



**P**

**A**

**D**

**E**

**M**

**2016**



<b>I. PRESENTACIÓN</b>	<b>Pág. 04</b>
<b>II. CARACTERÍSTICAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES</b>	<b>Pág. 06</b>
1.- Antecedentes Generales	Pág. 06
2.- Antecedentes Contextuales	Pág. 07
3.- Ubicación Geográfica De Nuestros Establecimientos Rurales	Pág. 08
4.- Ubicación De Nuestros Establecimientos Educacionales Urbanos	Pág. 09
5.- Matrícula Actual, Modalidad Y Cobertura	Pág. 10
6.- Evolución Matrícula 2006– 2014	Pág. 11
7.- Evolución Matrícula y N° de Cursos Educación Diurna: Años 2006 al 2014	Pág.14
8.- Calidad De Vida Del Alumnado: Índice De Vulnerabilidad	Pág.15
09.-Infraestructura Establecimientos Educacionales	Pág.16
10.- Clasificación SEP De Establecimientos	Pág.17
11.- Número de Alumnos(as) Prioritarios por Establecimientos y Porcentaje de Concentración	Pág.18
12.- Número de Alumnos(as) con Necesidades Educativas Especiales por Establecimientos	Pág.19
13.- Porcentaje De Asistencia Establecimientos Educacionales	Pág.19
<b>III. DOTACIÓN DOCENTE, DIRECTIVA Y FUNCIONARIOS</b>	<b>Pág.20</b>
1.- Departamento de Educación	Pág.21
a) Descripción	
b) Equipo de trabajo	
c) Organigrama	
2.- Equipo Profesional Programa Integración Escolar	Pág.23
3.- Resumen de la Dotación por Establecimiento	Pág.25
4.- Dotación por Establecimiento y Tipo de Subvención	Pág.27
5.- Resumen Licencias Médicas	Pág.32
<b>IV. RESULTADOS EDUCATIVOS Y DE GESTIÓN</b>	<b>Pág.34</b>
1.- Resultados de Aprendizaje	Pág.34
a) Resultados SIMCE 2013 Enseñanza Básica	
b) Resultados SIMCE 2013 Enseñanza Media	
c) Resultados PSU 2013	
d) Titulación Técnico Profesional	
2.- Excelencia Académica	Pág.37
3.- Resultados De Evaluación Docente	Pág.38
<b>V. PROGRAMAS Y PROYECTOS EN DESARROLLO</b>	<b>Pág.40</b>
<b>VI. INVERSIÓN EDUCATIVA</b>	<b>Pág.42</b>
1.- Proyectos Ejecutados 2013 – 2015	Pág.42
2.- Proyectos Postulados segundo semestre 2015	Pág.43
3.- Necesidades e infraestructura para presentación de proyectos 2016	Pág.44
4.- Mantenimiento Establecimiento Educacional	Pág.44
5.- Contratación de Asistencia Técnico Pedagógica (ATE)	Pág.45
<b>VII. PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA</b>	<b>Pág.45</b>
1.- Análisis FODA	Pág.46
2.- Plan De Gestión Escolar 2016	Pág.51
a) Misión	
b) Visión	
3.- Objetivos Estratégicos y Metas	Pág.52

4.- Programas De Acción, Proyectos Y Actividades 2016

Pág.54

**VIII. PLAN DE MONITOREO Y EVALUACIÓN**

**Pág.78**

**IX. PRESUPUESTO**

**Pág.88**

## **I. PRESENTACIÓN**

El Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM) es un instrumento de planificación comunal, según lo dispuesto en el artículo N° 4 y artículo N° 5 de la Ley N° 19.410/95. En él se describen los programas, planes y proyectos que se han dispuesto para alcanzar estos fines y las condiciones materiales, financieras y organizacionales que darán sustento a estas estrategias de desarrollo educativo. Su elaboración es un proceso participativo en el que se involucra a los diversos actores de la educación pública.

La elaboración del PADEM 2016 se realizó mediante un proceso programado y organizado que contó con la participación de los distintos estamentos y modalidades de educación presentes en la comuna, realizándose jornadas de trabajo al interior de los establecimientos y también en los distintos departamentos del área de educación de la CORMUNAT.

En los establecimientos educacionales se realizaron jornadas de reflexión para la elaboración de sus Proyectos Educativos Institucionales, aportando desde cada comunidad educativa el insumo FODA y sus propuestas al PADEM, con lo cual se materializa el hecho de que este instrumento estratégico sea participativo, recogiendo la opinión de Padres y Apoderados, Estudiantes, Docentes y Asistentes de la Educación.

Como bien es conocido por todos, la gobernabilidad del país busca transformaciones a nuestro sistema educativo, por lo que se está deliberando y llevando a cabo una agenda de reformas de gran profundidad a nivel educacional, respondiendo así a una de las principales demandas sociales de los últimos años, por lo tanto nuestro desafío es que con este marco de referencia podamos reflejar una planificación estratégica responsable y acorde a las necesidades de nuestra comuna, Puerto Natales.

En este contexto de reforma, cabe señalar que el Ministerio de Educación, a través de sus Secretarías Regionales Ministeriales y sus Departamentos Provinciales de Educación acompañan el proceso de planificación comunal 2016, de acuerdo con los compromisos adquiridos por los sostenedores en el convenio FAEP 2015. Este proceso de acompañamiento se materializa a través de reuniones, documentos orientadores y la participación de autoridades regionales y equipos técnicos en los Comités PADEM 2016.

El principal objetivo del Ministerio es evidenciar los requerimientos de personas, de materiales, de mantención y gastos de operación del servicio educativo de la Comuna, con miras en avanzar hacia el traspaso de la administración de los establecimientos educacionales, para lo que se ha puesto a su disposición toda la información solicitada, esto en primera instancia a través de la Ficha del Servicio Educativo Comunal, documento en el que se precisan las iniciativas y proyección de dotación docente y asistentes de la educación para el próximo año, consensuada en los comités y considerando las necesidades reales de cada establecimiento y el panorama financiero actual que complica el normal funcionamiento del sistema comunal de educación.

La CORMUNAT, a través de su Departamento de Educación ha diseñado el PADEM 2016 tomando una vez más como referente las características de las escuelas efectivas y las condiciones de calidad para el fortalecimiento de la educación pública definidas por el Ministerio en conjunto con los Municipios, con la firme convicción de que es posible entregar una educación de calidad a

nuestros niños, niñas y jóvenes, independiente de las características sociales, culturales y familiares, muchas veces adversas que cada uno de ellos posee. De hecho, estudios realizados a escuelas con características de efectivas demuestran que hay factores internos de gestión que pueden marcar la diferencia aislando el componente de vulnerabilidad de los estudiantes que atienden. En ese sentido y de acuerdo con (Murillo, 2003), una gestión fuertemente centrada en lo Pedagógico e inclusiva, debe ser uno de los objetivos principales en la cual se “promueve de forma duradera el desarrollo integral de todos y cada uno de sus alumnos, más allá de lo que sería previsible teniendo en cuenta su rendimiento inicial y su situación social, cultural y económica”

Se sabe que cada escuela tiene una realidad distinta, con proyectos educativos diversos y contextualizados a su entorno, sin embargo, existen factores comunes de gestión que caracterizan a las escuelas efectivas, y los cuales debemos potenciar en nuestros establecimientos para alcanzar la calidad, estos son: una gestión institucional centrada en el aprendizaje, trabajo de excelencia en la sala de clases, cultura de altas expectativas, un ambiente favorable para el aprendizaje y alianza con la familia.



En términos concretos, creemos que es posible garantizar la calidad en el mediano y largo plazo promoviendo en las comunidades educativas un mejoramiento sostenido con el apoyo técnico pedagógico del Deprov y Secreduc Magallanes y Antártica Chilena

Se espera finalmente que las definiciones de planificación estratégicas adoptadas por la CORMUNAT para el PADEM 2016 contribuyan a que este instrumento, clave para el mejoramiento educativo, sea un documento de consulta permanente que guíe las distintas decisiones y gestiones entre los agentes educativos comunales para alcanzar calidad.

## II. CARACTERÍSTICAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES

### 1. Antecedentes Generales y de contacto

ESTABLECIMIENTO	LOCALIDAD	DIRECTOR(A)/PROFESOR(A) ENCARGADO(A)	EMAIL	FONO
Escuela Libertador Bernardo O´Higgins	Pto. Natales	Sra. Liliana Cárcamo Morales Directora	escuelabohiggins@cormunat.cl	2411586
Escuela Coronel Santiago Bueras	Pto. Natales	Sra. Eloísa Morales Caro Directora	escuelasbueras@cormunat.cl	2411205 2411203
Escuela Baudilia Avendaño De Yousuff	Pto. Natales	Sra. Angélica Alarcón Díaz. Director	escuelabavendano@cormunat.cl	2411973
Escuela Capitán Juan Ladrillero	Pto. Natales	Sr. Héctor Soto Ortega Director	escuelajladrillero@cormunat.cl	2411249 2412650
Liceo Gabriela Mistral	Pto. Natales	Sr. Luis Andrade González Director	liceogmistral@cormunat.cl	2411962
Liceo Politécnico Luis Cruz Martínez	Pto. Natales	Sra. Matilde Silva Ojeda Directora	liceolcmartinez@cormunat.cl	2414125
Ceia Carlos Yáñez Moya	Pto. Natales	Sr. René Gómez Duarte Director	ceiacyanez@cormunat.cl	2411677
Escuela Nicolás Mladinic D.	Pto. Natales	Sra. Marita Larrañaga Mellado Directora	escuelanmladinic@cormunat.cl	2411322
Escuela Seno Obstrucción	Seno Obstrucción	Sr. José Miguel Barrientos Profesor Encargado	escuelasobstruccion@cormunat.cl	61589513
Escuela Fronteriza Dorotea	Villa Dorotea (Rural)	Srta. Lissy Rubilar Roa Profesora Encargada	escueladorotea@cormunat.cl	79575694
Escuela Miguel Montecinos	Puerto Edén (Rural)	Srta. Claudia Celis Meneses Profesora Encargada	escuelammontecinos@cormunat.cl	57380617

## **2.- Antecedentes Contextuales.**

La Ilustre Municipalidad de Puerto Natales a través de la Corporación Municipal, tiene bajo su administración un total de 11 Establecimientos Educativos: 7 de Enseñanza Básica, una Escuela Especial, un Liceo de Enseñanza Media Científico Humanista, un Liceo de Enseñanza Técnico – Profesional y un Centro de Educación Integral de Adultos. Además se agrega a su administración dos jardines infantiles vía transferencia de fondos y dos más para este 2015 en proceso de construcción.

La Corporación Municipal, mantiene no sólo la supremacía porcentual de atenciones sino que, en su amplio abanico de asistencia educacional, llega a los más apartados lugares para atender a la población escolar. Son tres los establecimientos rurales los que administra: Escuela Profesor Miguel Montecinos de Puerto Edén, que se ubica a unos 500 Km al noroeste de la ciudad de Puerto Natales, con una matrícula menor a 10 alumnos, nos permite mantener presencia y hacer soberanía junto a otras pocas Instituciones Públicas que desafían las inclemencias climáticas junto al Campo de Hielo Patagónico Sur. La Escuela Fronteriza Villa Dorotea ubicada a 22 Km de Puerto Natales junto al límite internacional, entrega educación actualmente a 12 niños y niñas y se constituye en Centro Cívico y Cultural de la Villa y la escuela de Seno Obstrucción, distante 72 Km desde Puerto Natales, donde se llega para educar a un reducido número de menores y de pobladores.

Con respecto al servicio educativo, los establecimientos educacionales al alero de la Corporación Municipal entregan Educación en Religión Católica y Evangélica en todos sus colegios de Educación Básica y Media e Idioma Inglés desde educación Parvularia. Además todos nuestros establecimientos se encuentran adscritos a la Jornada Escolar Completa (JEC) en todos sus niveles.

En cuanto al desarrollo integral de nuestros estudiantes y en consecuencia con las condiciones de calidad definidas en conjunto por el Ministerio de Educación y los Municipios, para asegurar el fortalecimiento de la Educación Pública de nuestro país, los Establecimientos Educativos administrados por la Cormunat ofrecen una amplia gama de talleres deportivos, culturales y artísticos desde los niveles de Educación Parvularia a Enseñanza Media, entregándoles oportunidades a nuestros estudiantes para la trayectoria escolar, una de las dimensiones establecidas como claves para alcanzar la calidad y equidad del sistema. Durante el 2015, varios de nuestros establecimientos, además, han podido contratar talleristas para los recreos ofreciendo de esta manera a nuestros niños y jóvenes espacios para estimular la salud y la actividad física y ocupar de una mejor manera sus tiempos libres.

En el contexto de la inclusión, uno de los ejes centrales de la Reforma Educacional, la Corporación Municipal hace más de 15 años atiende a niños y jóvenes con necesidades educativas en todos sus establecimientos, ya sea en la Escuela Diferencial Nicolás Mladinic Dobronic, o, a través de su Programa de Integración Escolar, reconociendo y valorando la diversidad de nuestros estudiantes.

Respecto de los niños y niñas en situación de vulnerabilidad asumimos el desafío de retenerlos en el sistema escolar municipal favoreciendo con ello su formación integral y ofreciéndoles las mejores oportunidades para acceder a una mejor calidad de vida.

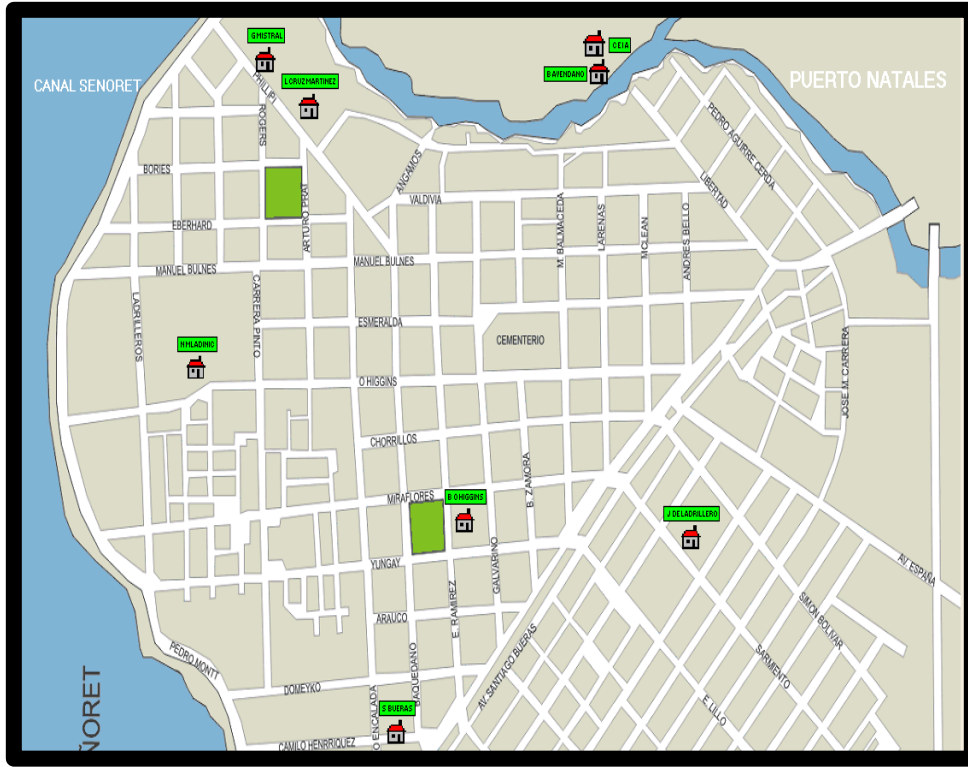


### 3.- Ubicación Geográfica De Nuestros Establecimientos Rurales





#### 4.- Ubicación De Nuestros Establecimientos Educativos Urbanos



### 5.- Matrícula Actual, Modalidad Y Cobertura

ESTABLECIMIENTO	NIVELES QUE IMPARTE	JORNADA	MATRICULA DIC 2014	MATRICULA JULIO 2015
Escuela Bernardo O'Higgins	Preb - Básica	JEC	591	609
Escuela Crl. Santiago Bueras	Preb - Básica	JEC	332	305
Escuela Baudilia Avendaño	Preb - Básica	JEC	172	174
Escuela Cap. Juan Ladrillero	Preb - Básica	JEC	383	383
Liceo Gabriela Mistral	Media Cien.- Hum	JEC	261	254
Liceo Politécnico Luis Cruz Martínez	Media TP	JEC	256	280
CEIA Carlos Yáñez Moya	Educación Adultos	SIN JEC	131	130
Escuela Nicolás Mladinic D.	Educación Especial	JEC	32	29
Escuela Seno Obstrucción	Básica	JEC	3	2
Escuela Dorotea	Básica	JEC	9	10
Escuela Prof. Miguel Montecinos	Básica	JEC	8	8

En el caso específico de los Liceos, señalar que tendrán un gran desafío para el 2018 al tener que ampliar su oferta educativa con el traspaso del séptimo y octavo a enseñanza media. De esta manera se cambiará la relación entre los cursos básica y media quedando en 6 y 6.

Estos cambios están plasmados en la Ley General de Educación promulgada en 2009, lo que implica modificaciones curriculares, necesidad de más docentes especialistas y una infraestructura adecuada. Uno de los motivos del cambio es igualar a Chile con la mayoría de los países de la OECD. Junto con Irlanda, nuestro país era el único que tenía una enseñanza básica tan larga (ocho años).

Por lo anterior, la Corporación Municipal debe realizar un estudio sobre el impacto que este nuevo modelo tendrá en los establecimientos que administra, no descartando la posibilidad de que la Escuela Bernardo O'Higgins concrete su deseo de extender su oferta hasta enseñanza media.

Por último, importante es destacar que gracias al cuidado de los Directores de los Establecimientos y la adecuada mantención realizada por el equipo de Mantenimiento de la CORMUNAT, es posible tener las instalaciones en buen estado y aptas para incrementar, en la mayoría de ellas, su matrícula.

Con respecto a la infraestructura, señalar que a través del Plan Estratégico de Infraestructura Escolar, acordado y definido por el Mineduc y el Municipio, existe una cartera de proyectos en desarrollo 2014-2017, lo que permitirá ir mejorando progresivamente la calidad de los espacios educativos de nuestros Establecimientos, asegurando con esto las condiciones necesarias de infraestructura para entregar un servicio de calidad, que permita atraer y retener matrícula.

Es así como hoy tenemos, por ejemplo, 4 establecimientos municipales en proceso de mejoramiento integral, uno de ellos seleccionado por el Mineduc como Obra Sello, el Liceo Luis Cruz Martínez, lo que significa que este establecimiento contará con un nuevo edificio el que incorporará en su diseño mejores estándares de calidad e infraestructura, permitiendo que los jóvenes de nuestra Comuna que optan por la formación Técnico Profesional, puedan desarrollarse en ambientes seguros, inclusivos, con un mayor confort ambiental y abiertos a la comunidad, mejorando así las condiciones para alcanzar una educación de calidad.

## **6.- Evolución Matrícula 2006– 2015**

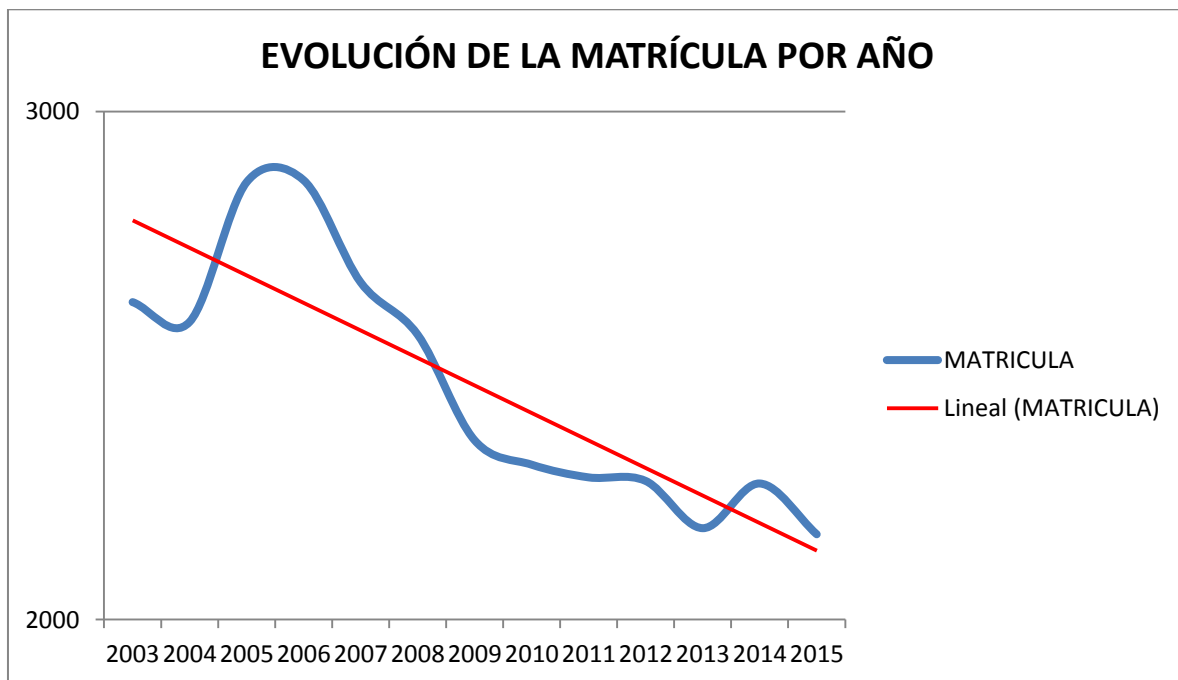
Considerando la evolución de la matrícula desde el año 2006 al 2015, y su permanente disminución se observa en los últimos dos años una tendencia a la estabilización, no obstante; no existen escuelas que hayan aumentado considerablemente el número de alumnos.

Las Escuelas rurales, como Seno Obstrucción, Puerto Edén y Dorotea han visto afectada su matrícula producto de una clara tendencia de traslado de su población hacia la capital provincial motivado principalmente por factores laborales y económicos.

La siguiente tabla muestra la matrícula total por establecimiento desde el año 2006 y actualizada a julio del presente año.

ESTABLECIMIENTOS	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Bernardo O'Higgins	605	620	608	601	594	580	612	604	591	609
Santiago Bueras	479	425	404	373	338	335	337	330	332	305
Juan Ladrillero	465	441	443	410	384	351	375	416	383	383
Baudilia Avendaño	154	156	131	130	142	154	173	167	172	174
Miguel Montecinos	21	27	18	14	17	09	08	08	08	08
Fronteriza Dorotea	17	10	12	13	17	20	18	11	09	10
Nicolás Mladinic	28	28	27	27	31	27	27	28	32	29
Seno Obstrucción	03	01	01	01	01	01	03	01	03	02
Gabriela Mistral	274	245	229	230	218	280	273	242	261	254
Luis Cruz Martínez	446	427	368	383	376	333	310	270	256	280
Luis C. Martínez AD	0	0	0	0	0	51	41	27	-	-
Carlos Yáñez Moya	373	284	320	171	187	139	96	103	131	130
<b>Total Comunal</b>	<b>2865</b>	<b>2664</b>	<b>2561</b>	<b>2353</b>	<b>2305</b>	<b>2280</b>	<b>2273</b>	<b>2.180</b>	<b>2.178</b>	<b>2.184</b>

La matrícula desde el año 2006 al año 2015 descendió 681 alumnos, lo que representa una disminución mensual de la subvención en aproximadamente MM\$72.



El gráfico anterior nos muestra la caída libre que ha tenido la matrícula en la comuna a partir del 2006, situación idéntica a nivel nacional, tendiendo a estabilizarse estos 3 últimos años.

Es importante señalar también, que hasta el año 2008, la Educación de Adultos era atendida exclusivamente por la Educación Municipal. En diciembre del mismo año, aumentó considerablemente el factor USE de la Educación de Adultos. A contar del año escolar 2009, los alumnos soldados conscriptos son atendidos por un colegio particular subvencionado de la comuna, con conocimiento y autorización de la Secretaría Regional Ministerial de Educación.

El 05 de diciembre del año 2013, se publican las Base Administrativas para el Servicio de Educación Media de los Soldados Conscriptos del Regimiento Reforzado N°5 “Lanceros” de Puerto Natales.

La Corporación Municipal realiza su presentación con la participación del CEIA, Carlos Yáñez Moya, y un Equipo de docentes de la Administración Central. El resultado de esta postulación le otorgó a la Corporación Municipal un puntaje total de 92,2 mientras que un colegio Particular Subvencionado de la comuna obtuvo un puntaje de 92,8, siendo este último el que se acreditó la entrega de educación para alrededor de 165 soldados, lo que equivale aproximadamente \$14.500.000 mensual. Cabe señalar que la Corporación apeló a este resultado pues consideró que existieron vicios en la legalidad del desarrollo del concurso, específicamente en la subjetividad de las evaluaciones.

A raíz de esta resolución se determinó no seguir entregando la educación TP a los soldados conscriptos que decidieran por ella, pues no es posible financiar los costos que entregar el servicio significa versus el ingreso por subvención, situación que se vería de algún modo equilibrada al tener también la modalidad científico humanista.

De hecho el año 2013 el Liceo Politécnico Luis Cruz Martínez en su modalidad atención de adultos, atendía a 27 estudiantes de los cuales 13 eran soldados conscriptos, con dos cursos de 25 horas cada uno.

La siguiente tabla muestra el ingreso por subvención del año 2013 versus las horas docentes a pagar, lo que demuestra la pérdida para la Corporación:

Ingreso por Subvención	Gasto Docente Anual	Déficit
\$ 7.216.080	\$ 12.788.434	- \$ 5.572.354

Por último, señalar que desde mayo del 2014 y en la actualidad el Centro de Educación Integral de Adultos, atiende a 3 internos del Centro de Detención Penitenciario, sin otro objetivo que entregar un servicio social a este sector de la comunidad. La siguiente tabla muestra el costo anual asociado:

Ingreso por Subvención	Gasto Docente Anual	Déficit
\$ 2.662.650	\$ 6.675.287	- \$ 4.012.303

## 7.- Evolución Matrícula y N° de Cursos Educación Diurna: Años 2007 al 2015

Nivel	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
PK	7	7	7	6	6	6	5	6	4	82	64	64	71	76	76	87	97	74	92
K	8	8	8	6	6	6	6	6	6	138	144	145	139	128	126	138	116	150	129
1° B	7	8	9	7	8	8	9	8	8	194	181	175	162	152	145	161	168	155	162
2° B	7	7	9	9	8	11	7	9	7	175	187	180	176	169	179	177	156	175	162
3° B	9	8	7	9	9	6	7	7	9	185	189	187	172	176	171	153	140	147	176
4° B	7	9	9	8	9	9	8	6	5	208	153	153	179	164	169	179	152	137	149
5° B	11	8	8	9	8	10	9	8	6	198	189	155	152	172	184	171	173	156	136
6° B	8	8	8	9	9	8	10	8	8	202	197	195	148	161	179	165	176	175	160
7° B	6	8	8	9	9	9	8	10	8	196	173	159	194	143	153	174	171	175	163
8° B	8	9	7	9	8	9	9	8	8	194	199	198	149	186	139	154	161	165	161
<b>Total E.B.</b>	<b>78</b>	<b>80</b>	<b>80</b>	<b>81</b>	<b>80</b>	<b>82</b>	<b>78</b>	<b>76</b>	<b>69</b>	<b>1172</b>	<b>1676</b>	<b>1611</b>	<b>1542</b>	<b>1527</b>	<b>1521</b>	<b>1559</b>	<b>1510</b>	<b>1509</b>	<b>1490</b>
1° M	6	6	7	5	6	6	6	6	6	207	160	185	217	174	193	193	164	226	194
2° M	5	5	5	6	6	6	4	4	5	202	149	143	149	173	139	145	132	129	136
3° M	6	6	6	5	6	6	5	5	6	176	127	122	126	126	144	127	131	116	107
4° M	7	7	6	4	5	6	6	5	5	137	145	143	121	96	102	118	108	119	97
<b>Total E.M.</b>	<b>24</b>	<b>24</b>	<b>24</b>	<b>20</b>	<b>23</b>	<b>24</b>	<b>21</b>	<b>20</b>	<b>22</b>	<b>722</b>	<b>581</b>	<b>593</b>	<b>613</b>	<b>569</b>	<b>578</b>	<b>583</b>	<b>535</b>	<b>590</b>	<b>534</b>
<b>Total</b>	<b>102</b>	<b>104</b>	<b>104</b>	<b>101</b>	<b>103</b>	<b>106</b>	<b>99</b>	<b>96</b>	<b>91</b>	<b>2494</b>	<b>2257</b>	<b>2204</b>	<b>2155</b>	<b>2096</b>	<b>2099</b>	<b>2142</b>	<b>2045</b>	<b>2099</b>	<b>2024</b>

Los datos de la tabla nos muestran que desde el 2006 a la actualidad en enseñanza Básica se ha perdido un 15,9 % de la matrícula, mientras que en la Enseñanza Media ha sido de un 18,8%. También se puede deducir que a pesar de tener una baja sostenida en la matrícula en los últimos años, el número de cursos promedio en enseñanza media se mantienen situación distinta en enseñanza básica disminuyendo notoriamente a partir del 2013.

## 8.- Calidad De Vida Del Alumnado: Índice De Vulnerabilidad

El índice de Vulnerabilidad Estudiantil (IVE) es un Indicador del Nivel de Vulnerabilidad presente en los establecimientos Educacionales y se calcula en relación a los establecimientos del país. Hasta el año 2006, este indicador era calculado exclusivamente en base a la información levantada por las Encuestas anuales, desde el año 2007 a la fecha, este INDICADOR se modifica creándose el IVE SINAE incorporándose el concepto de vulnerabilidad asociada a una multiplicidad de factores de riesgo que pueden presentarse a lo largo del ciclo educacional del/ la estudiante.

El IVE-SINAE refleja la condición de riesgo asociada a los/as estudiantes de cada establecimiento. Por lo anterior, para que un establecimiento sea medido en su nivel de vulnerabilidad, además de contestar las encuestas aplicadas por JUNAEB, debe también preocuparse de mantener actualizada su información de matrícula en el sistema SIGE de Mineduc y sugerir a las familias la aplicación de la Ficha de Protección Social.

ESTABLECIMIENTOS	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Esc. "Bernardo O'Higgins"	23,9	74,6	82,4	59,8	47,5	56,1	57,8	60,2	59,92	49
Esc. "Santiago Bueras"	30,4	82,6	88,9	73,7	64,2	65	69,5	74,2	75,25	65
Esc. "Juan Ladrillero"	36,9	86,4	91,4	67,1	67,1	67,6	69,3	75,4	77,56	65
Esc. "Baudilia Avendaño"	34,8	88,8	96,1	76,9	70,5	79,3	77,5	76,0	79,14	70
Esc. "Miguel Montecinos"	38	65	80	86,4	71,4	66,7	77,8	62,5	75	98
Esc. "Fronteriza Dorotea"	50,3	94,4	87,5	57,1	40,0	64,3	81,3	64,3	100	90
Esc. "Seno Obstrucción"	77,6	100	100	0	0	100	100	100	100	100
Liceo "Gabriela Mistral"	23,5	73,5	81,5	59,6	55,3	59,8	64,0	69,6	71,26	56
Liceo "Luis Cruz Martínez"	38,4	89,3	91,8	67,2	66,8	71,3	73,8	77,6	76,76	67

Según los datos de la tabla la mayoría de nuestros establecimientos presentan descenso en su IVE en este 2015, mientras que la Escuela Miguel Montecinos presenta una alza de 23% en promedio.

El IVE promedio actual de los establecimientos educacionales de la CORMUNAT es de un 73,33%.



## 9. -Infraestructura Establecimientos Educativos

### a) RECURSOS TECNOLÓGICOS

EQUIPOS	BERNARDO O'HIGGINS	SANTIAGO BUERAS	BAUDILIA AVENDAÑO	JUAN LADRILLERO	NICOLAS MLADINIC	DOROTEA	SENO OBSTRUCCION	MIGUEL MONTECINOS	CEIA	LUIS CRUZ MARTINEZ	GABRIELA MISTRAL
PROYECTOR	18	10	3	5	1	1	1	1	0	14	6
NOTEBOOK	9	0	8	10	1	1	1	3	1	43	3
PC FIJO	83	38	27	39	8	8	1	2	19	74	45
IMPRESORA	8	7	2	6	3	1	1	1	1	8	5
PIZZARA INTERACTIVA	1	1	0	0	0	0	0	0	0	3	0

### b) Recursos Infraestructura

ITEM	BERNARDO O'HIGGINS	SANTIAGO BUERAS	BAUDILIA AVENDAÑO	JUAN LADRILLERO	DOROTEA	S.OBSTRUCCION	MIGUEL MONTECINOS	GABRIELA MISTRAL	LUIS CRUZ MARTINEZ	CEIA	NICOLAS MLADINIC
SALA DE CLASES	18	13	9	16	4	1	4	16	20	3	5
SALA DE COMPUTACION	2	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1
COCINA ALUMNOS	1	1	0	1	0	1	1	1	1	1	1
COMEDOR ALUMNOS	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1
LAB. CIENCIAS	1	1	0	1	0	0	0	1	1	0	0
BIBLIOTECAS	1	1	1	1	0	0	1	1	1	0	0
GIMNASIO	1	1	1	1	1	0	0	1	1	0	0
MULTICANCHAS	1	1	2	0	1	0	0	1	1	0	0
AULA RECURSOS PIE	1	1	1	1	0	0	0	1	2	1	0
BAÑO ALUMNOS	2	1	1	1	1	1	1	1	3	1	2
BAÑO ALUMNAS	2	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1
BAÑOS PERSONAL	4	2	2	2	3	1	1	2	3	2	2
SALA DE PROFESORES	1	1	1	1	0	0	1	1	1	0	0
OFICINAS	7	4	4	5	1	1	1	5	6	1	2
SALA DE PRIMEROS AUXILIOS	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0
BODEGAS	1	2	1	1	1	1	2	1	2	2	1
PATIOS TECHADOS	0	0	0	1	1	0	0	0	1	0	1
AUDITORIO	1	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0

## **10.- Clasificación SEP De Establecimientos**

Los establecimientos educacionales incorporados a la Subvención Escolar Preferencial, son ordenados anualmente de acuerdo con sus resultados educativos y otros indicadores de desempeño. Actualmente, se aplica el procedimiento establecido en el Decreto N° 293, del 04 de agosto de 2009, que establece los Estándares Nacionales y Criterios Específicos para la Calificación de los Resultados Educativos de la Ley SEP. Los niveles de clasificación son los siguientes:

a) **Autónomos** (Desempeño Alto): Han mostrado sistemáticamente buenos resultados educativos, de acuerdo con las mediciones que efectúa el MINEDUC.

b) **Emergentes** (Desempeño Medio o Medio Bajo): No han mostrado sistemáticamente buenos resultados educativos, de acuerdo con las mediciones que efectúa el MINEDUC. Además, se clasifican en esta categoría a los establecimientos nuevos, los que cuenten con menos de 2 mediciones del SIMCE (de las 3 últimas que se hayan aplicado a nivel nacional), y aquellos cuya matrícula sea insuficiente para efectos de realizar inferencias estadísticas confiables acerca de sus resultados educativos (menos de 20 alumnos que rinden SIMCE).

c) **En Recuperación** (Desempeño Insuficiente): Han mostrado resultados educativos reiteradamente deficientes, de acuerdo con las mediciones que efectúa el MINEDUC. También son clasificadas en esta categoría los Emergentes que no presenten el PME dentro del plazo.

**Consecuencias De La Clasificación:** la pertenencia a cada categoría determina la autonomía en la definición de los planes de mejoramiento y la modalidad en que se reciben los recursos, de acuerdo a lo establecido en la ley SEP.

La clasificación implica también que el apoyo técnico pedagógico que los sostenedores pueden solicitar a instituciones calificadas o al Ministerio de Educación, sea focalizado especialmente en establecimientos que estén ordenados en las categorías de emergentes y en recuperación, siendo de carácter obligatorio para los establecimientos ubicados en esta última categoría.

Finalmente, en caso que un establecimiento se mantenga en la última categoría transcurridos cuatro años desde la primera vez que fue clasificado en esa categoría, es decir, por una quinta Ordenación de forma consecutiva, la Agencia certificará dicha circunstancia lo que implicará la revocación de su reconocimiento oficial. La ley establece una excepción para aquellos establecimientos que muestran una mejora significativa en sus resultados de Estándares de Aprendizaje y Otros Indicadores de Calidad Educativa, situación en la que se extiende por un año el apoyo técnico pedagógico para que el establecimiento revierta su situación. Si no lo consigue, una sexta Ordenación consecutiva en la categoría Insuficiente implicará la revocación de su reconocimiento oficial.

Por otro lado, los establecimientos educacionales ordenados en la categoría de Autónomos con su respectivo sostenedor, podrán incorporarse al Registro de Personas o de Entidades de Apoyo Técnico Pedagógico administrado por el Ministerio de Educación; siempre que además de esto cumplan con los requisitos del reglamento que regula dicho registro. Se contempla que en el caso de que establecimientos educacionales que formen parte del Registro resulten ordenados en alguna de las categorías inferiores a la de Desempeño Alto, sean eliminados de este.

La siguiente tabla muestra, la situación actual de los Establecimientos Administrados por la CORMUNAT con SEP.

ESTABLECIMIENTOS	CLASIFICACIÓN	
	2014	2015
Escuela Libertador Bernardo O'Higgins	Emergente	Emergente
Escuela Coronel Santiago Bueras	Emergente	Emergente
Escuela Baudilia Avendaño De Yousuff	Emergente	Emergente
Escuela Capitán Juan Ladrillero	AUTÓNOMA	AUTÓNOMA
Escuela Miguel Montecinos	Emergente	Emergente
Escuela Fronteriza Dorotea	Emergente	Emergente
Liceo Gabriela Mistral	Emergente	Emergente
Escuela Seno Obstrucción	Emergente	Emergente
Liceo Politécnico Luis Cruz Martínez	Emergente	Emergente

Cabe señalar que el 2014, última clasificación entregada por la Agencia de la Calidad, la Escuela Juan de Ladrillero **fue el único establecimiento educacional municipal de la región** con desempeño ALTO.

### **11.- Número De Alumnos (As) Prioritarios Por Establecimientos Y Porcentaje De Concentración**

Los alumnos prioritarios son aquellos para quienes la situación socioeconómica de sus hogares puede dificultar sus posibilidades de enfrentar el proceso educativo. Para el año 2015, abarca a los estudiantes desde Pre-kínder hasta 3° Medio, en los establecimientos educacionales que están incorporados a la Subvención Escolar Preferencial.

La siguiente tabla muestra el número de alumnos prioritarios por establecimiento y el porcentaje de concentración de acuerdo a la matrícula:

ESTABLECIMIENTOS	2014	%CONCENTRACIÓN	2015	%CONCENTRACIÓN
Esc. "Bernardo O'Higgins"	293	49,9	293	48,11
Esc. "Santiago Bueras"	229	68,7	183	60
Esc. "Juan Ladrillero"	281	72,6	247	64,49
Esc. "Baudilia Avendaño"	124	75,6	132	75,86
Esc. "Miguel Montecinos"	08	100	05	62,5
Esc. "Fronteriza Dorotea"	10	100	10	100
Esc. "Seno Obstrucción"	03	100	02	100
Liceo "Gabriela Mistral"	100	37,0	123	48,42
Liceo "Luis Cruz Martínez"	136	49,1	166	59,28

El aumento de alumnos prioritarios en los liceos, se debe a que este 2015 se incorporan los alumnos de tercero medio a la SEP, alcanzando el próximo año todos los niveles del sistema escolar.

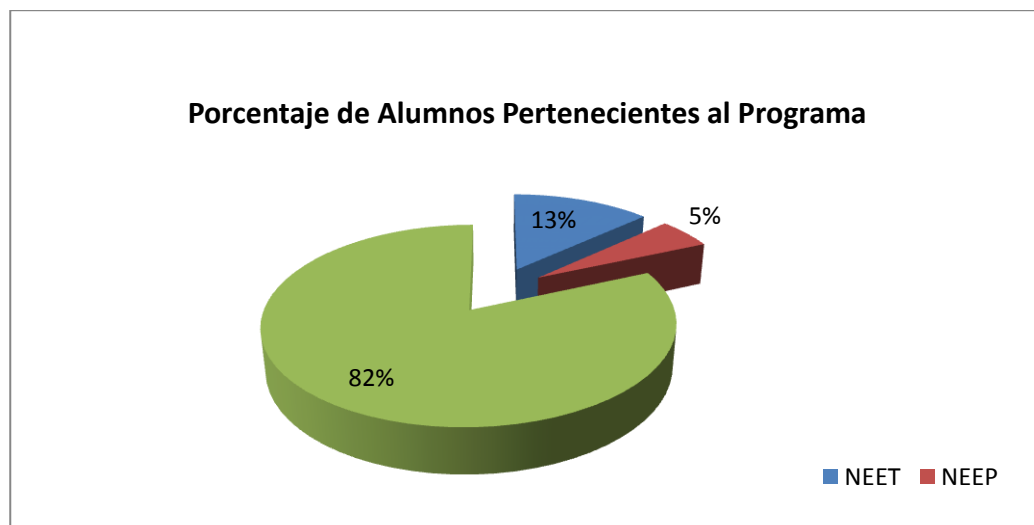
### 12.- Número De Alumnos (As) Con Necesidades Educativas Especiales Por Establecimientos

Las necesidades educativas especiales están referidas a “aquel que precisa ayudas y recursos adicionales, ya sean humanos, materiales o pedagógicos, para conducir su proceso de desarrollo y aprendizaje, y contribuir al logro de los fines de la educación”. Esto quiere decir que cualquier persona en diferentes edades y momentos de su educación, puede necesitar que lo apoyen para tener éxito escolar. Estas NEE pueden ser por un tiempo determinado (transitorias) o durante todo el tiempo de permanencia en el sistema escolar (permanentes).

La siguiente tabla muestra el número de estudiantes con necesidades educativas especiales permanentes y transitorias por establecimiento y el porcentaje de concentración de acuerdo a su matrícula:

ESTABLECIMIENTOS	NEET	NEEP	TOTAL	%CONCENTRACIÓN
Esc. "Bernardo O'Higgins"	66	20	86	14%
Esc. "Santiago Bueras"	47	19	66	22%
Esc. "Juan Ladrillero"	73	18	91	24%
Esc. "Baudilia Avendaño"	45	17	62	35%
Esc. "Villa Dorotea"	5	1	6	50%
Liceo "Gabriela Mistral"	22	7	29	11%
Liceo "Luis Cruz Martínez"	28	22	50	18%
C.E.I.A. "Carlos Yáñez"	9	1	10	8%
<b>TOTAL</b>	<b>295</b>	<b>105</b>	<b>400</b>	

Un 18,5% del total de los alumnos pertenecientes a los establecimientos educacionales de la CORMUNAT, pertenecen al Programa de Integración, como se muestra en el siguiente gráfico:



### 13.- Porcentaje De Asistencia Establecimientos Educativos

Como ya es conocido por todos, en Chile los establecimientos educacionales municipales y subvencionados reciben un monto mensual por alumno/a atendido, el cual es diferente dependiendo del nivel y modalidad de enseñanza, y de si es atendido con o sin Jornada Escolar Completa. Este monto (factor USE) se multiplica por la **asistencia media** promedio registrada por curso en los tres meses precedentes al pago y por el valor de la USE vigente, dando como resultado la subvención base mensual.

La siguiente tabla muestra el porcentaje promedio de asistencia en cada uno de los establecimientos educacionales a julio del año en curso:

<b>ESTABLECIMIENTOS</b>	<b>jul-14</b>	<b>Jul-15</b>
Escuela Bernardo O'Higgins	90,44	88.93
Escuela Santiago Bueras	86,91	88
Escuela Baudilia Avendaño	84,73	85.02
Escuela Juan Ladrillero	87,31	90
Escuela Miguel Montecinos	66,9	79
Escuela Fronteriza Dorotea	78,64	94
Liceo Gabriela Mistral	88,35	88.8
Esc. Seno Obstrucción	72,87	100
Liceo Politécnico Luis Cruz Martínez	82,46	83,3
CEIA Carlos Yáñez Moya	81,76	85
Escuela Nicolás Mladinic D.	85,22	89.8
<b>Promedio Asistencia CORMUNAT Establecimientos Urbanos</b>	<b>85,90</b>	<b>88,47</b>

A partir de la información entregada en la tabla, se puede evidenciar la urgencia de cambiar el actual sistema de subvención de los establecimientos educacionales, ya que hoy las escuelas municipales dependen de la asistencia a clases de los estudiantes, cuando se sabe que esta depende de muchos factores, de los cuales ni la escuela ni el sostenedor pueden hacerse cargo, sobretodo en ciudades como la nuestra donde las condiciones climáticas juegan en contra.

### **III. DOTACIÓN DOCENTE, DIRECTIVA Y FUNCIONARIOS**

La Dotación Docente, corresponde a la cantidad de profesionales de la Educación necesaria para atender el número de horas de trabajo en los cargos docentes, docentes-directivos, docentes técnico-pedagógicos que requiere el funcionamiento de los establecimientos del sector municipal de la comuna. Este número de horas está orientado a la atención de los alumnos en los diferentes ciclos y niveles de educación, planes y programas de la enseñanza regular y programas especiales del Ministerio de Educación.

Esta dotación se revisa y ajusta anualmente, comenzando en octubre de cada año, en forma independiente un establecimiento educacional de otro, ya que todos difieren en aspectos como: número de cursos, número de alumnos, plan de estudios, proyecto JEC y otros.

## 1.- DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

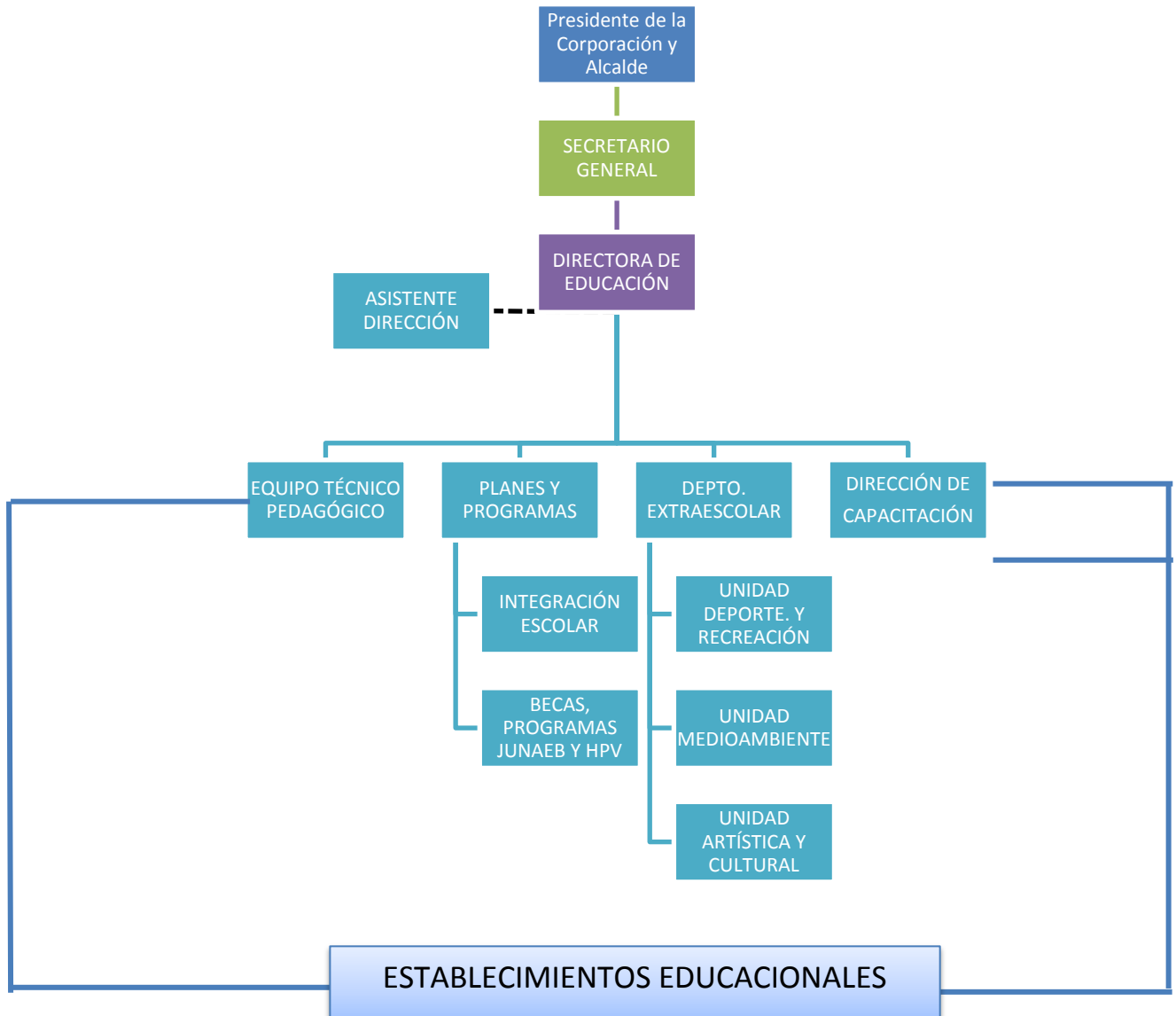
### a) DESCRIPCIÓN:

La dotación del depto. de educación, cuenta con el mínimo de profesionales necesarios para entregar los lineamientos generales de las acciones a seguir por los establecimientos. Las principales funciones que se desarrollan por este equipo corresponden a: asesoría, coordinación, control y supervisión, apoyo en las diferentes actividades a desarrollar. Todo lo anterior se enmarca en la normativa legal vigente y en la misión de la Corporación Municipal de Natales.

### b) EQUIPO DE TRABAJO:

<b>NOMBRE DOCENTE</b>	<b>FUNCIÓN</b>
Silvia Ramírez Zumelzu	Directora de Educación
Gladys Navarro Santana	Integrante Equipo Técnico Pedagógico
Viviana Aguilar Inostroza	Integrante Equipo Técnico Pedagógico
Lucía Carreño Castro	Coordinadora Educación Parvularia
María Paz Monreal Brauning	Coordinadora Programa De Integración Escolar
Jaime Soto Bradasic	Director Departamento Capacitación
Antonio Gómez Millapel	Coordinador Becas y Programas Junaeb
Francisco Mancilla Quinán	Encargado Unidad Artes Y Cultura
Jorge Dillems Sarmiento	Jefe Departamento Extraescolar
Francisco Busolich	Apoyo Unidad Deportes
Ricardo Ordóñez	Encargado Unidad de Medioambiente

c) ORGANIGRAMA ÁREA EDUCACIÓN





## 2. EQUIPO PROFESIONAL PROGRAMA INTEGRACIÓN ESCOLAR

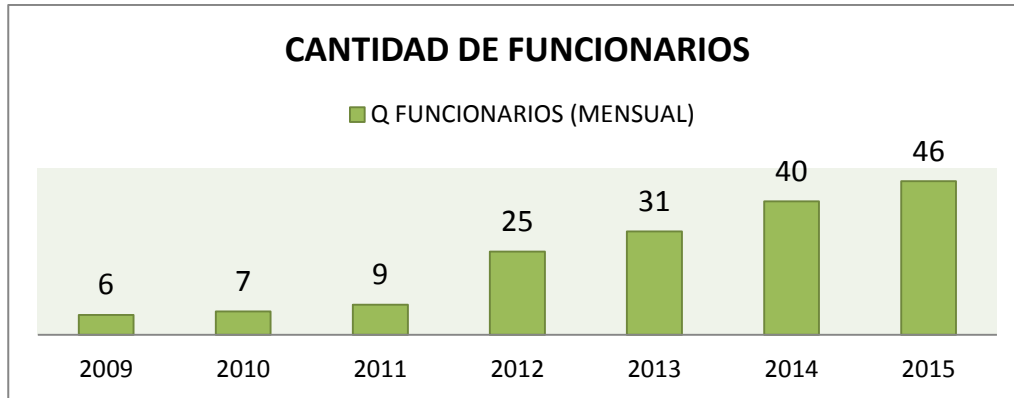
El Equipo del Programa de Integración Escolar actualmente está conformado por 46 profesionales y asistentes técnicos que cuentan con un total de 1672 horas de contrato semanal, atendiendo alumnos con NEET y NEEP en 8 de los Establecimientos Educativos administrados por la CORMUNAT, de acuerdo al siguiente detalle:

TÍTULO PROFESIONAL	NÚMERO DE FUNCIONARIOS
ED. DIFERENCIAL	12
PROFESOR Y PSICOPEDAGOGO(A)	15
PSICOLOGO(A)	4
ASISTENTE SOCIAL	3
ASIST. TECNICO DIFERENCIAL	7
KINESIOLOGO	1
FONOAUDIOLOGA	2
TERAPEUTA OCUPACIONAL	1
INGENIERO AGRICOLA	1
<b>Total</b>	<b>46</b>

La siguiente tabla muestra la cantidad de horas semanales de cada profesional PIE distribuidas por establecimiento:

	BERNARDO O'HIGGINS	SANTIAGO BUERAS	BAUDILIA AVENDAÑO	JUAN LADRILLERO	DOROTEA	GABRIELA MISTRAL	LUIS CRUZ MARTINEZ	CEIA	Total
Educadora Diferencial	137.5	49.5	49.5	181.5	5.5	5.5	93.5	5.5	528
Kinesiólogo	7.5	7.5	7.5	7.5	0	6	0	0	36
Psicólogo	22	22	22	22	22	22	22	22	176
Asistente Social	11	22	11	11	11	22	22	22	132
Fonoaudiólogo	10	10	15	15	10	0	0	0	60
Psicopedagogo	88	132	132	44	30	44	88	14	572
Asist. Téc. Aula	88	0	44	0	0	0	0	0	132
Ing. Agropecuario	0	0	0	0	0	0	36	0	36
Asist. Invernadero	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Asist. Téc. Educ. Dif.	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>219</b>	<b>186</b>	<b>224</b>	<b>92</b>	<b>73</b>	<b>94</b>	<b>168</b>	<b>58</b>	<b>1672</b>

El gráfico que se presenta a continuación muestra la evolución de contrataciones en los últimos 6 años:



Cabe señalar que el aumento en la contratación de personal se fundamenta en las necesidades de atención de nuestros estudiantes que pertenecen al programa y los diagnósticos asociados. Todo estas contrataciones se ajustan a lo que la normativa permite.

### 3. DOTACIÓN ACTUAL POR ESTABLECIMIENTO Y PROYECCIÓN

A continuación se muestra la dotación actual de la Corporación Municipal por Establecimiento y por tipo de subvención:

#### 3.1 RESUMEN DE LA DOTACIÓN DOCENTE POR ESTABLECIMIENTO Y POR TIPO DE SUBVENCIÓN:

Ejercicio de los Docentes por Lugar de Desempeño, Función y Nivel Educativo	AÑO 2015 TOTAL		Proyección 2016														
	N° DOC.	N° HRS.	DOCENTES TITULARES						DOCENTES A CONTRATA						TOTAL		
			N° Doc.	Hrs. Titulares			Hrs. a Contrata			N° Doc.	Hrs. a Contrata			N° Doc.	TOTAL HRS.		
	JEC	No JEC		Total	JEC	No JEC	Total	JEC	No JEC		Total	JEC	No JEC		Total		
DOCENTES CORPORACION	7	308	6	236	0	236	14	0	14	1	14	0	14	7	264	0	250
DOCENTES FUNCION DIRECTIVA	17	748	14	543	0	543	73	0	73	1	44	0	44	15	660	0	660
DOCENTES FUNCION TECNICO PEDAGOGICA	14	566	11	361	0	361	95	0	95	2	80	0	80	13	536	0	536
DOCENTES ED. PARVULARIA (NT1)	4	176	3	90	0	90	42	0	42	0	0	0	0	3	132	0	132
DOCENTES ED. PARVULARIA (NT2)	6	250	4	130	0	130	46	0	46	2	44	30	74	6	250	0	250
DOCENTES ED. GENERAL BÁSICA	74	2250	43	1370	0	1370	48	0	48	23	632	0	632	66	2050	0	2050
DOCENTES ED. RURAL	4	184	2	68	0	68	14	0	14	2	94	0	94	4	176	0	176
DOCENTES ED. BÁSICA ADULTOS	2	41	1	0	16	16	0	0	0	1	0	8	8	2	0	24	24
DOCENTES ED. DIFERENCIAL ESPECIAL	6	228	5	128	0	128	56	0	56	0	0	0	0	5	184	0	184
DOCENTES ED. MEDIA CIEN. - HUMANISTA	17	538	13	372	0	372	33	0	33	2	79	0	79	15	484	0	484
DOCENTES ED. MEDIA TP	27	706	16	431	0	431	41	0	41	10	180	0	180	25	652	0	652
DOCENTES ED. MEDIA ADULTOS	7	138	1	0	24	24	0	0	0	6	0	80	80	7	0	104	104
DOCENTES PROGRAMA INTEGRACION ESCOLAR	31	1360	6	180	0	180	84	0	84	20	880	0	880	26	1144	0	1144
<b>TOTALES</b>	<b>216</b>	<b>7493</b>	<b>125</b>	<b>3909</b>	<b>40</b>	<b>3949</b>	<b>546</b>	<b>0</b>	<b>546</b>	<b>70</b>	<b>2047</b>	<b>118</b>	<b>2165</b>	<b>194</b>	<b>6532</b>	<b>128</b>	<b>6646</b>

#### OBSERVACIONES GENERALES:

- El costo asociado a las horas de docentes que realizan horas administrativas, acogidos a la ley 69 del estatuto docente, tiene un valor anual cercano a los MM\$60.
- Las contrataciones vía Subvención SEP o PIE son las que están permitidas por la Normativa, en concordancia con los Proyectos Educativos Institucionales (PEI) de cada Establecimiento, sus Planes de Mejora (PME) y las necesidades educativas de nuestros estudiantes.

- Cabe señalar, que en marzo de cada año los establecimientos que reciben Subvención Escolar Preferencial, asignan horas a docentes para ejecutar talleres financiados por esta subvención, horas contratadas hasta noviembre de cada año y que son principalmente destinadas a talleres extraescolar y de apoyo pedagógico para los estudiantes. Estas horas se le asignan generalmente a los mismos docentes del establecimiento y su continuidad para el siguiente año depende del logro de los objetivos planificados en el Plan de Mejoramiento. Para este 2015 se asignaron alrededor de 230 horas.
- De acuerdo con lo estipulado en el Decreto 170/09, se deben asignar 3 horas docente por cada curso que atiende estudiantes con NEE, las que son destinadas al trabajo colaborativo entre el docente de aula regular y los profesionales PIE. Este año se asignaron con cargo a esta subvención aproximadamente 200 horas.
- Para el año 2016 se proyecta suprimir los cargos de Orientador de los Establecimientos Educativos, creando, de acuerdo con las condiciones de calidad definidas por el Ministerio, el cargo de Encargado de Convivencia. Este último según la Ley Sobre Violencia Escolar (LSVE) debe estar presente en todos los establecimientos educativos del país independiente de su forma de financiamiento, y será responsable de gestionar el plan, y articular a los diferentes actores en ámbito de la gestión de la convivencia.

#### 4. DOTACIÓN DE ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN POR ESTABLECIMIENTO Y TIPO DE SUBVENCIÓN:

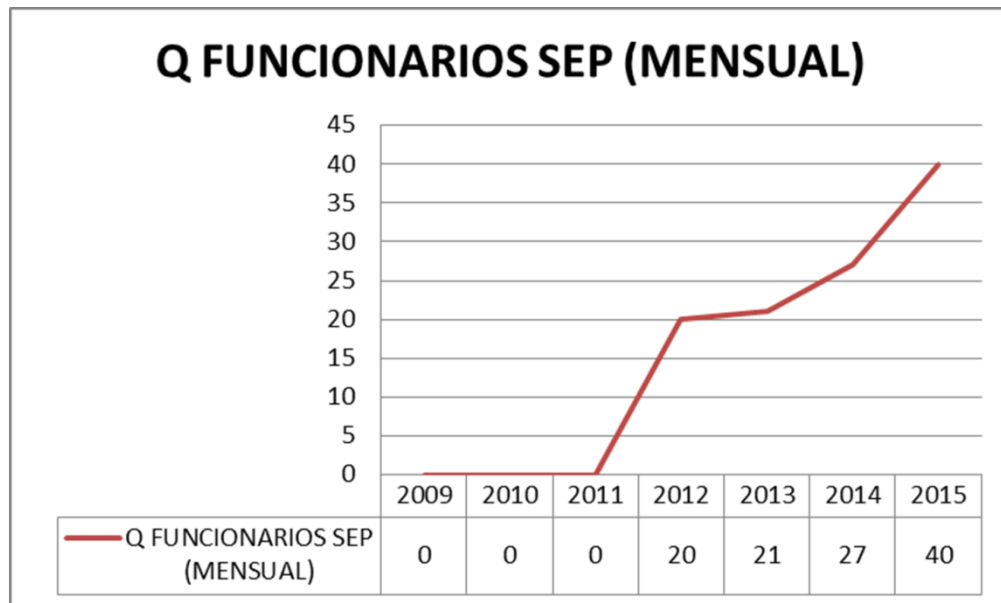
NOMBRE ESTABLECIMIENTO	PROFESIONALES			PARADOCENTES			AUXILIARES			TOTAL DE ASISTENTES 2015	TOTAL DE HRS DE CONTRATO ASISTENTES 2015			
	Nº	HRS TOTALES DE CONTRATO POR SUBV. REGULAR	HRS TOTALES DE CONTRATO POR SEP	HRS TOTALES DE CONTRATO POR PIE	Nº	HRS TOTALES DE CONTRATO POR SUBV. REGULAR	HRS TOTALES DE CONTRATO POR SEP	HRS TOTALES DE CONTRATO POR PIE	Nº			HRS TOTALES DE CONTRATO POR SUBV. REGULAR	HRS TOTALES DE CONTRATO POR SEP	HRS TOTAL DE POR PIE
Escuela Libertador Bernardo O'Higgins	3	0	28	51	19	475	264	88	5	176	44	0	30	1126
Escuela Coronel Santiago Bueras	2	0	0	61	16	348	159	44	3	132	0	0	24	744
Escuela Baudilia Avendaño de Yousuff	2	0	44	56	15	176	322	88	2	88	0	0	22	774
Escuela Capitán Juan Ladrillero	3	0	30	75	14	352	178	44	5	220	0	0	25	899
Liceo Politécnico Luis Cruz Martínez	3	0	44	81	9	396	0	0	4	176	0	0	19	697
Liceo Científico Humanista Gabriela Mistral	3	0	0	92	6	264	0	0	3	132	0	0	15	488
Escuela Diferencial Nicolás Mladinic	1	38	0	0	3	132	0	0	1	44	0	0	5	214
Centro de Educación Integral de Adultos "Carlos Yáñez Moya"	0	0	0	67	4	140	0	0	2	88	0	0	11	295
Escuela Fronteriza Dorotea	0	0	0	43	0	0	0	0	1	44	0	0	4	87
Escuela Profesor Miguel Montecinos	0	0	0	0	0	0	0	0	1	44	0	0	1	44
Escuela Seno Obstrucción	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>TOTAL DE ASISTENTES</b>														130
<b>TOTAL DE HORAS CONTRATADAS</b>														5368
<b>TOTAL DE HORAS PROYECTADAS</b>														3465

#### OBSERVACIONES GENERALES:

- La dotación de Asistentes de la Educación ha aumentado de acuerdo a las necesidades presentadas por cada Establecimiento, financiando estas contrataciones principalmente con fondos de la Subvención SEP, contrataciones permitidas por la Normativa y en concordancia con los Proyectos Educativos Institucionales (PEI) de cada Establecimiento, sus Planes de Mejora (PME) y las necesidades de nuestros estudiantes.

- La dotación proyectada para el 2016 es la que actualmente se financia por Subvención Regular, pues las horas contratadas por las otras subvenciones quedan sujetas a evaluación y dependen de la matrícula real que se tenga en marzo.
- Todas las escuelas urbanas cuentan con asistente de aula hasta segundo básico, cumpliendo de esta forma con el criterio de calidad establecido por el Ministerio.

El siguiente gráfico muestra el crecimiento de las contrataciones vía Subvención Escolar Preferencial:



#### 4. PROYECCIÓN DOTACIÓN DOCENTE SUBVENCIÓN REGULAR POR ESTABLECIMIENTO:

A continuación se presenta la proyección de dotación docente por Establecimiento, de acuerdo a su plan de estudio. No se consideran las horas pagadas por SEP, ya que éstas dependen de la solicitud de los Establecimientos en marzo de cada año, justificadas en su Plan de Mejoramiento educativo (PME).

##### I) Escuela Libertador Bernardo O´Higgins

RBD: 8412-3

Total Hrs. Plan de Estudio	Horas docente aula	Horas Excedente	Horas Docentes Directivos	Total Hrs. Asignadas	Horas proyectadas 2016	Nº Cursos del Establecimiento	Matrícula Proyectada
808	844	36	176	1020	1008	20	590

#### Observaciones:

- Se proyecta una baja en la matrícula, considerando la capacidad por sala de acuerdo a la normativa.
- Las horas proyectadas quedan sujetas a cambios por variación en la matrícula.
- Las horas de excedente se originan principalmente por docentes de Ed. Parvularia quienes por normativa JEA, realizan 38 hrs. de clases pero tienen 44 de contrato y por docentes acogidos al Artículo 69 del Estatuto Docente.
- Se ajustan las horas de excedente debido a docentes que se acogen a retiro voluntario, Ley 20.822.

**II) Escuela Coronel Santiago Bueras**
**RBD: 8413-1**

Total Hrs. Plan de Estudio	Horas docente aula	Horas Excedente	Horas Docentes Directivos	Total Hrs. Asignadas	Horas proyectadas 2016	Nº Cursos del Establecimiento	Matrícula Proyectada
482	520	38	172	692	622	12	300

**Observaciones:**

- Se proyecta una baja en la matrícula debido a la ampliación de oferta de otros establecimientos.
- Las horas de excedente se originan principalmente por docentes de Ed. Parvularia quienes por normativa JEA, realizan 38 hrs. de clases pero tienen 44 de contrato.
- De no cumplir con un mínimo de 30 alumnos para prekinder se proyecta crear un nivel heterogéneo.
- Las horas proyectadas quedan sujetas a cambios por variación en la matrícula en marzo del 2016.

**III) Escuela Capitán Juan Ladrillero**
**RBD: 8415-8**

Total Hrs. Plan de Estudio	Horas docente aula	Horas Excedente	Horas Docentes Directivos	Total Hrs. Asignadas	Horas proyectadas 2016	Nº Cursos del Establecimiento	Matrícula Proyectada
642	851	209	162	1013	816	16	380

**Observaciones:**

- Las horas de excedente se originan principalmente por docentes acogidos al Artículo 69 del Estatuto Docente y docentes en otra función lo que será regularizado en marzo del próximo año.
- Se proyecta una baja en la matrícula debido a la ampliación de oferta de otros establecimientos de la comuna.
- Se proyecta el ajuste de horas debido a docentes que se acogen a retiro voluntario, Ley 20.822.
- Se proyecta un curso menos por la pérdida de matrícula.
- Las horas proyectadas quedan sujetas a cambios por variación en la matrícula 2016.

**IV) Escuela Baudilia Avendaño de Youssuf**
**RBD: 8417-4**

Total Hrs. Plan de Estudio	Horas docente aula	Horas Excedente	Horas Docentes Directivos	Total Hrs. Asignadas	Horas proyectadas 2016	Nº Cursos del Establecimiento	Matrícula Proyectada
361	438	77	132	570	516	9	187

**Observaciones:**

- Las horas de excedente se originan principalmente por docentes acogidos al Artículo 69 del Estatuto Docente y docentes en otra función lo que quedará regularizado a marzo del 2016.
- Las horas proyectadas quedan sujetas a cambios por variación en la matrícula.

**V) Liceo Gabriela Mistral**
**RBD: 24300-0**

Total Hrs. Plan de Estudio	Horas docente aula	Horas Excedente	Horas Docentes Directivos	Total Hrs. Asignadas	Horas proyectadas 2016	Nº Cursos del Establecimiento	Matrícula Proyectada
562	610	48	220	830	780	10	254



**Observaciones:**

- Las horas de excedente se originan principalmente por docentes acogidos al Artículo 69 del Estatuto Docente.
- Las horas proyectadas quedan sujetas a cambios por variación en la matrícula.
- Se proyecta la apertura de un 7mo y 8vo básico para el 2016 condicionado a un mínimo de alumnos por cada uno de los cursos.
- Se proyecta el ajuste de horas debido a docentes que se acogen a retiro voluntario, Ley 20.822.

**VI) Liceo Politécnico Luis Cruz Martínez**

**RBD: 8411-5**

Total Hrs. Plan de Estudio	Horas docente aula	Horas Excedente	Horas Docentes Directivos	Total Hrs. Asignadas	Horas proyectadas 2016	Nº Cursos del Establecimiento	Matrícula Proyectada
616	699	83	294	993	864	13	280

**Observaciones:**

- Las horas de excedente se originan por docentes que dejaron sus funciones por concurso público, docente acogido al Artículo 69 del Estatuto Docente y cierre de especialidades.
- Se proyecta el ajuste de horas debido a docentes que se acogen a retiro voluntario, Ley 20.822.
- Se suprime la totalidad de horas docentes de las especialidades de Alimentación Colectiva y administración debido a que ya no se imparten.
- Se suprimen 44 horas de docencia directiva, correspondientes al cargo de Subdirector.
- Se suprimen 30 horas de docencia función técnico pedagógica, correspondiente a la función de asesor de gestión escolar.
- Las horas proyectadas quedan sujetas a cambios por variación en la matrícula.

**VII) C.E.I.A. Carlos Yáñez Moya**

**RBD: 24332-9**

Total Hrs. Plan de Estudio	Horas docente aula	Horas Excedente	Horas Docentes Directivos	Total Hrs. Asignadas	Horas proyectadas 2016	Nº Cursos del Establecimiento	Matrícula Proyectada
152	181	29	114	295	254	5	133

- Las horas proyectadas quedan sujetas a cambios por variación en la matrícula.
- Se proyecta por la baja matrícula, dejar de prestar servicio educativo en el Centro de Detención Penitenciario de la Comuna.

**VIII) Escuela Seno Obstrucción**

**RBD: 24322-1**

Total Hrs. Plan de Estudio	Horas docente aula	Horas Excedente	Horas Docentes Directivos	Total Hrs. Asignadas	Horas proyectadas 2016	Nº Cursos del Establecimiento	Matrícula Proyectada
38	38	0	10	48	48	1	3

- Las horas proyectadas quedan sujetas a cambios por variación en la matrícula.

**IX) Escuela Fronteriza Dorotea**

**RBD: 8420-4**

Total Hrs. Plan de Estudio	Horas docente aula	Horas Excedente	Horas Docentes Directivos	Total Hrs. Asignadas	Horas proyectadas 2016	Nº Cursos del Establecimiento	Matrícula Proyectada
70	70	0	10	80	80	2	12

- Las horas proyectadas quedan sujetas a cambios por variación en la matrícula.

**X) Escuela Miguel Montecinos**

**RBD: 8419-0**

Total Hrs. Plan de Estudio	Horas docente aula	Horas Excedente	Horas Docentes Directivos	Total Hrs. Asignadas	Horas proyectadas 2016	Nº Cursos del Establecimiento	Matrícula Proyectada
76	80	4	10	90	86	2	7

- Las horas proyectadas quedan sujetas a cambios por variación en la matrícula.
- Las horas de excedente son utilizadas para la atención de la biblioteca en la Escuela, lo que queda sujeto a evaluación.

**XI) Escuela Diferencial Nicolás Mladinic**

**RBD: 8416-6**

Total Hrs. Plan de Estudio	Horas docente aula	Horas Excedente	Horas Docentes Directivos	Total Hrs. Asignadas	Horas proyectadas 2016	Nº Cursos del Establecimiento	Matrícula Proyectada
190	228	38	44	310	266	5	38

- Las horas proyectadas quedan sujetas a cambios por variación en la matrícula.
- Se proyecta un curso menos por término de autorización Decreto 300.

## 5. RESUMEN LICENCIAS MÉDICAS

La siguiente tabla muestra el número de licencias médicas presentadas de marzo a la fecha en cada establecimiento, de docentes y asistentes, información actualizada a julio del 2015.

Establecimiento	Licencias Docentes		Licencias Asistentes	
	Cantidad de Licencias	Total de Días	Cantidad de Licencias	Total de Días
Liceo Gabriela Mistral	25	309	03	11
Liceo Politécnico Luis Cruz Martínez	28	501	10	57
C.E.I.A. Carlos Yañez Moya	07	03	03	17
Escuela Bernardo O´Higgins	10	82	22	251
Escuela Santiago Bueras	16	188	17	175
Escuela Juan Ladrillero	25	296	09	140
Escuela Nicolás Mladinic	02	40	-	-
Escuela Baudilia Avendaño	11	73	08	42
Escuela Miguel Montecinos	-	-	01	07
Escuela Fronteriza Dorotea	-	-	-	-
Escuela Seno Obstrucción	-	-	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>124</b>	<b>1492</b>	<b>73</b>	<b>700</b>

## CUADRO RESUMEN FLUJO LICENCIAS MÉDICAS

Centro de Costo	Días de Licencia	VALOR LICENCIA	VALOR CANCELADO	DÉFICIT ACTUAL
Total B-11	582	33529113	4602731	-28926382
Total C-1	646	24977171	9350047	-15627124
Total CEIA	65	2307524	1417499	-890025
Total E-1	796	22412347	11494443	-10917904
Total E-3	608	13895240	5064540	-8830700
Total E-5	818	31693940	16472322	-15221618
Total F-2	40	2410075	0	-2410075
Total G-4	261	9100415	3148414	-5952001
Total G-6	7	250663	160260	-90403
Total HPV	3	49638	9617	-40021
Total INT	785	30839230	15226997	-15612233
<b>TOTALES</b>	<b>4611</b>	<b>\$171.465.356</b>	<b>\$66.946.870</b>	<b>\$-104.518.486</b>

### OBSERVACIONES:

Los antecedentes presentados dan cuenta de una gran cantidad de días de Licencias Médicas presentadas por los funcionarios dependientes de la Corporación Municipal lo cual influye de manera importante en los tiempos de atención que se otorga a los alumnos y alumnas que asisten a nuestros establecimientos y en la cantidad de recursos que se deben recuperar.

De acuerdo a la Ley 19.070 las remuneraciones de los docentes deben ser canceladas íntegramente cada mes.

La recuperación del subsidio de Incapacidad Laboral es una tramitación que se debe efectuar de manera directa entre esta Corporación de Educación y cada una de las Instituciones de Salud.

#### IV. RESULTADOS EDUCATIVOS Y DE GESTIÓN

##### 1. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

##### a) RESULTADOS SIMCE 2013 Enseñanza Básica

La evaluación SIMCE en la Enseñanza Básica se aplica en los siguientes niveles, asignaturas y de acuerdo a la periodicidad que se muestra en la siguiente tabla:

GRADO	ÁREA	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
2º básico	Lenguaje y Comunicación: Comprensión de Lectura <sup>1</sup>															✓	✓	✓	✓
4º básico	Lenguaje y Comunicación: Comprensión de Lectura		✓			✓			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	Matemática		✓			✓			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	Comprensión del Medio Natural, Social y Cultural <sup>2</sup>		✓			✓			✓	✓	✓						✓		
	Ciencias Naturales <sup>3</sup>												✓		✓		✓		
	Historia, Geografía y Ciencias Sociales												✓		✓			✓	
	Discapacidad Sensorial <sup>4</sup>															✓			
6º básico	Lenguaje y Comunicación: Comprensión de Lectura																✓	✓	✓
	Lenguaje y Comunicación: Escritura																✓	✓	✓
	Matemática																✓	✓	✓
	Ciencias Naturales																	✓	
	Historia, Geografía y Ciencias Sociales																		✓
	Discapacidad Sensorial <sup>5</sup>																✓	✓	✓
8º básico	Lenguaje y Comunicación: Comprensión de Lectura			✓				✓			✓		✓		✓		✓	✓	✓
	Matemática			✓				✓			✓		✓		✓		✓	✓	✓
	Ciencias Naturales			✓				✓			✓		✓		✓		✓	✓	✓
	Historia, Geografía y Ciencias Sociales			✓				✓			✓		✓		✓			✓	
II medio	Lenguaje y Comunicación: Comprensión de Lectura	✓			✓		✓			✓		✓		✓		✓	✓	✓	✓
	Matemática	✓			✓		✓			✓		✓		✓		✓	✓	✓	✓
	Ciencias Naturales																	✓	
	Historia, Geografía y Ciencias Sociales																		✓
	TIC <sup>6</sup>																✓		✓
III medio	Inglés													✓		✓		✓	

De acuerdo con lo anterior, los resultados de los establecimientos administrados por la CORMUNAT, y su comparación con los establecimientos particulares subvencionados de la comuna son los siguientes:

#### RESULTADOS SIMCE 2º BÁSICO

Escuela	Comprensión de Lectura
	2014
ESCUELA BERNARDO O'HIGGINS R.	228
ESCUELA CRL SANTIAGO BUERAS	232
ESCUELA CAP. JUAN LADRILLERO	231
ESCUELA BAUDILIA AVENDAÑO DE Y.	253
LICEO MARÍA MAZZARELLO	284
LICEO SALESIANO	250
COLEGIO PUERTO NATALES	276

Observaciones: En el 2013 es primera vez que los niños y niñas de 2do básico rinden esta prueba.

### Estándares de Aprendizaje:

Los Estándares de Aprendizaje son referentes que describen lo que los estudiantes deben saber y poder hacer para demostrar, en las evaluaciones Simce, determinados niveles de cumplimiento de los objetivos de aprendizaje. Este dato no es apropiado para hacer comparaciones entre establecimientos, para ello se deben utilizar los puntajes promedio y considerar las características socioeconómicas de los alumnos evaluados.

La siguiente tabla muestra el porcentaje de alumnos de cada establecimiento en cada nivel de aprendizaje:

Estándar	Establecimiento	Bernardo O'Higgins	Santiago Bueras	Juan Ladrillero	Baudilia Avendaño
<b>Nivel de Aprendizaje Adecuado</b>		28.3%	25%	25.6%	36.8%
<b>Nivel de Aprendizaje Elemental</b>		26.7%	34.4%	38.5%	42.1%
<b>Nivel de Aprendizaje Insuficiente</b>		45%	40.6%	35.9%	21.1%

De la tabla anterior se puede deducir la importancia de implementar programas de acción que permitan revertir la situación, disminuyendo los porcentajes de estudiantes en el nivel de aprendizaje insuficiente. Para lo anterior se continuará entregando capacitación a los docentes que trabajan en los niveles de educación parvularia y primer ciclo de nuestros establecimientos, trabajo coordinado por el Depto. De Educación Parvularia de la CORMUNAT.

### RESULTADOS SIMCE 4° BÁSICO

Escuela	Comprensión de Lectura			Matemática			Ciencias Sociales		
	2013	2014	Puntos	2013	2014	Puntos	2012	2014	Puntos
EBO	257	269	12	260	274	14	245	253	8
ESB	224	242	18	236	227	9	233	233	0
EJL	256	259	3	245	248	3	237	239	2
EBA	233	230	3	227	218	9	224	227	3
LMM	293	267	25	262	272	10	259	259	0
LMF	246	245	1	268	238	30	241	241	0
CPN	289	303	14	278	306	28	272	292	20

### RESULTADOS SIMCE 6° BÁSICO

Escuela	Comprensión de Lectura	Matemática	Escritura
ESCUELA BERNARDO O'HIGGINS R.	254	244	50
ESCUELA CRL SANTIAGO BUERAS	219	217	45
ESCUELA CAP. JUAN LADRILLERO	236	227	45
ESCUELA BAUDILIA AVENDAÑO DE Y.	193	191	34
LICEO MARÍA MAZZARELLO	255	262	55
LICEO SALESIANO	238	264	52
COLEGIO PUERTO NATALES	291	299	59

La prueba Simce Escritura evalúa la capacidad que tienen los estudiantes para expresarse adecuadamente y utilizar la escritura como herramienta para aprender. La media nacional corresponde a 50 puntos de un total de 80.

### RESULTADOS SIMCE 8° BÁSICO

Escuela	Comprensión de Lectura			Matemática			Ciencias Sociales		
	2013	2014	Puntos	2013	2014	Puntos	2013	2014	Puntos
EBO	268	231	37	260	248	12	265	241	24
ESB	233	220	13	232	237	-5	250	241	9
EJL	231	208	23	237	235	2	246	230	16
EBA	220	199	21	215	219	-4	232	222	10
CMM	265	257	8	272	260	12	272	262	10
LS	256	237	19	258	264	-6	272	257	15
CPN	287	294	-7	286	307	-21	298	294	4

#### **b) RESULTADOS SIMCE 2013 Enseñanza Media**

La evaluación SIMCE en la Enseñanza Media se aplica en segundo medio todos los años en las asignaturas de lenguaje y matemática, sumándose a partir del 2014 la prueba de ciencias. La prueba de Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) es una evaluación de carácter muestral, aplicada a estudiantes de II medio. La institución encargada de esta evaluación es Enlaces. En tercer medio se aplica cada dos años la prueba de inglés.-

Los resultados obtenidos por los establecimientos municipales de enseñanza media son los siguientes:

### RESULTADOS SIMCE 2° MEDIO

Liceo	Lenguaje y Comunicación			Matemática		
	2013	2014	Puntos	2013	2014	Puntos
LICEO GABRIELA MISTRAL	239	241	2	234	245	11
LICEO POLITÉCNICO LUIS CRUZ MARTÍNEZ	207	203	-4	195	186	-9
COLEGIO PUERTO NATALES	293	296	3	304	298	-6
LICEO MARIA MAZZARELLO	279	274	-5	274	250	-24
LICEO MONSEÑOR FAGNANO	255	236	-19	256	252	-4

#### **c) RESULTADOS PSU 2013**

Los resultados obtenidos por los establecimientos municipales de enseñanza media en la prueba de Selección Universitaria en los últimos dos años son los siguientes:

### RESULTADOS PSU

LICEO	Lenguaje y Comunicación			Matemática		
	2013	2014	Puntos	2013	2014	Puntos
LICEO GABRIELA MISTRAL	447	469	22	436	474	38
LICEO POLITÉCNICO LUIS CRUZ MARTÍNEZ	435	379	-56	428	392	-36
LICEO MARÍA MAZZARELLO	485	-		480	-	
LICEO MONSEÑOR FAGNANO	473	-		472	-	
COLEGIO PUERTO NATALES	556	-		544	-	

#### d) TITULACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL

ESPECIALIDAD	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	TOTAL
ADMINISTRACIÓN	4	11	15	11	11	18	14	84
ALIMENTACIÓN COLECTIVA	-	-	-	-	-	5	6	11
AGROPECUARIA	15	7	-	-	-	-	0	22
CONSTRUCCIONES METÁLICAS	-	2	13	4	6	7	13	45
MECÁNICA AUTOMOTRIZ	1	17	9	-	4	2	3	36
SERVICIOS HOTELEROS	21	15	9	3	14	-	2	64
SERVICIOS DE TURISMO	4	4	5	9	3	3	9	37
<b>TOTAL</b>	<b>45</b>	<b>56</b>	<b>51</b>	<b>27</b>	<b>38</b>	<b>35</b>	<b>47</b>	<b>299</b>

#### 2.- EXCELENCIA ACADÉMICA (SNED)

El SNED es la sigla del Sistema Nacional de Evaluación del Desempeño de los establecimientos educacionales subvencionados y de aquellos regidos por el Decreto Ley N° 3166 de 1980. Los establecimientos mejor evaluados por este Sistema se hacen acreedores, por dos años, de la **Subvención por Desempeño de Excelencia** destinada a otorgar incentivos remuneracionales a los docentes y a los asistentes de la educación.

De acuerdo a la normativa vigente, se calcula un índice de desempeño SNED a partir de la medición de 6 factores, para cada establecimiento:

Efectividad, Superación, Iniciativa, Mejoramiento de las condiciones de trabajo y adecuado funcionamiento del establecimiento, Igualdad de oportunidades e Integración y participación de profesores, padres y apoderados en el proyecto educativo del establecimiento.

Los indicadores utilizados en la medición de los diferentes factores se aplican dependiendo del nivel educacional o tipo de enseñanza impartido por cada establecimiento.

Las dos escuelas administradas por la CORMUNAT que mantienen SNED vigente con un 100% de la asignación son:

Escuela Diferencial Nicolás Mladinic
--------------------------------------

Escuela Coronel Santiago Bueras
---------------------------------



### 3.- RESULTADOS DE EVALUACIÓN DOCENTE

El Sistema de Evaluación del Desempeño Profesional Docente es un proceso formativo que busca fortalecer la profesión docente, favoreciendo el reconocimiento de las fortalezas y la superación de las debilidades de los docentes, con el fin de lograr mejores aprendizajes en sus estudiantes.

La evaluación se aplica a todos los docentes del sistema municipal, según los criterios establecidos en el MBE, utilizando cuatro instrumentos que recogen información relevante y complementaria, a partir de: evidencias directas del trabajo docente, de la entrevista realizada por un par, de la evaluación de sus superiores jerárquicos a través de informes de referencia de terceros y su propia autoevaluación.

Como resultado de la evaluación, se identificará su desempeño en uno de los siguientes niveles:

a. **Destacado:** Indica un desempeño profesional que clara y consistentemente sobresale con respecto a lo que se espera en el indicador evaluado. Suele manifestarse por un amplio repertorio de conductas respecto a lo que se está evaluando, o bien, por la riqueza pedagógica que se agrega al cumplimiento del indicador.

b. **Competente:** Indica un desempeño profesional adecuado. Cumple con lo requerido para ejercer profesionalmente el rol docente. Aun cuando no es excepcional, se trata de un buen desempeño.

c. **Básico:** Indica un desempeño profesional que cumple con lo esperado en el indicador evaluado, pero con cierta irregularidad (ocasionalmente).

d. **Insatisfactorio:** Indica un desempeño que presenta claras debilidades en el indicador evaluado y estas afectan significativamente el quehacer docente.

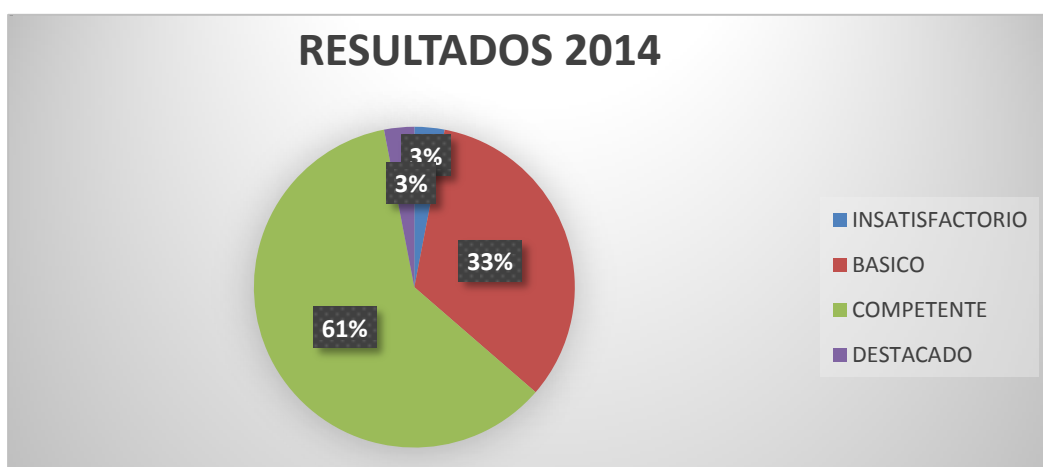
**Objetados:** Son Docentes que durante el proceso de revisión de las Evidencias Pedagógicas presentadas en el Portafolio se detectan similitud en los productos en dos o más Profesores.

**Eximidos y Suspendidos:** Son Docentes que presentan solicitud de eximición o suspensión por jubilación cercana, evaluador par, primer año de ejercicio, enfermedad, Licencia Médica prolongada, por indicaciones de algún médico especialista que sugiere la suspensión del proceso, permiso sin goce de remuneraciones o estudios superiores en el extranjero. El Coordinador Comunal que en este caso es el Secretario General o quien este designe, tiene la facultad de autorizar o rechazar las solicitudes de suspensión.

#### SITUACIÓN COMUNAL

De los docentes que trabajan actualmente en los establecimientos educacionales administrados por la CORMUNAT, 115 han sido evaluados (78% de la comuna).

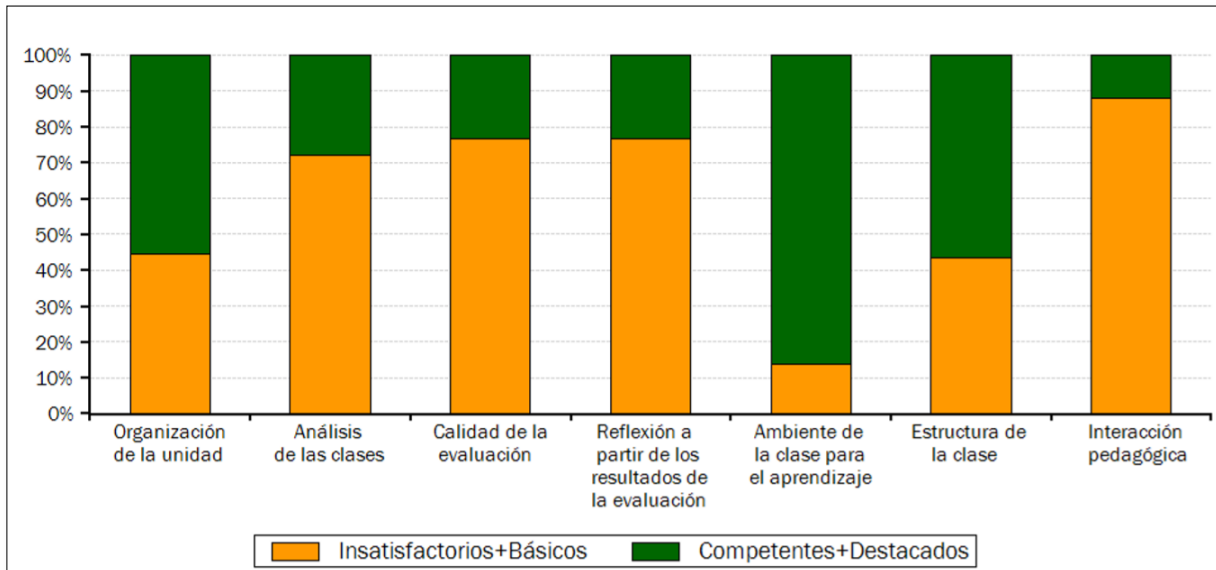
EL siguiente gráfico muestra la distribución de acuerdo a los resultados obtenidos en base a los 4 instrumentos de evaluación y la decisión final de la comisión comunal:



De acuerdo con el gráfico anterior y la descripción de los niveles de desempeño, se tiene que un 61% de los docentes que trabajan en la Corporación presentan un nivel adecuado con respecto a sus funciones, mientras que un 33% de los docentes presentan irregularidades en su quehacer pedagógico.

El siguiente gráfico explicita el nivel de desempeño alcanzado por nuestros docentes el 2014 en los distintos indicadores evaluados en el portafolio. Al interior de cada barra, la zona oscura representa el porcentaje de docentes que alcanzó o superó el nivel mínimo esperado (Competentes y Destacados, respectivamente), y la zona clara, el porcentaje que no lo alcanza (Básicos e Insatisfactorios).

**Distribución de evaluados según desempeño en las dimensiones del Portafolio**



Como se puede observar en el gráfico la dimensión más descendida en nuestros docentes es la interacción pedagógica, que se describe como:

**“Un profesor competente explica contenidos o procedimientos usando estrategias que promueven una comprensión acabada por parte de los alumnos; formula preguntas de calidad que favorecen el desarrollo de habilidades superiores de pensamiento en éstos y aprovecha sus intervenciones para clarificar y profundizar sus conocimientos. Asimismo, demuestra un buen manejo de las estrategias metodológicas y conocimientos que favorecen el aprendizaje de aspectos propios del sector.**

Por lo anterior, es imprescindible instalar más programas de acción que permitan fortalecer la profesión docente, área que actualmente se está trabajando a través de los Planes de Superación Profesional (PSP) y las capacitaciones que cada Establecimiento ha decidido desarrollar de acuerdo con sus PME.

En la comuna, en el año 2013 se inscribieron 66 docente(s), siendo 40 efectivamente evaluado(s), lo que demuestra la gran cantidad de suspensiones y eximiciones en cada proceso.

La siguiente tabla muestra el número de docentes inscritos, los evaluados, suspendidos y eximidos en los últimos 3 años:

SITUACIÓN/AÑO	2013	2014	2015
Docentes Inscritos	66	79	37
Docentes en Proceso	42	63	34
Suspendidos	15	6	2
Eximidos	09	8	1
Rechaza Evaluación	2	2	0

Observaciones 2015:

- El docente eximido se acogió al artículo 70 del estatuto docente.
- De los docentes suspendidos 2 son por razones de fuerza mayor.

La siguiente tabla muestra el número de docentes inscritos por nivel en el que se desempeñan:

#### NÚMERO DE DOCENTES INSCRITOS POR NIVEL

NIVEL	2013	2014	2015
Educación Parvularia	04	04	2
Educación Básica	41	41	12
Educación Media	19	16	11
Educación Especial	0	15	6
Educación de Adultos	02	03	3
<b>Total docentes</b>	<b>66</b>	<b>79</b>	<b>34</b>

Observaciones:

- Desde el 2014 se evalúan los docentes de ed. especial que trabajan en el programa de integración escolar, de acuerdo con la normativa vigente.

#### V. PROGRAMAS Y PROYECTOS MINEDUC Y CORPORACIÓN EN DESARROLLO.

N°	NOMBRE DEL PROGRAMA Y/O PROYECTO	NIVELES	ESTABLECIMIENTOS COMPROMETIDOS	PERÍODO DE EJECUCIÓN
1	Integración Escolar	Ed. Básica, Media y Adultos	Todos los establecimientos urbanos, incluido el Centro de Adultos y la escuela Fronteriza Dorotea.	Permanente
2	Habilidades para la Vida (HPV)	Ed. Básica	Escuelas urbanas y escuela Fronteriza Dorotea.	Anual
3	Programa de 4 A 7	Ed. Básica	Escuela Baudilia Avendaño de Yousuff	Anual
4	Proyectos de Jornada Escolar Completa Diurna.	Ed. Básica Ed. Media	Todos los establecimientos de la comuna.	Permanente
5	Plan de Mejoramiento Educativo PME-SEP, educación básica y media.	Ed. Básica Ed. Media	Todas las Escuelas Básicas de la comuna, liceos y escuelas rurales.	Permanente
6	Proyecto ENLACES: Mi taller digital	Ed. Básica	Escuela Capitán Juan Ladrillero	Anual
7	Reforzamiento Educativo	Ed. Básica	Escuela Capitán Juan de Ladrillero y Escuela Coronel Santiago Bueras	Segundo Semestre 2015
8	Centro de Recursos para el Aprendizaje (CRA, Biblioteca)	Ed. Básica Ed. Media	Todas las escuelas urbanas y Liceos. Escuelas rurales.	Permanente

<b>9</b>	Integrando la Ruralidad (ENLACES)	Escuelas Rurales	Escuela Seno Obstrucción. Escuela Fronteriza Dorotea. Escuela Miguel Montecinos.	Aprobado En septiembre 2014
<b>10</b>	Programa Alimentación y Salud Escolar	Ed. Básica Ed. Media	Todos los establecimientos Educativos de la Comuna.	Permanente
<b>11</b>	Programa de Becas: Pdte. de la República, Indígena, Práctica Técnico Profesional, excelencia, entre otras)	Ed. Básica Ed. Media	Todos los Establecimientos Educativos de la Comuna.	Permanente
<b>12</b>	Plan de Superación Profesional (PSP)	Ed. Básica Ed. Media	Docentes con resultado en Evaluación de Desempeño Básico e Insatisfactorio.	Anual
<b>13</b>	Proyecto Intercultural Bilingüe	Ed. Básica	Escuela Baudilia Avendaño de Yousuff y Escuela Miguel Montecinos.	Anual
<b>14</b>	Chile Previene en las Escuelas	Básica	Todas	Anual
<b>15</b>	A tiempo	Media	Liceo Politécnico Luis Cruz Martínez Liceo Gabriela Mistral	Anual
<b>16</b>	Senda Previene	Básica y Media	TODOS	Anual
<b>17</b>	Pausas Activas	Básica y Media	Liceo Politécnico y Escuela Juan de Ladrillero	Anual
<b>18</b>	Pro-retención	Básica y Media	Todas las escuelas y liceos de enseñanza regular.	Anual
<b>19</b>	Escuelas Saludables	Básica	Escuela Coronel Santiago Bueras y Escuela Baudilia Avendaño de Yousuff	Anual
<b>20</b>	Decreto 300	Escuela Diferencial	Nicolás Mladinic Dobronic	Anual

**VI. INVERSIÓN EDUCATIVA**
**1. PROYECTOS EJECUTADOS 2014 - 2015**

Nombre de los proyectos ejecutados	Financiamiento	magnitud	monto \$ 2015	Contratista/beneficiados
Mantenición Escuela Libertador Bernardo O'Higgins	Plan Pintura Mineduc	2560 m2	\$ 49.033.415	Oscar Lagos Lagos
Adquisicion Implementacion deportiva para Escuelas y Liceos	FNDR (Circular 33)	5 escuelas	\$ 235.681.000	Escuelas Bernardo O'Higgins, Santiago Bueras, Baudilia Avendaño y Liceo Gabriela Mistral
Construcción Sala cuna y jardín Nubes Australes	Sectorial JUnji	679 m2	\$ 832.000.000	José Sergio Cárcamo Mansilla
Construcción de Bodegas para implementación deportiva Escuela y Liceos	FNDR (FRil 2014)	249 m2	\$ 56.284.918	Constructora viento sur Australes
Mejoramiento aguas lluvia patio cubierto Liceo Politécnico Luis Cruz Martínez	Plan de emergencia Mineduc	98 plancha policarbonato 270 m2 pl fierro 110 ML cumbresas	\$ 26.308.687	Comercial de Servicios computacionales Aguilera y Torres Ltda.
	<b>Total</b>		<b>\$ 1.199.308.020</b>	

**2. PROYECTOS POSTULADOS SEGUNDO SEMESTRE 2015**

ESTABLECIMIENTO	PMU	FINANCIAMIENTO	MONTO M\$	proyeccion M\$
ESC. BERNARDO. O'HIGGINS	CONSTRUCCION SALA PRE- ESCOLAR ECUELAS E-1, NATALES	PMU IRAL	77.148	
<b>ESTABLECIMIENTO</b>	<b>A.- PROYECTOS DE EMERGENCIA MINEDUC</b>			
ESCUELA DOROTEA	Normalizacion y ampliacion calefaccion central	sectorial educacion	132.000	
ESC. PROF. M. MONTECINOS	mejoramiento calefaccion Puerto Eden	sectorial educacion	163.000	
<b>ESTABLECIMIENTO</b>	<b>B.- PLAN COCINA Y COMEDORES</b>			
ESC. BERNARDO. O'HIGGINS	AMPLIACION Y REM. SECTOR COMEDOR Y COCINA ESC. BDO. OHIGGINS	sectorial junaeb	65.768	
ESCUELA BAUDILIA	AMPLIACION COCINA Y DESPENSAS ESCUELA G-4, NATALES	sectorial junaeb	35.098	
LICEO GABRIELA	AMPLIACION Y REM. COCINA Y BODEGA LICEO G. MISTRAL,	sectorial junaeb	10.369	
<b>ESTABLECIMIENTO</b>	<b>C.- PROYECTOS SELLOS</b>			
LICEO POLITECNICO L.	PROYECTO SELLO LICEO LUIS CRUZ MARTINEZ, ETAPA DISEÑO	CONSULTORA	17.321	6.000.000
<b>ESTABLECIMIENTO</b>	<b>C.- PROYECTOS ESCUELAS INTEGRALES</b>			
ESCUELA BAUDILIA	PROYECTO ESCUELA INTEGRAL, ETAPA DISEÑO	FONDOS FAEP	16.000	2.800.000
ESCUELA NICOLAS	PROYECTO ESCUELA INTEGRAL, ETAPA DISEÑO	FONDOS FAEP	10.874	2.600.000
ESCUELA CAP. JUAN	PROYECTO ESCUELA INTEGRAL, ETAPA DISEÑO	FONDOS FAEP	15.353	3.000.000
<b>ESTABLECIMIENTO</b>	<b>E.- PROYECTOS PREVENTIVOS MENORES DE M\$ 45.000</b>			
ESCUELA CAP. JUAN	CAMBIO DE VENTANAS ESCUELA JUAN LADRILLERO, NATALES	PLAN PREVENTIVO M	42.098	
ESCUELA CRL SANTIAGO	CAMBIO DE VENTANAS ESCUELA SANTIAGO BUERAS, NATALES	PLAN PREVENTIVO M	44.827	
ESCUELA CAP. JUAN	MEJORAMIENTO Y NORM. AGUA Y ALCANTARILLADO BAÑOS ESCUELA	PLAN PREVENTIVO M	40.303	
<b>ESTABLECIMIENTO</b>	<b>F.- PROYECTOS PREVENTIVOS MENORES DE 2000 UTM</b>			
	NO HAY			
<b>ESTABLECIMIENTO</b>	<b>G.- PROYECTOS MEJORAMIENTO INTEGRAL ENTRE 2000 Y 5.000 UTM</b>			
ESCUELA CAP. JUAN	MEJORAMIENTO PISO SUM ESCUELA JUNA LADRILLERO	SECTORIAL	150.000	
ESCUELA CRL SANTIAGO	MEJORAMIENTO DE TECHO Y OTROS SANTIAGO BUERAS	SECTORIAL	130.000	
<b>ESTABLECIMIENTO</b>	<b>H.- PROYECTOS MEJORAMIENTO INTEGRAL ENTRE 2000 Y 5.000 UTM</b>			
ESCUELA BAUDILIA	JARDIN INFANTIL ESCUELA G-4, NATALES	SECTORIAL JUNJI	459.929	
ESCUELA CRL SANTIAGO	JARDIN INFANTIL ESCUELA E-3, NATALES	SECTORIAL JUNJI	958.072	
		TOTAL	2.368.160	14.400.000

### **3. NECESIDADES DE INFRAESTRUCTURA PARA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS 2016**

a) Escuela Libertador Bernardo O'Higgins:

- Construcción patio techado para recreación y clases de educación física

b) Escuela Coronel Santiago Bueras:

- Construcción patio techado para recreación y clases de educación física

c) Liceo Gabriela Mistral

- Construcción patio techado para recreación y clases de educación física
- Laboratorio de ciencias
- Reparación aguas lluvias del frontis del liceo
- Implementación laboratorio de computación

d) Escuela Capitán Juan Ladrillero

- Proyecto mejoramiento caída de aguas lluvias

e) Observaciones Junaeb y Supereduc

- Mejoramiento y ampliación cocina y bodegas escuela Capitán Juan Ladrillero
- Mejoramiento y ampliación cocina y bodegas escuela Coronel Santiago Bueras

### **4. MANTENIMIENTO ESTABLECIMIENTOS**

El Departamento de Proyecto y Mantenimiento de la Corporación Municipal de Puerto Natales, se creó en febrero del año 2013 frente a la necesidad de poder dar oportuna solución a los más variados problemas, desperfectos o fallas de infraestructura e instalaciones, que sufren a diario, todos los establecimientos como son: 11 establecimientos educacionales, un Centro de Atención de Salud Familiar (CESFAM), 2 postas rurales, 2 cementerios, 2 jardines infantiles y dos edificios de la administración central.

Con este equipo se busca personalizar los trabajos, abaratar los costos y tener la confianza y la seguridad de hacer los trabajos con el máximo de responsabilidad, apostando a la calidad de los mismos. Sin duda se mejoró ostensiblemente, con el transcurso de los meses, las tareas desarrolladas, tanto en gasfitería, electricidad, carpintería, hormigón y todo lo que involucra el mejoramiento de la calidad de vida de nuestros servicios.

En el terreno de los proyectos se ha trabajado en conjunto con el Departamento de Planificación de la Ilustre Municipalidad, en fortalecer las ideas que vienen postulándose desde hace varios años y darle forma a las nuevas necesidades o ideas que surgen desde las direcciones u administración central.

Cabe señalar que a través del trabajo realizado por el equipo de mantenimiento se ha logrado rebajar los costos de mantención de los establecimientos en comparación con lo que se le debería pagar a un privado por el mismo servicio.

## 5. CONTRATACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA PEDAGÓGICA (ATE)

La siguiente tabla muestra las contrataciones que han realizado nuestros establecimientos vía subvención escolar preferencial:

<b>Establecimiento</b>	<b>Nombre ATE</b>	<b>Inversión Anual</b>	<b>Período</b>
Escuela Juan Ladrillero	Master 7	\$12.000.000	2014
Escuela Juan Ladrillero	Master 7	\$13.800.000	2015
Escuela Libertador Bernardo O'Higgins	Master 7	\$32.000.000	2015
Escuela Coronel Santiago Bueras	Villaeduca	\$ 2.880.000	2014
<b>TOTALES</b>		\$60.680.000	

## VII. PLANIFICACIÓN ESTRATEGICA

Para establecer los objetivos y metas del año 2016 se ha revisado el FODA del PADEM 2015, evaluando las metas propuestas para el período e identificando los aspectos positivos y también los que son necesarios mejorar.

El presente FODA contiene también los aspectos más relevantes señalados por los Establecimientos educacionales y sus comunidades en el trabajo realizado durante la jornada de reflexión.

El análisis se presenta organizado, en base a las cinco áreas del Modelo de Calidad de la Gestión Escolar del Ministerio.



## 1. ANALISIS FODA

### ÁREA: GESTION CURRICULAR

<b>MARCO PARA LA BUENA DIRECCIÓN</b>	Competencias que dan cuenta de la manera por la cual el Director y su Equipo Directivo y Técnico – Pedagógico debe asegurar el aprendizaje efectivo en las aulas del establecimiento que conduce, considerando su propia cultura y Proyecto Educativo.
<b>MODELO DE CALIDAD GESTIÓN ESCOLAR</b>	Prácticas realizadas en el establecimiento educacional para asegurar la sustentabilidad del diseño, implementación y evaluación de la propuesta curricular en coherencia con el PEI y PME.

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Formulación de PME a cuatro años y PEI actualizados.</li> <li><input type="checkbox"/> Programa de Integración Escolar y Redes de Apoyo</li> <li><input type="checkbox"/> Acceso a Asistencia Técnico Pedagógica</li> <li><input type="checkbox"/> Prácticas Acompañamiento al aula y retroalimentación instaladas.</li> <li><input type="checkbox"/> Oferta de actividades extracurriculares alineadas a los Proyectos Educativos de los establecimientos.</li> <li><input type="checkbox"/> JEA Educación Parvularia y JEC en todos los niveles.</li> <li><input type="checkbox"/> Planta docente completa de acuerdo al Plan de Estudio y necesidades de los establecimientos.</li> <li><input type="checkbox"/> Apoyo pedagógico (PAC, Master 7 y Villa Educa)</li> <li><input type="checkbox"/> Implementación del decreto 170/2009</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Iniciativas ministeriales de apoyo pedagógico.</li> <li><input type="checkbox"/> Recursos SEP para implementar estrategias curriculares.</li> <li><input type="checkbox"/> Participación en Red Comunal de Mejoramiento Educativo.</li> <li><input type="checkbox"/> Apoyo de Equipos Técnicos Pedagógicos provinciales y comunales.</li> <li><input type="checkbox"/> Apoyo Red EDAM.</li> </ul>
DEBILIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Escasa oferta de capacitación Ministerial para Equipos Directivos y docentes.</li> <li><input type="checkbox"/> Las horas no lectivas son insuficientes para la demanda pedagógica.</li> <li><input type="checkbox"/> Ausencias de docentes (permisos y licencias) se traducen en interrupción de clases y alteración de la programación del proceso educativo de los estudiantes.</li> <li><input type="checkbox"/> Docentes con muy pocas estrategias para manejar conductas disruptivas.</li> <li><input type="checkbox"/> Ausencia de Talleres de apoyo pedagógico entre pares.</li> <li><input type="checkbox"/> Las horas de libre disposición no se alinean con las metas de los Proyectos Educativos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Captación de matrícula de los establecimientos particulares subvencionados en desmedro de los establecimientos municipales.</li> <li><input type="checkbox"/> Mediciones estandarizadas.</li> <li><input type="checkbox"/> Estigmatización cultural de los establecimientos.</li> <li><input type="checkbox"/> Inasistencias reiteradas por parte de los estudiantes que retrasan el proceso educativo.</li> <li><input type="checkbox"/> Visitas de la Agencia de la Calidad que evalúan y orientan a la comunidad para mejorar el quehacer pedagógico.</li> </ul>

**ÁREA: CONVIVENCIA ESCOLAR Y APOYO A LOS ESTUDIANTES**

<b>MARCO PARA LA BUENA DIRECCIÓN</b>	Rol del Director y el Equipo en la generación de climas organizacionales adecuados para potenciar el Proyecto Educativo y los logros de aprendizaje de los estudiantes.
<b>MODELO DE CALIDAD GESTIÓN ESCOLAR</b>	Prácticas realizadas en el establecimiento educacional para considerar las diferencias individuales y la convivencia de los actores de la Comunidad Educativa, favoreciendo un ambiente propicio para el aprendizaje.

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Alto nivel de participación por parte de los estudiantes en actividades comunales.</li> <li><input type="checkbox"/> Estudiantes con espíritu solidario.</li> <li><input type="checkbox"/> Comité de Convivencia Escolar funcionando con reglamentos y protocolos.</li> <li><input type="checkbox"/> Centro General de Alumnos funcionando y apoyando actividades sociales.</li> <li><input type="checkbox"/> Participación y apoyo del Centro de Padres en diversas actividades de la comunidad educativa.</li> <li><input type="checkbox"/> Implementación de proyectos de autocuidado.</li> <li><input type="checkbox"/> Talleres SEP y Extraescolares.</li> <li><input type="checkbox"/> Existencia de mecanismos que buscan informar a los apoderados del rendimiento de sus hijos como reuniones, entrevistas y acceso a intranet escolar.</li> <li><input type="checkbox"/> Servicio de Transporte Escolar financiado por SEP.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Oferta de actividades extra programáticas.</li> <li><input type="checkbox"/> Uso de redes sociales para difusión de las distintas actividades de los establecimientos.</li> <li><input type="checkbox"/> Participación de estudiantes en concursos y ferias educativas.</li> <li><input type="checkbox"/> Buena relación con redes comunales de apoyo, disposición a trabajar con los establecimientos (PDI, Carabineros, SENDA, CEFAM, CEPIJ, HPV, OPD, PPF, PIE, Programa 4 a 7, etc.)</li> <li><input type="checkbox"/> Intervención del Programa Habilidades para la Vida desde NT1 a Cuarto básico.</li> <li><input type="checkbox"/> Apoyo de las instituciones y empresas para práctica de aprendizaje laboral y otras actividades.</li> <li><input type="checkbox"/> Participación en eventos artísticos, culturales y deportivos a nivel local y regional.</li> <li><input type="checkbox"/> Entrega de útiles de estudio y alimentación JUNAEB.</li> </ul>
DEBILIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Poco compromiso de los padres y estudiantes frente al proceso educativo.</li> <li><input type="checkbox"/> Escasas actividades recreativas en horario de receso.</li> <li><input type="checkbox"/> Poca relevancia a los Objetivos de Aprendizaje Transversales. .</li> <li><input type="checkbox"/> Incumplimiento de los padres y apoderados al Reglamento de Convivencia Escolar, revisado y aceptado por ellos.</li> <li>- Inasistencia de padres/apoderados a reuniones y asambleas.</li> <li><input type="checkbox"/> Falta uniformidad de criterios en el cumplimiento de las normas de convivencia escolar dentro del aula respecto a las obligaciones de los estudiantes.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Fácil acceso de los estudiantes al uso de estupefacientes, consumo de alcohol y cigarros.</li> <li><input type="checkbox"/> Rotación de estudiantes con problemas conductuales que pasan de un establecimiento a otro.</li> <li><input type="checkbox"/> Familias que no asumen problemas conductuales o consumo de alcohol y drogas por parte de los estudiantes.</li> <li><input type="checkbox"/> Oferta educativa comunal excede la necesidad de estudiantes.</li> <li><input type="checkbox"/> Mal uso de la web y/o redes sociales, por parte de los estudiantes y apoderados.</li> </ul>

**ÁREA: LIDERAZGO**

<b>MARCO PARA LA BUENA DIRECCIÓN</b>	Desarrollo personal y profesional de un Director y Equipo Directivo, orientado a coordinar los esfuerzos de la Comunidad Educativa que conduce.
<b>MODELO DE CALIDAD GESTIÓN ESCOLAR</b>	Prácticas desarrolladas por el equipo directivo para orientar, planificar, articular y evaluar los procesos institucionales y conducir a los actores de la comunidad educativa al logro de los objetivos y metas institucionales.

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> <li>☐ Estilo de liderazgo participativo lo que facilita una mejora continua y permite consolidar los resultados pedagógicos.</li> <li>☐ Toma de decisiones en consenso con la comunidad educativa.</li> <li>☐ Cumplimientos a los requerimientos administrativos de los distintos estamentos Ministeriales de Educación.</li> <li>☐ Comunicación expedita con el sostenedor y entidades externas (Municipalidad, Gobernación, Biblioteca Pública, Carabineros, Redes de Apoyo).</li> <li>☐ Compromiso con la implementación de prácticas inclusivas en los establecimientos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>☐ Acceso a los medios de comunicación.</li> <li>☐ Facultad de elegir equipo de gestión.</li> <li>☐ Aplicación de la Ley de Subvención Escolar.</li> <li>☐ Postulación a proyectos para implementación y mejoramiento (ADECO).</li> <li>☐ Apoyo de diversos estamentos técnicos pedagógicos comunales y regionales (Secretaría Ministerial, Agencia de Calidad, Deprov, Equipo Técnico Cormunat).</li> <li>☐ Implementación de Programa de Superación Profesional para docentes con resultados Insatisfactorio y Básico.</li> <li>☐ Evaluación de funcionarios contratados por Ley SEP.</li> <li>☐ Facultad de reubicar a los funcionarios de acuerdo a sus competencias.</li> <li>☐ Convenio con diversas empresas.</li> </ul>
DEBILIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> <li>☐ Falta de autonomía para selección de funcionarios.</li> <li>☐ No dar cumplimiento al 100% de las metas consignadas en el convenio de desempeño.</li> <li>☐ Poca experiencia de los Equipos Directivos.</li> <li>☐ No existe una planificación para el uso efectivo de los recursos financieros que permitan satisfacer las necesidades del establecimiento.</li> <li>☐ Altas expectativas no se condicen con los resultados.</li> <li>☐ Falta de estrategias eficientes para involucrar a los padres y/o apoderados en el proceso de aprendizaje de sus hijos.</li> <li>☐ Capacidad de los Equipos Directivos para socializar la toma de decisiones y resoluciones referentes a la comunidad educativa.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>☐ Recurso Humano no alineado a los lineamientos del Proyecto Educativo de los establecimientos.</li> </ul>

**AREA: GESTION DE RECURSOS**

<b>MARCO PARA LA BUENA DIRECCIÓN</b>	Procesos directivos de obtención, distribución y articulación de recursos humanos, financieros y materiales necesarios para alcanzar las metas de aprendizaje y desarrollo del Establecimiento Educativo.
<b>MODELO DE CALIDAD GESTIÓN ESCOLAR</b>	Prácticas realizadas en el establecimiento educacional para asegurar el desarrollo de los Docentes y Asistentes de la Educación y la organización y optimización de los recursos en función del logro de los objetivos y metas institucionales.

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Comité de seguridad escolar y consejo escolar funcionando y organizado.</li> <li><input type="checkbox"/> Contratación de profesionales y monitores de apoyo.</li> <li><input type="checkbox"/> Dotación docente con resultado de evaluación Competente y Destacado.</li> <li><input type="checkbox"/> Implementación de proceso de Titularidad Docente.</li> <li><input type="checkbox"/> Disponibilidad de Asistentes Técnicos en Primer ciclo básico.</li> <li><input type="checkbox"/> Existencia de espacios que permiten el desarrollo de habilidades tecnológicas.</li> <li><input type="checkbox"/> Instalación de cámaras de vigilancia.</li> <li><input type="checkbox"/> Implementación de Box dental para la atención de estudiantes a nivel comunal.</li> <li><input type="checkbox"/> Autonomía de los establecimientos para generar y administrar recursos propios.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Postulación a proyectos.</li> <li><input type="checkbox"/> Programa PAE y Becas.</li> <li><input type="checkbox"/> Funcionamiento de Jardines Infantiles cercanos a los establecimientos.</li> <li><input type="checkbox"/> Materiales deportivos entregados por IND.</li> <li><input type="checkbox"/> Apoyo de instituciones de la comunidad (Rotary Club, Club de Leones, Cesfam)</li> <li><input type="checkbox"/> Proyecto Liceo Sello.</li> </ul>
DEBILIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Mobiliario escolar deficiente en cantidad y calidad.</li> <li><input type="checkbox"/> Falta de recursos para implementación de plan de mantención para los establecimientos.</li> <li><input type="checkbox"/> Espacios insuficientes que respondan a los requerimientos de la JECD/JEA.</li> <li><input type="checkbox"/> Falta de actualización de planos y títulos de dominio de los establecimientos.</li> <li><input type="checkbox"/> Dificultad de parte del Sostenedor para entregar los recursos SEP de acuerdo a las solicitudes de los Establecimientos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Falta de capacitación de docentes de acuerdo a las necesidades.</li> <li><input type="checkbox"/> La alta demanda de las instituciones a nivel comunal con respecto al uso de las dependencias y mobiliario escolar en distintos eventos de la comuna que implican su deterioro.</li> <li><input type="checkbox"/> Incertidumbre por la continuidad laboral a partir de la desmunicipalización.</li> </ul>

### ÁREA: GESTION DE RESULTADOS

<b>MODELO DE CALIDAD GESTIÓN ESCOLAR</b>	Datos, cifras, porcentaje, resultados de mediciones que el establecimiento registra, sistematiza y analiza para evaluar la calidad de sus logros institucionales. (Logros de aprendizajes, logros institucionales, satisfacción de la comunidad educativa).
--	---

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Asesoría de ATE's en evaluación de los procesos pedagógicos.</li> <li><input type="checkbox"/> Medición del grado de satisfacción de los apoderados.</li> <li><input type="checkbox"/> Entrega oportuna de resultados educativos a los padres y/o apoderados.</li> <li><input type="checkbox"/> Consejo Escolar, Centro General de Padres y Apoderados y Centro de Alumno organizado y funcionando.</li> <li><input type="checkbox"/> Premiación de estudiantes por logros institucionales (asistencia, puntualidad, responsabilidad y calificaciones)</li> <li><input type="checkbox"/> Análisis de datos extraídos de la plataforma Cormunat.</li> <li><input type="checkbox"/> Aplicación de Evaluación Docente.</li> <li><input type="checkbox"/> Ejecución de Cuenta Pública anual.</li> <li><input type="checkbox"/> Alza de tasa de titulación</li> <li><input type="checkbox"/> Inserción laboral de egresados.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Práctica de aprendizaje laboral en empresas y comercio.</li> <li><input type="checkbox"/> Contar con plataforma intranet Cormunat.</li> <li><input type="checkbox"/> Implementación de Modalidad Dual en Enseñanza TP.</li> <li><input type="checkbox"/> Programa de Acompañamiento y Acceso efectivo.</li> <li>- Fácil acceso de los estudiantes a proceso de ingreso a Educación Superior.</li> </ul>
DEBILIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Falta de instrumentos para recoger información del nivel de satisfacción de los usuarios del sistema educativo.</li> <li><input type="checkbox"/> Porcentaje de asistencia de los estudiantes bajo la meta corporativa.</li> <li><input type="checkbox"/> Falta autoevaluación para ver efectividad del PME.</li> <li><input type="checkbox"/> Alto porcentaje de inasistencia de padres/apoderados a convocatorias.</li> <li><input type="checkbox"/> Ausencia de protocolos de entrega de información entre los establecimientos y las redes externas.</li> <li><input type="checkbox"/> Bajo nivel de logros de aprendizajes en Comprensión lectora y Resolución de problemas.</li> <li><input type="checkbox"/> Bajos resultados en SIMCE y PSU.</li> <li><input type="checkbox"/> Carencia de un instrumento de medición acorde a la realidad de la educación de adultos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Incumplimiento de metas exigidas en Convenios de Desempeño.</li> <li><input type="checkbox"/> Flujo de estudiantes del sector municipal al sector privado.</li> <li><input type="checkbox"/> Inasistencia a clases de los estudiantes.</li> <li><input type="checkbox"/> Bajo nivel de expectativas de núcleos familiares con sus hijos una vez egresados</li> <li><input type="checkbox"/> Desinterés de los estudiantes respecto a su futuro.</li> </ul>

## 2. PLAN DE GESTIÓN ESCOLAR 2016 CENTRADO EN LOS APRENDIZAJES

### **A. MISIÓN:**

“FORTALECER LA EDUCACIÓN PÚBLICA, CONSTRUYENDO APRENDIZAJES DE CALIDAD, QUE INTEGRE SABERES, COMPETENCIAS, HABILIDADES, VALORES, PRINCIPIOS Y EMOCIONES PARA FORMAR PERSONAS CAPACES DE ENFRENTAR CON ÉXITO LOS DESAFÍOS QUE LA SOCIEDAD LES DEMANDE A DIARIO”

### **B. VISIÓN**

“CONSTITUIRSE EN UN MODELO DE GESTIÓN EDUCATIVA DE EXCELENCIA, BRINDANDO MAYORES OPORTUNIDADES A NUESTROS NIÑOS Y JÓVENES PARA ACCEDER A UNA EDUCACIÓN PÚBLICA DE CALIDAD”

### **3. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y METAS**

#### **a). ÁREA LIDERAZGO**

- ✓ Realizar seguimiento y monitoreo de convenios de desempeño directivos y convenios de igualdad de oportunidades SEP.
- ✓ Instalar competencias profesionales pertinentes a las necesidades de gestión administrativa y curricular.
- ✓ Desarrollar estrategias de difusión comunicacionales.
- ✓ Desarrollar estrategias que fomenten las “Altas Expectativas” en los equipos educativos pertenecientes a la CORMUNAT
- ✓ Monitorear y evaluar el cumplimiento del PADEM 2016.

#### **b). ÁREA CONVIVENCIA ESCOLAR**

- ✓ Fortalecer los equipos de convivencia de los establecimientos de acuerdo a las condiciones de calidad definidas por el Ministerio de Educación y los municipios.
- ✓ Sensibilizar y comprometer a la comunidad educativa en el desarrollo de estrategias y acciones que favorezcan la inclusión, convivencia y participación en ambientes adecuados.
- ✓ Fomentar estrategias destinadas a fortalecer el desarrollo integral de los alumnos y sus aprendizajes, generando un clima de altas expectativas.
- ✓ Apoyar a los establecimientos en prevención y orientación vocacional para diseñar una propuesta de trabajo anual orientada al servicio de la comunidad educativa.
- ✓ Monitorear y supervisar la actualización y aplicación del Reglamento de Convivencia Escolar, en todos los Establecimientos Educativos de acuerdo con la nueva Ley de inclusión.
- ✓ Coordinar y apoyar la aplicación de los Programas Asistenciales.
- ✓ Generar espacios e instancias de participación en eventos científicos, culturales, deportivos, sociales a nivel de establecimientos educativos, que fortalezcan la convivencia escolar.
- ✓ Implementar acciones que apoyen a las familias y estudiantes, fortaleciendo la participación de los padres como agentes educativos complementarios a las escuelas.

#### **c). ÁREA GESTIÓN CURRICULAR**

- ✓ Desarrollar en las comunidades educativas acciones que favorezcan la implementación de un currículum funcional, contextualizado y pertinente.
- ✓ Redireccionar las inversiones SEP de los establecimientos, orientando el gasto a acciones que promuevan el perfeccionamiento continuo, pertinente, focalizado y obligatorio a docentes y asistentes de la educación, que les permitan mejorar su quehacer diario.
- ✓ Instalar un Sistema de Gestión de Calidad Curricular, enfocado al mejoramiento de los resultados académicos.
- ✓ Promover la postulación de los docentes de la comuna a AEP y Red Maestros de maestros.

#### d). ÁREA RECURSOS

- ✓ Optimizar el uso pedagógico de los recursos materiales, tecnológicos, de equipamiento e infraestructura en los establecimientos municipales.
- ✓ Optimizar los recursos humanos en función de los requerimientos de cada unidad educativa.
- ✓ Resguardar el uso y cuidado de los recursos materiales, tecnológicos, de equipamiento e infraestructura en los establecimientos municipales.

<b>METAS 2016</b>	<b>RESPONSABLES</b>
Evaluación de los convenios de desempeño directivo.	Directora de Educación Equipo Técnico CORMUNAT
Evaluación y readecuación de los Planes de Mejoramiento Educativo (PME, SEP)	Establecimientos Educativos Equipo Técnico CORMUNAT
Diseño de Plan Anual de convivencia escolar.	Establecimientos Equipo Técnico CORMUNAT
Capacitaciones relacionadas con las necesidades de gestión administrativa y curricular ejecutadas durante la primera semana de receso escolar de invierno.	Directora de Educación Director de Capacitación Establecimientos
Plan de difusión y promoción de resultados de la educación municipalizada entre marzo y diciembre.	Establecimientos Depto. Comunicaciones CORMUNAT
Centro de Padres y Apoderados, Centros de Alumnos, Consejo de Profesores y Consejo Escolar de cada unidad educativa, conformados y funcionando al 30 de marzo del 2016.	Establecimientos
Inventario actualizado de recursos e infraestructura de cada establecimiento al 30 de abril.	Establecimientos CORMUNAT
Asistencia igual o superior al 92% en todos los establecimientos educacionales y/o según convenio.	Establecimientos
Puntaje Simce 2015 igual o superior a lo establecido por cada comunidad educativa y/o lo establecido según convenio vigente.	Establecimientos
Lograr el aumento progresivo de la Certificación Ambiental en los Establecimientos Educativos Municipales de la Comuna.	Establecimientos Unidad de Medioambiente
Mejorar práctica docente durante el 2016, logrando monitorear al 100% de los docentes.	Establecimientos
Asegurar la calidad de los aprendizajes en el nivel de Educación Parvularia de los establecimientos educacionales municipales que atienden párvulos de 0 a 6 años Promocionar y hacer visible a la comunidad las actividades que se realizan en favor de la niñez temprana	Depto. Educación Parvularia
Lograr que al menos el 75% del personal Directivo y Técnico Pedagógico de los E.E Municipalizados de la comuna hayan recibido capacitación al término del año 2015.	CORMUNAT



100% de los establecimientos educacionales municipalizados promueven su oferta educativa a la comunidad, mediante diferentes estrategias, logrando mantener y/o incrementar la matrícula educacional comunal.	Establecimientos Depto. Comunicaciones CORMUNAT
Cumplir con al menos 1 visita mensual de monitoreo y seguimiento al Plan de Mejoramiento Educativo SEP en cada E.E. por parte del equipo técnico comunal.	Equipo técnico CORMUNAT
Ejecutar Plan de Monitoreo y evaluación para el 100 % de las iniciativas insertas en los programas de acción del PADEM 2016.	Equipo técnico CORMUNAT Establecimientos
Elaborar plan de acción para traspaso de básica a Media.	Equipo técnico CORMUNAT Establecimientos

#### 4. PROGRAMAS DE ACCIÓN, PROYECTOS Y ACTIVIDADES 2016

##### A) AREA GESTIÓN CURRICULAR:

NOMBRE PROGRAMA DE ACCIÓN	PROGRAMA COMUNAL INTEGRACIÓN ESCOLAR
<b>OBJETIVOS GENERALES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Favorecer el ingreso, permanencia y de los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales (N.E.E.) en el sistema de educación regular de las escuelas y Liceos dependientes de la Corporación de Educación, Salud y Menores de Puerto Natales.</li> <li>- Comprometer a los diferentes estamentos educativos en la atención y solución de situaciones problemáticas que afectan a los alumnos con N.E.E.</li> <li>- Potenciar la autonomía e inclusión laboral de las personas en situación de discapacidad, a través de una formación integral, que entregue herramientas concretas y contextualizadas para un desempeño social activo y significativo.</li> </ul>
<b>OBJETIVOS ESPECIFICOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Planificar las intervenciones pedagógicas en función del currículum común y la edad cronológica de cada estudiante.</li> <li>- Realizar las adecuaciones curriculares necesarias y pertinentes que garanticen aprendizajes de calidad.</li> <li>- Promover la participación de la familia, considerando expectativas e intereses de las mismas.</li> <li>- Potenciar el trabajo colaborativo dentro y fuera del aula común</li> <li>- Participar activamente en la elaboración de criterios de evaluación diferenciada y establecer protocolos de aplicación explícitos en reglamentos internos de cada establecimiento</li> <li>- Familiarizar contextualmente a los estudiantes del Programa con las diferentes instituciones públicas y privadas de nuestra comuna</li> <li>- Informar sobre la oferta programática y social de diferentes instituciones públicas y privadas, de acuerdo a intereses</li> <li>- Desarrollar habilidades sociales pertinentes a edad cronológica y contexto, que permita a los estudiantes proyectarse en lo personal y laboral.</li> <li>- Fortalecer el trabajo con Redes Externas</li> <li>- Sensibilizar a la comunidad educativa, respecto al valor de la Diversidad, como oportunidad para desarrollo de objetivos transversales de mejora y enriquecimiento</li> </ul>
<b>METAS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Trabajo en red con otras instituciones.</li> <li>- Participación activa de los alumnos integrados en sus comunidades educativas.</li> <li>- Compromiso y participación activa de la familia.</li> <li>- Desarrollo de habilidades sociales que favorezcan la plena autonomía e inserción laboral.</li> <li>- Difusión del Programa y sus actividades a la comunidad</li> <li>- Potenciar el Trabajo Colaborativo en todas las comunidades educativas.</li> <li>- Capacitaciones relacionadas con la atención a la diversidad, a los docentes de aula común.</li> <li>- Equipo Multidisciplinario con profesionales idóneos y cargas horarias adecuadas a las necesidades de los objetivos propuestos.</li> </ul>
<b>ACCIONES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dar a conocer características diagnósticas y socio familiares de los alumnos integrados, en todos los establecimientos</li> <li>• Realizar catastro diagnóstico de necesidades educativas especiales para el cumplimiento de la Normativa Vigente en establecimientos dependientes de nuestra administración.</li> <li>• Realizar jornadas de inducción, reflexión, intercambio de experiencias u otras respecto a temas relacionados con el Programa.</li> <li>• Participar de Jornadas de Reflexión, Capacitación y/o Evaluación de la Integración Escolar a</li> </ul>

	<p>nivel Regional y Nacional.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Orientar y Capacitar, dentro de los establecimientos, sobre las adecuaciones curriculares necesarias para el trabajo en aula común de los alumnos con nee.</li> <li>• Cautelar declaración de asistencia mensual de alumnos integrados para el pago oportuno de subvenciones especiales diferenciales correspondientes.</li> <li>• Afianzar redes de apoyo entre Corporación y otras Instituciones externas a nuestra administración.</li> <li>• Continuar y potenciar Programa de Hipoterapia</li> <li>• Continuar y potenciar Habilitación Laboral.</li> <li>• Continuar y Potenciar Talleres de Arte Terapia</li> <li>• Desarrollar entrevistas y/o visitas domiciliarias con fines de intervención a familias que sean derivadas a Integración.</li> <li>• Lograr el compromiso y responsabilidad de los docentes de aula común, respecto de los aprendizajes de los estudiantes integrados.</li> <li>• Potenciar el trabajo del Invernadero del Liceo C-1, con el propósito de convertirlo en centro de práctica productivo.</li> <li>• Continuar catastro estadístico de los jóvenes integrados, egresados de la enseñanza media desde el año 2002, con el propósito de potenciar el trabajo en el área de formación laboral.</li> </ul>
<b>RESULTADOS</b>	<p><b>DEL ALUMNO:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollo de habilidades sociales pertinentes a edad cronológica y contexto.</li> <li>• Potenciar la autonomía académica y el egreso del Programa de los alumnos con NEET</li> <li>• Procurar el logro de los objetivos y contenidos mínimos obligatorios del currículum común, de los alumnos con neep al egresar de 4º medio</li> <li>• Conocimiento y manejo autónomo de los diferentes servicios de la comunidad.</li> <li>• Responsabilidad frente a los compromisos asumidos.</li> <li>• Seguridad, compromiso y proactividad al momento de egresar de 4º medio, que le permita al estudiante proyectarse en lo laboral y personal.</li> </ul> <p><b>DEL ESTABLECIMIENTO:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Nivel de aceptación y apoyo de la comunidad educativa.</li> <li>• Participación y compromiso de los diferentes estamentos educativos.</li> <li>• Realización de las adaptaciones organizativas y curriculares, necesarias para facilitar la inclusión.</li> <li>• Criterios claros y explícitos en Reglamento Interno, de adecuación curricular y evaluación diferenciada.</li> <li>• Habilitación de espacios físicos adecuados y pertinentes para el trabajo del PIE.</li> <li>• Trabajo alineado y definido con los orientadores</li> </ul> <p><b>DE LA COMUNIDAD</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollo de políticas locales, administrativas y organizacionales, que contemplen espacios laborales, en instituciones públicas y privadas, a personas con capacidades distintas.</li> <li>• Cambio de actitud hacia el colega con estas características.</li> <li>• Respeto y tolerancia a las diferencias individuales.</li> </ul>
<b>PRESUPUESTO FUENTE</b>	<p>§ 692.540.125 SUBVENCIÓN PROGRAMA INTEGRACIÓN ESCOLAR</p>
<b>RESPONSABLES</b>	<p>EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO CORMUNAT</p>
<b>PERIODO DE EJECUCIÓN</b>	<p>INDEFINIDO</p>
<b>MEDIOS DE VERIFICACIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Formularios Únicos</li> <li>- Registro de Planificación y Evaluación</li> <li>- Leccionarios de Aula Común</li> </ul>

<b>NOMBRE PROGRAMA DE ACCIÓN</b>	<b>VINCULACIÓN DEL DEPORTE ESCOLAR Y LAS CLASES DE EDUCACIÓN FÍSICA</b>
<b>OBJETIVOS GENERALES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Optimizar el trabajo de las clases de Educación Física a través de una programación que culmine en encuentros de Juegos Predeportivos, Deporte Formativo, o muestras de Acondicionamiento Físico.</li> <li>➤ Realizar una planificación en conjunto con los profesores de E. Física, relevando los énfasis temáticos de las bases Curriculares de la Asignatura de Educación Física para E. Básica.</li> </ul>
<b>OBJETIVOS ESPECIFICOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Desarrollar en los estudiantes habilidades motrices (Locomotoras – Manipulativas y de Estabilidad).</li> <li>➤ Practicar Juegos predeportivos con reglas y espacios adaptados</li> <li>➤ Ejecutar movimientos o elementos de Danzas Tradicionales, con actividades rítmicas y lúdicas de forma individual o grupal.</li> <li>➤ Realizar encuentros que permitan conocer el trabajo realizado en deportes colectivos que favorezcan la colaboración el trabajo en equipo.</li> </ul>
<b>METAS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Lograr la participación del 100% de los establecimientos de Educación Básica.</li> <li>❖ Realizar dos encuentros o muestras: Uno para tercero y 4º año básico y otro para 5º y 6º básico.</li> </ul>
<b>ACCIONES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Reunión de puesta en común con Departamento Técnico Pedagógico de la Cormunat.</li> <li>❖ Socializar los acuerdos y propuesta con los profesores de Educación Física de nuestros establecimientos.</li> <li>❖ Ejecución de los 2 eventos a planificar para el año 2016.</li> </ul>
<b>RESULTADOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Trabajo integrado entre Depto. E. Extraescolar y Depto. Técnico Pedagógico de CORMUNAT.</li> <li>✓ Mayor participación de nuestros alumnos en muestras, encuentros o Campeonatos.</li> <li>✓ Alumnos más satisfechos con la asignatura.</li> </ul>
<b>PRESUPUESTO FUENTE</b>	<p>Fondos Concursables, Locales, Regionales y Nacionales.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ \$1.000.000</li> </ul>
<b>RESPONSABLES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Dirección de Educación.</li> <li>➤ Departamento de Educación Extraescolar CORMUNAT</li> <li>➤ Depto. Técnico Pedagógico CORMUNAT.</li> </ul>
<b>PERIODO DE EJECUCIÓN</b>	Marzo a Noviembre de 2016.
<b>MEDIOS DE VERIFICACIÓN</b>	<p>Libros de clases          Registros Fotográficos          Informe Anual de la Acción.</p>

<b>NOMBRE PROGRAMA DE ACCIÓN</b>	<b>NUESTRO MEDIO, UN AULA DE RECURSOS PEDAGÓGICOS</b>
<b>OBJETIVOS GENERALES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Fomentar la utilización del medio ambiente como recurso pedagógico que permita desarrollar competencias relacionadas con el medio ambiente.</li> </ul>
<b>OBJETIVOS ESPECIFICOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Fomentar el uso del aula natural como recurso pedagógico con la realización de salidas a terreno.</li> <li>- Extender las fronteras de las aulas establecimiento educacional más allá de la tradicional sala de clases.</li> </ul>
<b>METAS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Realización de clases en terreno por al menos el 20% de los Docentes de cada establecimiento educacional.</li> </ul>
<b>ACCIONES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Realización de Salidas a terrenos con el desarrollo de clases sistemáticas.</li> </ul>
<b>RESULTADOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Clases pertinentes y significativas para los estudiantes.</li> <li>- Valoración del entorno natural y cultural</li> </ul>
<b>PRESUPUESTO FUENTE</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Subvención Escolar Preferencial</li> <li>- Proyectos emergentes de la Unidad de Medio Ambiente.</li> <li>- Aportes Redes de Apoyo</li> </ul>
<b>RESPONSABLES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Direcciones de cada Establecimiento Educacional</li> <li>- Unidad del Medio Ambiente Cormunat</li> </ul>
<b>PERIODO DE EJECUCIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Marzo a Diciembre de 2016</li> </ul>
<b>MEDIOS DE VERIFICACIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Planificaciones de Clases.</li> <li>- Portafolio fotográfico y de registro de acciones y listas de asistencias.</li> <li>- Publicaciones en Web.</li> <li>- Memoria anual de la Unidad de Medio Ambiente</li> <li>- Cuentas Públicas de cada Unidad Educativa.</li> </ul>

<b>NOMBRE PROGRAMA DE ACCIÓN</b>	<b>FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE LOS FORJADORES AMBIENTALES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES</b>
<b>OBJETIVOS GENERALES</b>	- Fomentar el cumplimiento a los principios de los Forjadores Ambientales.
<b>OBJETIVOS ESPECIFICOS</b>	1) Conocer, valorar y realizar acciones que conduzcan hacia la internalización conductual de los principios de los Forjadores Ambientales: 2) Respetar y valorar a los demás en su diversidad. 3) Respetar y valorar la Biodiversidad. 4) Conocer y Mejorar el Entorno. 5) Llevar un estilo de Vida Saludable. 6) Consumir de manera responsable considerando al medio ambiente y a los demás. 7) Disminuir nuestra huella hídrica y de carbono.
<b>METAS</b>	- Los forjadores participan en 2 Ferias Comunes, y en el propio Establecimiento, de acuerdo a calendario Medioambiental y sobre los Principios del Forjador Ambiental. - Formación de 10 % nuevos Clubes de Forjadores Ambientales.
<b>ACCIONES</b>	- Confección de un Plan anual de Trabajo. - Preparación de stand y exposiciones por parte de cada Establecimiento Educativo. - Difusión de las actividades colectivas e individuales de cada Establecimiento. - Visitas de ejecutivos y autoridades de Cormunat a los colegios expositores. - Motivar a estudiantes a formar nuevos Clubes.
<b>RESULTADOS</b>	- Mantenimiento de Clubes existentes. - Creación de nuevos Clubes de Forjadores Ambientales.
<b>PRESUPUESTO FUENTE</b>	- Subvención Escolar Preferencial - Proyectos emergentes de la Unidad de Medio Ambiente. - Aportes Redes de Apoyo - Cormunat \$ 400.000.
<b>RESPONSABLES</b>	- Direcciones de cada Establecimiento Educativo - Unidad del Medio Ambiente Cormunat
<b>PERIODO DE EJECUCIÓN</b>	- Marzo a Diciembre de 2016
<b>MEDIOS DE VERIFICACIÓN</b>	Portafolio fotográfico y de registro de acciones y listas de asistencias. Publicaciones en Web. Memoria anual de la Unidad de Medio Ambiente Cuentas Públicas de cada Unidad Educativa.

<b>PROG. ACCIÓN</b>	<b>REDES LOCALES</b>
<b>OBJETIVOS</b>	Dar continuidad al funcionamiento de las redes locales de Educación Parvularia y la red comunal de inglés.
<b>METAS</b>	Lograr la participación de todos los docentes de los departamentos de inglés y Educación Parvularia. Lograr que cada una de las redes locales genere iniciativas pedagógicas significativas.
<b>ACCIONES</b>	Realizar reuniones mensuales el último miércoles de cada mes. Organizar una actividad anual por cada red local. Participar de actividades internas o externas relacionadas al área.
<b>RESULTADOS</b>	Redes funcionando con un plan de trabajo anual. Alta convocatoria de los docentes involucrados.
<b>PRESUPUESTO FUENTE</b>	Sin Presupuesto
<b>RESPONSABLES</b>	- Directora Educación - Equipo Técnico CORMUNAT - Coordinadores de redes locales
<b>PERIODO DE EJECUCIÓN</b>	Marzo a Diciembre 2016

PROG. ACCIÓN	POTENCIANDO LAS BIBLIOTECAS CRA
<b>OBJETIVOS</b>	<p>Potenciar el trabajo de los coordinadores y encargados de bibliotecas CRA de los establecimientos educacionales.</p> <p>Instalar en los establecimientos educacionales una cultura de uso adecuado de las Bibliotecas CRA.</p> <p>Potenciar el trabajo entre docentes con sus coordinadores y encargados de bibliotecas CRA.</p>
<b>METAS</b>	<p>Lograr que los coordinadores y encargados de bibliotecas CRA</p> <p>Lograr que el 100% de los docentes y los cursos hagan uso de los espacios y recursos del CRA.</p> <p>Lograr generar actividades propias de las bibliotecas CRA que sean conocidas por todos.</p>
<b>ACCIONES</b>	<p>Monitorear el funcionamiento de las bibliotecas escolares CRA.</p> <p>Capacitar a los encargados y coordinadores CRA de los establecimientos.</p> <p>Generar iniciativas en conjunto con los establecimientos en cuanto a trabajos pedagógicos en CRA.</p> <p>Realizar jornadas de trabajo con los UTP y encargados y coordinadores CRA para realizar articulación.</p> <p>Solicitar planes de trabajo de las bibliotecas escolares CRA de los establecimientos.</p>
<b>RESULTADOS</b>	<p>Trabajo coordinado entre equipos técnicos y coordinadores y encargados de CRA de los establecimientos.</p> <p>Adecuado funcionamiento de las bibliotecas escolares CRA.</p> <p>Participación de los docentes y alumnos junto a sus coordinadores y encargados CRA en actividades propias de este centro de recursos.</p>
<b>PRESUPUESTO FUENTE</b>	Sin Presupuesto.
<b>RESPONSABLES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Directora de Educación.</li> <li>-Equipo Técnico CORMUNAT</li> <li>-Jefes técnicos establecimientos educacionales.</li> <li>-Coordinadores y encargados CRA.</li> </ul>
<b>PERIODO DE EJECUCIÓN</b>	Marzo a Diciembre 2016.

## ÁREA CONVIVENCIA

<b>PROG. ACCIÓN</b>	<b>CONVIVENCIA ESCOLAR Y EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS EDUCATIVOS.</b>
<b>OBJETIVOS</b>	<p>Asegurar un ambiente educativo adecuado y propicio para el logro de los aprendizajes.</p> <p>Planificar acciones en función de mantener un clima propicio y/o adecuado para el aprendizaje y sana convivencia de los miembros de la comunidad educativa.</p>
<b>METAS</b>	<p>Actualización de todos los Reglamentos Internos y Manuales de Convivencia de los establecimientos educacionales según normativa y sus necesidades.</p> <p>Difusión y apropiación de los Manuales de Convivencia por parte de todos quienes conforman la Comunidad Educativa.</p>
<b>ACCIONES</b>	<p>Realizar jornadas de trabajo mensuales de análisis y reflexión con todos los equipos de convivencia escolar de los establecimientos educacionales.</p> <p>Realizar taller semestral de convivencia escolar según demanda.</p> <p>Trabajo con redes comunitarias de atención a niños y jóvenes.</p> <p>Efectuar talleres, charlas y/o jornadas de trabajo de prevención relacionadas a temáticas como el bullying, sexualidad, consumo de drogas y alcohol, etc.</p>
<b>FINANCIAMIENTO FUENTE</b>	Sin Presupuesto.
<b>RESPONSABLES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Directora de Educación</li> <li>-Equipo Técnico CORMUNAT</li> <li>-Equipos de Gestión y de Convivencia de las comunidades educativas.</li> <li>-Redes externas</li> </ul>
<b>PERIODO DE EJECUC.</b>	Marzo a Diciembre de 2016.



<b>NOMBRE PROGRAMA DE ACCIÓN</b>	<b>PROGRAMA HABILIDADES PARA LA VIDA 2016</b>
<b>OBJETIVOS GENERALES</b>	Desarrollar en comunidades educativas actividades de promoción y prevención de salud mental, que permitan a corto plazo aumentar el éxito en el desempeño escolar y disminuir el abandono escolar, y a largo plazo, elevar el bienestar psicosocial, las competencias personales (relaciones, afectivas y sociales) y disminuir daños en salud (depresión, suicidio, alcoholismo, drogadicción, conductas violentas).
<b>OBJETIVOS ESPECIFICOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Desarrollar en la comunidad educativa, comportamientos y relaciones promotoras de salud mental y autocuidado.</li> <li>- Proporcionar a profesores, competencias y estrategias para responder a diversidad de necesidades y estilos de niños y sus familias.</li> <li>- Detectar en los niños factores de riesgo psicosocial y comportamientos desadaptativos y promover acceso a atención.</li> <li>- Modificar factores de riesgo psicosocial y comportamientos desadaptativos.</li> <li>- Articular y desarrollar la Red de Apoyo Comunal para una coordinación eficaz y regular con el Programa.</li> <li>- Promover instalación de competencias psicosociales en las escuelas.</li> </ul>
<b>METAS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Lograr que el programa sea implementado de manera positiva en el 100% de las comunidades educativas participantes.</li> <li>- Favorecer a padres y docentes de herramientas que ayuden a crear relaciones positivas entre padre e hijos/as, alumno/a-Profesor y entre profesor-apoderado/a.</li> <li>- Evaluar y detectar a niños y niñas que presenten factores de riesgo psicosocial.</li> <li>- Aplicar el 90% Diagnóstico de Conductas de riesgo en estudiantes del Nivel NT1, 1º y 3º Básico de todos los establecimientos municipales.</li> <li>- Modificar factores de riesgo psicosocial y comportamientos desadaptativos en el 100% de los niños/as participantes del programa, de acuerdo a los perfiles obtenidos en el año 2013, a través de los talleres preventivos.</li> <li>- Detectar y derivar niños/as con nivel crítico de riesgo de problemas de salud mental y que requieren atención especializada.</li> <li>- Lograr sensibilizar y comprometer a las instancias locales relacionadas con el programa.</li> <li>- Articular y desarrollar la Red de Apoyo Comunal de salud mental en las Escuelas que permita una coordinación eficaz y regular entre el Programa, las organizaciones comunitarias, los centros de salud y otras instituciones de apoyo a la infancia, existentes a nivel local.</li> </ul>
<b>ACCIONES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Elaboración de la Programación anual.</li> <li>- Reuniones de coordinación con, Equipos directivos, de gestión y Docentes de NT1 y 4ºEB de las Escuelas Bernardo O'Higgins R., Coronel Santiago Bueras, Baudilia Avendaño de Yousuff, Capitán Juan de Ladrillero, Fronteriza Dorotea y Seno Obstrucción.</li> <li>- Desarrollo de Talleres y/o Reuniones de promoción con estudiantes, apoderados y docentes desde el Nivel Preescolar NT1 a 4º Básico</li> <li>- Realización de talleres de Autocuidado a los docentes de primer ciclo básico.</li> <li>- Realización de talleres preventivos a los niños/as que presentaron perfil de acuerdo a los instrumentos aplicados.</li> <li>- Seguimiento de estudiantes con factores de riesgo con o sin perfil en visitas domiciliarias y entrevistas pertinentes</li> <li>- Aplicación de instrumentos de diagnóstico PSC y TOCA-R a los cursos correspondientes.</li> <li>- Realización de diagnóstico situacional (por escuela y comuna).</li> <li>- Realización del Taller Trabajando juntos por la Salud Mental.</li> <li>- Catastro de red.</li> <li>- Entrega de resultados y evidencias del trabajo realizado a docentes en consejos de profesores.</li> <li>- Difusión del programa</li> </ul>
<b>RESULTADOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Aumentar éxito en el desempeño escolar de la población escolar atendida.</li> <li>- Mejorar el bienestar y las competencias personales de los estudiantes con el fin de</li> </ul>

	<p>tener una mejor convivencia escolar.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Orientación y utilización de estrategias en beneficio de la Salud Mental en escuelas y la comuna en general.</li> <li>- Programar reuniones de articulación y coordinación con la red. Manteniendo un seguimiento de los casos emergentes.</li> <li>- Favorecen la interacción educador-estudiante. Reforzando un clima emocional positivo. Según diagnósticos entregados por el docente.</li> <li>- Detección de Factores de Riesgo permite crear perfiles de riesgo en niños y niñas, según los perfiles los niños.</li> <li>- Coordinación de acuerdo a trabajo psicosocial y de salud, junto a los profesionales de la red, lo que genera acceso de manera oportuna de los niños (as) derivados a atención.</li> <li>- Usuarios informados y orientados en temas de Salud Mental Infantil.</li> <li>- Continuo apoyo psicosocial desde el inicio de la vida escolar de los estudiantes, hasta el final del primer ciclo de la enseñanza básica, además de enriquecimientos del área promocional, relacionados con 4°EB, la evaluación SIMCE en la escuela y el trabajo de un perfil psicosocial de curso con los docentes.</li> </ul>
<b>PRESUPUESTO FUENTE</b>	<p>JUNAEB \$ 19.748.396          Aporte de Corporación: \$ 9.759.984</p>
<b>RESPONSABLES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Secretario General</li> <li>- Director Educación</li> <li>- Coordinadora Programa Habilidades para la Vida</li> <li>- Equipo Multidisciplinario Programa Habilidades para la Vida</li> <li>- Jefe Departamento U. Técnica de Gestión</li> <li>- Jefa Departamento Finanzas</li> </ul>
<b>PERIODO DE EJECUCIÓN</b>	<p>Marzo a Enero 2016</p>
<b>MEDIOS DE VERIFICACIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Informe de avance</li> <li>- Informe final</li> <li>- Registros fotográficos</li> <li>- Registros de asistencia</li> <li>- Planificación por unidad</li> <li>- Registros de Entrevistas</li> <li>- Registro de evaluación semestral con equipo directivo de cada establecimiento.</li> </ul>

<b>NOMBRE PROGRAMA DE ACCIÓN</b>	<b>DEPARTAMENTO EXTRAESCOLAR UNIDAD CULTURA CORMUNAT AÑO 2016</b>
<b>OBJETIVOS GENERALES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Fomentar las actividades artísticas culturales en las escuelas municipales y proyectarlas a la comunidad.</li> <li>- Fomentar la participación de las comunidades educativas de la provincia, para valorar las expresiones artísticas de sus alumnos(as).</li> <li>- Colaborar y participar en la formación de nuevos talleres artísticos y culturales, en los establecimientos educacionales.</li> </ul>
<b>OBJETIVOS ESPECIFICOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Promover y difundir adecuadamente las iniciativas artísticas de los establecimientos municipales de la comuna.</li> <li>- Mantener a las comunidades educativas informadas, de las actividades artísticas que se realizan en los diferentes establecimientos educacionales.</li> <li>- Implementar a través de Proyectos acciones, para fortalecer, mantener y crear nuevos talleres artísticos.</li> </ul>
<b>METAS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Mantener un Registro actualizado de todos los talleres artísticos-culturales de las escuelas y liceos.</li> <li>- Visitar a lo menos tres veces por semestre, el funcionamiento de los Talleres en las escuelas por el Profesor Encargado de la Unidad de Cultura.-</li> <li>- Realizar tres reuniones de coordinación por semestre, con los Profesores Encargados de la Cultura Escolar en las escuelas.</li> <li>- Mantener el 90% de los Talleres Artísticos estructurados en las escuelas o liceos.</li> </ul>
<b>ACCIONES 2016</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- V Provincial de Cueca Escolar Fiestas Patrias.</li> <li>- Pasacalles Folclórico Mes de la Patria.</li> <li>- Festival de la Canción Escolar Provincial.</li> <li>- Muestra Artística Cultural Escolar.</li> <li>- Banda de Guerra Municipal.</li> <li>- Presentación Orquesta de Bronce Municipal.</li> <li>- Visitas de delegaciones escolares a Museos Regionales y provinciales.</li> <li>- Visitas de delegaciones escolares al Parque Nacional Torres del Payne.</li> </ul>
<b>RESULTADOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Participación activa de aproximadamente 600 estudiantes con sus respectivos apoderados en las jornadas folclóricas del Mes de la Patria.</li> <li>- Participación de 120 estudiantes en talleres Folclóricos.</li> <li>- Participación de 90 estudiantes en las diferentes Grupos musicales y de danza moderna.</li> <li>- Participación de 100 estudiantes en diferentes grupos orquestales.</li> <li>- Participación de 50 estudiantes en los diferentes grupos de Teatro Escolar.</li> <li>- Participación de 120 estudiantes en las Visitas a Museos y Parque Nacional.</li> <li>- Participación de 60 estudiantes en el Festival Escolar de la Canción y sus respectivas comunidades educativas.</li> </ul>
<b>PRESUPUESTO FUENTE</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Fondos Concursable Area Artístico-Cultural para la Educación: \$ 17.000.000.</li> <li>Total Proyección 2016: \$ 17.000.000</li> </ul>
<b>RESPONSABLES</b>	DEPTO. EXTRAESCOLAR CORMUNAT
<b>PERIODO DE EJECUCIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Marzo a Noviembre 2016</li> </ul>
<b>MEDIOS DE VERIFICACIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Archivos proyectos ejecutados y por ejecutar CORMUNAT.</li> <li>- Archivos Digitales de Muestras Artísticas masivas Unidad Comunicaciones Cormunat.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Diarios y canales de TV DE LA REGIÓN Y DE LA PROVINCIA.</li> <li>- Trípticos, afiches y lienzos de difusión de las diferentes actividades.</li> </ul>
--	--

NOMBRE PROGRAMA DE ACCIÓN	JUEGOS DEPORTIVOS ESCOLARES 2016
<b>OBJETIVOS GENERALES</b>	<p>Mejorar la calidad del Deporte Escolar.</p> <p>Desarrollar Habilidades y Técnicas Deportivas.</p> <p>Detectar talentos deportivos y proyectar su participación en competencias comunales regionales y nacionales.</p>
<b>OBJETIVOS ESPECIFICOS</b>	<p>Instalar competencias internas entre nuestros establecimientos.</p> <p>Iniciar procesos de entrenamiento lo más temprano posible durante año escolar 2016.</p>
<b>METAS</b>	<p>Lograr la participación de 600 alumnos en las Eliminatorias Comunes de los JJDDEE 2016 en 8 disciplinas deportivas, ajedrez, atletismo, básquetbol, fútbol, hándbol, tenis de mesa, Vóleibol, y Ciclismo. (La cantidad propuesta, está sujeta a la confirmación de convocatoria categoría sub 18).</p> <p>Superar en un 10% en relación al año 2015. la clasificación de alumnos a la etapa nacional, en los deportes individuales.</p>
<b>ACCIONES</b>	<p>Organizar en el Estadio Municipal o recinto alternativo el lanzamiento oficial de los JJE 2016. (Ejemplo: Preparatorio de Atletismo).</p> <p>Instruir y colaborar con el proceso inscripciones en todos los colegios en las disciplinas que contemplan los JJDDEE 2016.</p> <p>Organizar etapa regional de los JJE 2016 en dos disciplinas deportivas a definir. ( 1 deporte colectivo fútbol y un deporte individual Ciclismo )</p> <p>Organizar 1 taller de Inducción con los Directores, Profesores de Educación Física, Coordinadores Acles y Monitores.</p> <p><b>Confeccionar Calendario Comunal de los JJDDEE</b></p> <p><b>Crear el Comité Comunal de los JJDDEE.</b></p> <p>Organizar las Eliminatorias de los Juegos Deportivos Escolares a nivel Local, Provincial y Regional.</p> <p>Apoyar con Financiamiento a lo menos un viaje de preparación por cada delegación deportiva que participará en los regionales.</p>
<b>RESULTADOS</b>	<p>Máxima participación de escolares en al menos 8 disciplinas deportivas.</p> <p>Clasificar a lo menos 10 deportistas de los colegios municipales para el nacional en los deportes individuales, JJDDEE 2016.</p> <p>Lograr la clasificación al regional en al menos un deporte colectivo. (Hándbol, Fútbol y /o Básquetbol).</p>

	Fortalecer la visión formativa del escolar en las disciplinas de Ciclismo y Tenis de Mesa.
<b>PRESUPUESTO FUENTE</b>	Recursos del Instituto Nacional del Deporte. Recursos Ilustre Municipalidad de Natales. Recursos Proyectos Deportivos FNDR 2 % PADEM 2016 \$ 2.500.000.-
<b>RESPONSABLES</b>	Dirección de Educación  Departamento de Educación Extraescolar CORMUNAT  IND Magallanes  Direcciones de los establecimientos.
<b>PERIODO DE EJECUCIÓN</b>	Abril a Diciembre de 2016.
<b>MEDIOS DE VERIFICACIÓN</b>	Supervisiones en terreno.  Informes Técnicos.  Logros en los Juegos Escolares y Eventos Regionales y Nacionales.

## AREA LIDERAZGO

PROG. ACCIÓN	VINCULACION Y PROMOCION
<b>OBJETIVOS</b>	<p>Articular redes de colaboración con instituciones para el logro de los objetivos.</p> <p>Promover comunitariamente la retención escolar, asistencia a clases e incremento de la matrícula.</p> <p>Fomentar instancias de promoción que involucren la participación de la comunidad educativa.</p> <p>Informar, difundir y promover acciones que realizan los establecimientos educacionales de la Corporación Municipal de Educación.</p>
<b>METAS</b>	<p>Potenciar el Departamento de Comunicaciones de la Corporación de Educación.</p> <p>Vincular a las comunidades educativas con las actividades que se realizan en sus establecimientos.</p> <p>Trabajo colaborativo con redes comunitarias.</p>
<b>ACCIONES</b>	<p>Realizar programas informativos de difusión y promoción en Radio, TV, página WEB, acerca del quehacer de la Educación Municipal.</p> <p>Mantener actualizada página Web.</p> <p>Contratación de publicidad en medios de comunicación local.</p> <p>Publicación de información de los establecimientos en medios de comunicación escrita.</p>
<b>FUENTE FINANCIAMIENTO</b>	Sin Presupuesto.
<b>RESPONSABLES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Secretario General CORMUNAT</li> <li>- Directora de Educación</li> <li>- Dpto. de comunicaciones CORMUNAT</li> </ul>
<b>PERIODO DE EJECUCION</b>	Enero a Diciembre 2016

## ÁREA RECURSOS

PROG. ACCIÓN	CAPACITACION Y PERFECCIONAMIENTO
<b>OBJETIVOS</b>	<p>Capacitar y perfeccionar a los funcionarios con el objetivo de generar competencias laborales y profesionales que impacten en su desempeño de manera intensiva en julio de cada año.</p> <p>Promover cursos de capacitación durante el año que permitan fortalecer el desempeño de los funcionarios.</p>
<b>METAS</b>	<p>Capacitación de todos los profesionales de la educación según necesidades detectadas.</p> <p>Capacitación de los Asistentes de la Educación y Auxiliares según necesidades detectadas.</p>
<b>ACCIONES</b>	<p>Gestionar cursos de capacitación y perfeccionamiento para funcionarios de acuerdo a necesidades detectadas y nueva institucionalidad.</p>
<b>FINANCIAMIENTO FUENTE</b>	<p>Por Determinar</p> <p>Franquicia Tributaria, SEP, Cormunat.</p>
<b>RESPONSABLES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Secretario General CORMUNAT</li> <li>-Directora Educación.</li> <li>-Director de Capacitación</li> <li>- Depto. Administración y Finanzas</li> </ul>
<b>PERIODO DE EJECUCION</b>	<p>Marzo a Diciembre 2016</p>

<b>NOMBRE PROGRAMA DE ACCIÓN</b>	<b>DIFUSIÓN DE ACTIVIDADES MEDIOAMBIENTALES</b>
<b>OBJETIVOS GENERALES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Difundir en los establecimientos de CORMUNAT y en la comunidad en General, acciones medioambientales realizadas por cada unidad educativa y relacionados con el medio ambiente.</li> </ul>
<b>OBJETIVOS ESPECIFICOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Mantener información fidedigna sobre actividades medioambientales.</li> <li>- Difundir las actividades relevantes de cada establecimiento educacional.</li> </ul>
<b>METAS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Realizar a lo menos dos veces en el mes difusiones en medios radiales, TV local, Diario, Trípticos y Pendones</li> </ul>
<b>ACCIONES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Publicar en Web de CORMUNAT y del Medio Ambiente</li> <li>- Publicar en Facebook del Medio Ambiente.</li> <li>- Confeccionar trípticos informativos.</li> <li>- Realizar cápsulas radiales con estudiantes.</li> <li>- Publicar en la prensa local</li> <li>- Monitorear otras publicaciones realizadas por otros entes y en forma autónoma por los establecimientos.</li> <li>- Mantener en sitio Web medioambiente-cormunat.com, portafolio público sobre acciones medioambientales realizadas por los establecimientos.</li> </ul>
<b>RESULTADOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Comunidad Educativa informada.</li> </ul>
<b>PRESUPUESTO FUENTE</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Establecimientos Educativos</li> <li>- Unidad de Medio Ambiente.</li> </ul>
<b>RESPONSABLES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Establecimientos Educativos</li> <li>- Unidad del Medio Ambiente Cormunat</li> </ul>
<b>PERIODO DE EJECUCIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Marzo a Diciembre de 2016</li> </ul>
<b>MEDIOS DE VERIFICACIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Registros de publicaciones realizadas durante el año.</li> <li>- Portafolio Web.</li> </ul>



<b>PROGRAMA DE ACCION</b>	<b>PLAN DE DESARROLLO TIC EN LOS ESTABLECIMIENTO</b>
<b>OBJETIVOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Desarrollar las habilidades TIC para el aprendizaje (HTPA) en las distintas asignaturas del plan de estudio.</li> <li>-Capacitar y perfeccionar a los docentes en habilidades y competencias TIC.</li> <li>-Optimizar el uso de la Plataforma de Gestión Educativa corporativa en los establecimientos educacionales.</li> </ul>
<b>METAS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Asegurar la utilización de los recursos tecnológicos y pedagógicos digitales al interior de la sala de clases.</li> <li>-Apoyar los procesos de enseñanza y aprendizaje en educación básica y media, utilizando recursos Tics.</li> <li>-Uso de la plataforma de Gestión Educativa corporativa.</li> </ul>
<b>ACCIONES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Promover la participación de los docentes en iniciativas de capacitación Ministeriales. (ENLACES, otros)</li> <li>-Integrar el uso de las tecnologías de la comunicación e información (TIC) en el aula, como estrategia pedagógica que facilite las prácticas docentes, optimizando los aprendizajes.</li> <li>-Mantener operativos los Equipos computacionales y otros recursos tecnológicos.</li> <li>-Uso sistemático de la Plataforma de Gestión Educativa corporativa.</li> </ul>
<b>FINANCIAMIENTO FUENTE</b>	Sin Presupuesto.
<b>RESPONSABLES</b>	Secretario General CORMUNAT Directora de Educación, Departamento de Informática CORMUNAT Equipo Técnico CORMUNAT MINEDUC
<b>PERIODO DE EJECUCION</b>	Marzo a Diciembre de 2016

<b>PROGRAMA DE ACCION</b>	<b>ESTRATEGIAS PARA OPTIMIZAR ESPACIO, TIEMPO Y RECURSOS</b>
<b>OBJETIVOS</b>	<p>Sistematizar las acciones de seguimiento y monitoreo de enseñanza aprendizaje en el aula.</p> <p>Optimizar uso y empleo de los tiempos de aprendizaje en función de la Jornada Escolar Completa.</p> <p>Readecuar la dotación docente y asistente de educación, en función de los aprendizajes.</p> <p>Organizar los espacios institucionales con el objetivo de satisfacer necesidades internas y externas.</p>
<b>METAS</b>	<p>Lograr Cobertura Curricular.</p> <p>Generar estrategias a nivel sistémico que permitan realizar el 100% de las horas de clases contempladas en el Plan de Estudios.</p> <p>Cumplimiento en las metas de asistencia establecidas en los distintos convenios de desempeño de los directores de establecimientos.</p> <p>Mantener la matrícula del sistema, favoreciendo la pro retención que evite el ausentismo y la deserción escolar.</p> <p>Suplir tiempos limitados por licencias médicas y otros imprevistos.</p>
<b>ACCIONES</b>	<p>Desarrollar planes de contingencia para suplir ausencia de docentes.</p> <p>Planes de optimización de los recursos humanos existentes.</p> <p>Gestión participativa e inserción en la comunidad, desfiles, eventos, competencias, muestras, etc.</p> <p>Facilitar el local escolar para actividades comunitarias.</p> <p>Postular a proyectos de diferentes fuentes de financiamiento.</p> <p>Realizar talleres para padres y apoderados, haciendo conciencia de importancia de la asistencia de sus hijos (as) a clases.</p> <p>Licitación transporte escolar.</p> <p>Funcionamiento de los Consejos Escolares.</p> <p>Proveer de movilización a las escuelas que lo requieran.</p> <p>Postulación de subvención pro – retención</p>
<b>PRESUPUESTO FUENTE</b>	<p>Sin Presupuesto.</p> <p>Cormunat.</p>
<b>RESPONSABLES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Secretario General CORMUNAT</li> <li>- Directora de Educación</li> <li>- Equipo Técnico CORMUNAT</li> <li>- Comunidades Educativas</li> </ul>
<b>PERIODO DE EJECUCION</b>	<p>Marzo a Diciembre 2016</p>

PROG. DE ACCIÓN	BECAS
<b>OBJETIVO</b>	<p><b>BECA PRESIDENTE DE LA REPUBLICA</b>            Apoyar económicamente a estudiantes de escasos recursos y rendimiento escolar sobresalientes para que realicen sus estudios de enseñanza media y superior.</p> <p><b>BECA INDIGENA</b>            Promover la mantención de estudiantes de origen indígena con un buen rendimiento académico.</p>
<b>METAS</b>	<p>Propiciar que el 100% de los alumnos y alumnas que cumplan los requisitos postulen a la Beca Presidente de la República y Beca Indígena.            Propiciar que el 100% de los alumnos y alumnas que cumplan los requisitos postulen a la renovación de la Beca Presidente de la República y Beca Indígena.</p>
<b>ACCIONES</b>	<p>Efectuar reuniones de coordinación con la dirección regional de JUNAEB relacionadas con los procesos de de postulación y renovación de las Beca Presidente de la República y Beca Indígena.            Efectuar reuniones de coordinación con los encargados de los establecimientos educacionales municipales del proceso de postulación y renovación de las Becas Presidente de la República y Beca Indígena.            Entrevistar a los padres y apoderados para completar formulario de postulación y renovación del proceso.            Ingresar al sistema informático de la JUNAEB (SINAB), la información recolectada en el proceso de entrevista.            Enviar a la JUNAEB documentos recolectados en el proceso de entrevista.            Elaborar un registro interno de alumnos y alumnas postulantes y renovantes a las Becas Presidente de la República y Beca Indígena.</p>
<b>FINANCIAMIENTO FUENTE</b>	Por determinar según resultados de postulación.
<b>RESPONSABLES</b>	<p>Encargados de los establecimientos educacionales del proceso de postulación y renovación de las becas en referencias            Coordinador Becas y Programas CORMUNAT.</p>
<b>PERIODO DE EJECUCIÓN</b>	<p>Beca Presidente de la República : noviembre 2014 a enero 2015            Beca Indígena : Noviembre 2014 a Abril 2015</p>

<b>PROG. ACCIÓN</b>	<b>BECA EXCELENCIA ACADEMICA</b>
<b>OBJETIVO</b>	Promover la continuidad de estudios de estudiantes de buen rendimiento académico en Liceos Municipales.
<b>METAS</b>	Otorgar la Beca Excelencia Académica a alumnos que cumplan los requisitos de ingreso a la educación media municipal y al 100% de los renovantes. Retener al 100% de los alumnos y alumnas con beca Excelencia Académica en el sistema de Educación Municipal.
<b>ACCIONES</b>	Informar a la municipalidad y Corporación Municipal la lista de los alumnos beneficiarios de la beca. Efectuar reuniones de coordinación con los orientadores relacionadas con los procesos de postulación y renovación de la Beca excelencia Académica. Entrevistar a los padres y apoderados para completar formulario de postulación y renovación de Beca de Excelencia Académica. Efectuar reunión de la Comisión seleccionadora de Beca Excelencia Académica. Efectuar seguimiento trimestral a los alumnos y alumnas beneficiarias de la Beca de Excelencia Académica.
<b>FINANCIAMIENTO FUENTE</b>	Ilustre Municipalidad de Puerto Natales
<b>RESPONSABLES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Secretario General CORMUNAT</li> <li>- Coordinador Becas y Programas Especiales CORMUNAT.</li> <li>- Orientadores Liceos de la comuna.</li> </ul>
<b>PERIODO DE EJECUCIÓN</b>	Abril a Diciembre 2016

PROG. DE ACCIÓN	BECA RESIDENCIA FAMILIAR (BRFE)
<b>OBJETIVO</b>	Apoyar económicamente a estudiantes que provengan del área rural de nuestra comuna (Enseñanza Básica y Media) entregándole un lugar de residencia durante la semana. (lunes a viernes)
<b>METAS</b>	Otorgar la Beca Residencia Familiar al 100 % de los alumnos provenientes de sectores rurales. Propiciar que el 100% de los alumnos que provienen del sector rural que cumplan con los requisitos postulen a la beca.
<b>ACCIONES</b>	<p>Informar a los orientadores de los establecimientos municipales y subvencionados sobre este beneficio.</p> <p>Efectuar reuniones con las familias de origen para entregarle la información.</p> <p>Efectuar reuniones con los orientadores de los establecimientos con el fin de darles a conocer los requisitos que deben cumplir los alumnos postulantes.</p> <p>Ingresar al sistema informático la información de los alumnos postulantes y renovantes.</p> <p>Seguimiento durante el año escolar de los alumnos, familias de origen y tutores del programa.</p>
<b>FINANCIAMIENTO FUENTE</b>	Junaeb
<b>RESPONSABLES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Secretario General CORMUNAT</li> <li>- Coordinador Becas y Programas Especiales CORMUNAT.</li> <li>- Orientadores Liceos de la comuna.</li> </ul>
<b>PERIODO DE EJECUCIÓN</b>	Abril a Diciembre 2016

NOMBRE PROGRAMA DE ACCIÓN	CAPACITACION
<b>OBJETIVOS GENERALES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Mejorar la calidad de los procesos formativos y de competencias en el Deporte Escolar.</li> <li>➤ Capacitar, asociados con otras instituciones, a los Profesores de Educación Física y Monitores en nuevas metodologías y procesos técnicos –deportivos de carácter formativo y competitivo.</li> <li>➤ Capacitar a Monitores y Jueces en la Disciplina de Atletismo.</li> <li>➤ Instituir la Beca Perfeccionamiento Extraescolar a partir del año 2016, para profesores de Educación Física y Técnicos Deportivos.</li> </ul>
<b>OBJETIVOS ESPECIFICOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Realizar una jornada de Capacitación General para profesores, Técnicos y Monitores en vacaciones de invierno año 2016.</li> <li>❖ Financiar 3 Becas o Pasantías con un aporte de \$400.000 para cada docente postulante.</li> </ul>
<b>METAS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ 6 profesores y 8 técnicos capacitados en materias propias de su disciplina.</li> <li>❖ 6 jueces en la disciplina de atletismo</li> </ul>
<b>ACCIONES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Realizar convocatoria y proceso de inscripciones en todos los colegios.</li> <li>✓ Coordinar entrega de capacitación con personeros del IND.</li> <li>✓ Elaborar proyecto para gestionar la capacitación de los profesores y técnicos.</li> <li>✓ Organizar taller de Inducción con los Profesores.</li> <li>✓ Confeccionar Calendario Comunal de Capacitación.</li> <li>✓ Difusión de los cursos a implementar.</li> </ul>
<b>RESULTADOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Lograr la participación de profesores y monitores de los establecimientos dependientes de CORMUNAT.</li> <li>✓ Incorporación de nuevos profesionales capacitados para liderar los procesos formativos y competitivos del deporte escolar.</li> </ul>
<b>PRESUPUESTO FUENTE</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Recursos del Instituto Nacional del Deporte.</li> <li>✓ Recursos Proyectos Deportivos FNDR 2 %.</li> <li>✓ Por buscar financiamiento \$ 2.000.000 más \$1200.000 en pasantías.</li> </ul>
<b>RESPONSABLES</b>	DIRECCION DE EDUCACION CORMUNAT DEPARTAMENTO DE CAPACITACIÓN CORMUNAT DEPARTAMENTO EXTRAESCOLAR COMUNAL
<b>PERIODO DE EJECUCIÓN</b>	Abril a Noviembre de 2016.-
<b>MEDIOS DE VERIFICACIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Supervisiones en terreno.</li> <li>➤ Informes Técnicos.</li> <li>➤ Informe General Capacitaciones 2016</li> </ul>

NOMBRE PROGRAMA DE ACCIÓN	PROYECTOS DEPORTIVOS – CULTURALES Y DE MEDIOAMBIENTE 2016
<b>OBJETIVOS GENERALES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Financiar con recursos económicos externos el desarrollo de talleres y eventos deportivos y culturales.</li> <li>➤ Elaborar proyectos deportivos y culturales de acuerdo a las necesidades propias del establecimiento educacional, manteniendo la visión corporativa de estos.</li> </ul>
<b>OBJETIVOS ESPECIFICOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Disminuir la carga presupuestaria que demanda financiar la Educación Extraescolar para nuestra Corporación de Educación.</li> <li>➤ Explorar nuevas alternativas de financiamiento.</li> <li>➤ Evaluar logros 2015, para seleccionar los proyectos que merecen continuidad y por ende re postulación a fondos.</li> </ul>
<b>METAS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Superar en un 10%, los fondos obtenidos en el año 2015.</li> </ul>
<b>ACCIONES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Evaluar los proyectos favorecidos en el año 2015.</li> <li>❖ Postular proyectos a los 3 formatos de proyectos GOREMAGALLANES. (Deporte - Cultura y Social).</li> <li>❖ Favorecer la creación de instituciones como centros de Alumnos, de Padres y clubes Deportivos con personalidad jurídica al día. Para ampliar las posibilidades de financiamiento.</li> </ul>
<b>RESULTADOS</b>	Mantener y/o superar los recursos económicos atraídos a nuestro sector.
<b>PRESUPUESTO FUENTE</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Fondos Concursables, Locales, Regionales y Nacionales.</li> </ul>
<b>RESPONSABLES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Dirección de Educación.</li> <li>➤ Departamento de Educación Extraescolar CORMUNAT</li> <li>➤ Direcciones de los establecimientos.</li> </ul>
<b>PERIODO DE EJECUCIÓN</b>	Marzo a Noviembre 2016.
<b>MEDIOS DE VERIFICACIÓN</b>	Informe Anual de la Acción.

NOMBRE PROGRAMA DE ACCIÓN	PROGRAMA EVENTOS RECREATIVOS EN LAS CUATRO ESTACIONES
OBJETIVOS GENERALES	Promover un conjunto de actividades recreativas y formativas durante la estacionalidad con el propósito de ofrecer nuevos espacios de participación a los estudiantes municipales en su tiempo libre.
OBJETIVOS ESPECIFICOS	<p>Promover actividades físicas y recreativas de intensidad moderada en diferentes entornos con alumnos del 1º y 4º ciclo de enseñanza básica.</p> <p>Quebrar la estacionalidad, principalmente en épocas de verano e invierno</p> <p>Validar las actividades formativas ofreciendo nuevos espacios y oportunidades de participación inclusiva y con énfasis a los escolares del 1º ciclo básico.</p>
METAS	<p>Lograr el 100 % de participación de los establecimientos educacionales</p> <p>Lograr la participación de 80 escolares en cada evento programado.</p>
ACCIONES	<p>Planificar las actividades en conjunto con los Coordinadores acles de cada establecimiento.</p> <p>Visitar establecimientos y dar a conocer la propuesta</p> <p>Reuniones de trabajo y difusión</p> <p>Definir lugares y programa de eventos formativos.</p> <p>Elaboración de bases</p> <p>Ejecutar las siguientes actividades programadas e incorporarlas al calendario anual.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Visita al Bosque otoñal encantado.</li> <li>-Adoroteamos la nieve y juegos afines.</li> <li>- Excursión básica de los jardines a un campamento natural.</li> <li>- Cross-country o Posta recreativa en Seno Obstrucción</li> </ul>
RESULTADOS	<p>Mejorar en cantidad la participación de alumnos.</p> <p>Estudiantes más motivados en la práctica de actividades recreativas y en contacto con la naturaleza.</p>
PRESUPUESTO FUENTE	<p>Sin vía de financiamiento \$ 1.000.000</p> <p>FNDR 2 % \$ 2.500.000</p> <p>Otros Recursos de Apoyo.</p>
RESPONSABLES	<p>Depto Extraescolar Cormunat.-</p> <p>Coordinadores Acles.</p> <p>Directores Escuelas Rurales.</p>
PERIODO DE EJECUCIÓN	Abril a Noviembre 2016
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	<p>Informes de participación</p> <p>Difusión en medios de comunicación radial y Tv.</p> <p>Rendiciones</p>



## **VIII. PLAN DE MONITOREO Y EVALUACIÓN**

### **Definiciones**

**Ejecución:** Una vez aprobado y difundido el PADEM, está en condiciones de ejecutarse. La ejecución corresponderá a la puesta en marcha de los programas de acción.

En esta etapa corresponde coordinar las actividades que desarrollarán los responsables a nivel de cada establecimiento, de manera de alcanzar los objetivos propuestos. La Directora de Educación de la Corporación de Educación, Salud y Menores de Puerto Natales, en conjunto con su Equipo Técnico, serán los encargados de coordinar la ejecución de las tareas y, por tanto, deberán conducir la ejecución de los programas de acción.

La Corporación Municipal deberá sistematizar los plazos definidos para cada programa de acción en un cronograma de actividades. La ejecución de los planes inicialmente formulados puede estar sujeta a reprogramación en virtud de nuevas situaciones emergentes y de los estados de avance.

**Monitoreo:** Se entenderá por monitoreo la supervisión periódica de un objetivo, la cual permitirá determinar si las actividades programadas son implementadas de acuerdo a lo planificado, valorando su nivel de cumplimiento, y permitirá realizar acciones oportunas que posibiliten rectificar deficiencias encontradas en el curso de avance del programa de acción.

**Evaluación:** La evaluación, es el proceso que procura determinar de la manera más sistemática y objetiva posible, la pertinencia, eficacia, eficiencia e impacto de cumplimiento de los objetivos establecidos en el programa de actividades, se realizará sobre la base de los informes de avance emitidos durante el período de ejecución, deberá ser guiada por los criterios definidos en los programas de acción, expresarse en un informe de evaluación y servirá para identificar los programas de acción exitosos que puedan ser retomados en el próximo PADEM.

Serán los Directores de los Establecimientos, al término del año escolar, quienes deberán informar sobre los resultados alcanzados y evaluarán el logro de los objetivos del PADEM de su establecimiento educacional, este informe deberá:

- Remitirse a la Directora de Educación de la Corporación de Educación, Salud y Menores.
- Ser la base de la evaluación general del PADEM, la que deberá ser presentada al Concejo Municipal.

Por tanto, las principales funciones de la evaluación serán:

- Dar cuenta de los resultados del PADEM a las autoridades comunales.
- Revisar los programas de acción que presentaron problemas en su formulación o ejecución.
- Identificar las acciones exitosas que pudieran retomarse en el próximo período.

### **Funcionamiento**

El funcionamiento del Plan de Monitoreo y Evaluación de la Ejecución del PADEM identifica por lo menos tres etapas:

1. Monitoreo de programas de acción.
2. Evaluación basada en la recopilación de información cuantitativa
3. Evaluación cualitativa basada en los resultados de la recopilación de información cuantitativa.

Los puntos mencionados anteriormente se explican a continuación:

**1. Monitoreo de programas de acción:** El equipo técnico Comunal, deberá confeccionar y entregar a los Directores de los Establecimientos Educativos una ficha para realizar monitoreo a cada uno de los programas de acción. La ocasión fijada para el monitoreo será mensual y se realizará el último viernes de cada mes, en la cual se completará la ficha de monitoreo, informándose los estados de avance de las actividades, y se trazarán líneas de acción para el mes siguiente.

Este monitoreo lo realizará el Director del Establecimiento Educativo en conjunto con el encargado del programa de acción, para luego derivarlo la primera semana del mes siguiente, al Equipo Técnico, quien lo hará llegar a la Directora de Educación.

**2. Evaluación basada en la recopilación de información cuantitativa:** Método de evaluación que considera el llenado de planilla de evaluación por parte de actores relevantes en cada uno de los ámbitos evaluados:

<b>INSTRUMENTO</b>	<b>EQUIPO ASOCIADO</b>
a) Planilla Evaluativa de Ejecución de Programas de Acción	Directora de Educación Equipo Técnico Comunal Directores de Establecimientos Encargados Programas de Acción Profesores Involucrados
b) Planilla Evaluativa de Cumplimiento de Metas	Directora de Educación Equipo Técnico Comunal Directores de Establecimientos Encargados Programas de Acción

A continuación se detalla cada uno de los instrumentos cuantitativos a utilizar, su objetivo, descripción y resultados esperados.

**a) Planilla Evaluativa de Ejecución de Programas de Acción.**

#### **Objetivos**

- Evaluar la ejecución del PADEM, consignando el nivel de cumplimiento de cada uno de los programas y sus respectivas actividades planificadas.
- Identificar las variables explicativas para el nivel de ejecución logrado, para cada actividad y programa contemplado en el PADEM.

### Descripción

Esta planilla se elabora sobre la base de cada uno de los programas de acción comunal contenidos en el PADEM 2016 de la Corporación de Educación, Salud y Menores de Puerto Natales, con sus respectivas actividades. Estos elementos se describen en las planillas tal como fueron elaborados por los establecimientos educacionales y presentados en el PADEM 2016.

En cuanto al formato de este instrumento, se presenta un espacio para que el encargado del informe evalúe el nivel de cumplimiento de las actividades presentadas en la Planilla acorde a una escala preestablecida. Además, se presentan espacios para que se consignent las facilidades y dificultades presentes en la ejecución de cada actividad, también en base a alternativas de respuesta preestablecidas.

### Resultados esperados

Consignar el nivel de cumplimiento de cada actividad propuesta en el PADEM 2016, e identificar las principales dificultades y facilidades asociadas a dicho nivel de cumplimiento. A partir de lo señalado para cada actividad, asignar el promedio para cada proyecto.

Un ejemplo de formato propuesto se encuentra en la siguiente figura:

**PLANILLA EVALUATIVA DE EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE ACCIÓN**

<b>EVALUACIÓN DE EJECUCIÓN EN ÁREA :</b>		
<b>PROGRAMA DE ACCIÓN:</b>		
<b>INFORMANTE:</b> (marcar el que corresponde)	<b>EQUIPO RESPONSABLE</b>	<b>DIRECTOR DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL</b> (especificar establecimiento)
<b>FACILIDADES PARA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES (máximo tres):</b>		
<b>DIFICULTADES PARA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES (máximo tres):</b>		
<b>Nº</b>	<b>ACTIVIDADES</b>	<b>NIVEL DE CUMPLIMIENTO ACTIVIDAD</b>
1		
2		
3		

## Formato de Respuestas

### Alternativas de Respuestas para la Columna “Facilidades para Ejecución de Actividades”

**Indique los elementos que a su juicio facilitaron la ejecución de la actividad propuesta. Para cada actividad usted puede seleccionar hasta un máximo de tres alternativas del listado que se presenta a continuación, para lo cual usted debe anotar en las celdas respectivas a cada actividad, los números que correspondan a las alternativas seleccionadas.**

1	No cuento con información suficiente para responder
2	No hubo ninguna facilidad para ejecutar la actividad
3	Existió una adecuada coordinación entre los actores del sector educativo
4	Existió un alto compromiso de los actores del sector educativo
5	Se formaron buenos equipos de trabajo
6	El PADEM fue conocido por todos los actores del sector educativo
7	Se contó con los recursos financieros necesarios
8	Se contó con los recursos humanos necesarios
9	Existió un adecuado monitoreo de ejecución de la actividad
10	La actividad contó con un responsable claramente identificado
11	La actividad contó con un plazo claramente definido y realista
12	La actividad fue prioritaria para la Corporación y el Municipio

### Alternativas de Respuestas para la Columna “Dificultades para Ejecución de Actividades”

**Indique los elementos que a su juicio dificultaron la ejecución de la actividad propuesta. Para cada actividad usted puede seleccionar hasta un máximo de tres alternativas del listado que se presenta a continuación, para lo cual usted debe anotar en las celdas respectivas a cada actividad, los números que correspondan a las alternativas seleccionadas.**

1	No cuento con información suficiente para responder
2	No hubo ninguna dificultad para ejecutar la actividad
3	Existió descoordinación entre los actores del sector educativo
4	Existió falta de compromiso de los actores del sector educativo
5	Hubo individualismo y falta de trabajo en equipo
6	El PADEM no fue conocido por todos los actores del sector educativo
7	Faltaron los recursos financieros necesarios

8	Faltaron los recursos humanos necesarios
9	Faltó realizar un adecuado monitoreo de ejecución de la actividad
10	La actividad no contó con un responsable claramente identificado
11	La actividad contó con un plazo poco definido y realista
12	La actividad no fue prioritaria para la Corporación y el Municipio

**Para consignar el nivel de cumplimiento de cada actividad, el informante debe elegir una de las alternativas que se presentan en los siguientes cuadros.**

***Alternativas de Respuestas para la Columna “Nivel de Cumplimiento Actividad”***

**Indique el nivel en que cree usted que se ha cumplido la actividad propuesta, anotando en la celda respectiva a cada actividad, el número que corresponda según la siguiente escala:**

1	La actividad no se ha cumplido en absoluto
2	La actividad se ha cumplido en menos que la mitad de lo propuesto
3	La actividad se ha cumplido en más que la mitad de lo propuesto
4	La actividad se ha cumplido en su totalidad
NI	No cuento con información suficiente para responder
NA	La actividad no es pertinente a mi establecimiento educacional

**Uso de la Información Recolectada**

A partir de la Planilla Evaluativa de Ejecución de Programas de Acción, es posible registrar la percepción sobre el nivel de cumplimiento de cada actividad y programa en cada establecimiento educacional, así como también la opinión del equipo de la Dirección de Educación. Adicionalmente pueden identificarse las principales facilidades y dificultades presentes para ejecutar los programas del PADEM en cada establecimiento. Además del análisis individual por establecimiento, pueden calcularse los promedios para el conjunto de ellos, y comparar sus percepciones con la opinión del equipo Técnico y la de los encargados de los programas, pudiendo llegar así a juicios promedios municipales sobre la ejecución de cada programa de acción.

**b) Planilla Evaluativa de Cumplimiento de Metas**

**Objetivos**

- valuar el proceso de ejecución del PADEM, consignando el nivel de logro de las metas que tanto la Dirección de Educación como los establecimientos educacionales establecieron para sus respectivos programas de acción en el PADEM.

E

### Descripción

La Planilla Evaluativa de Cumplimiento de Metas debe contener todas las metas propuestas en el PADEM 2016, para cada programa de acción.

Respecto a cada meta presentada, el informante debe señalar el nivel de cumplimiento en que estima que se cumplió. El formato de este instrumento presenta un espacio para que cada informante asigne el nivel de cumplimiento de las metas presentadas en la planilla acorde a una escala preestablecida.

En el caso de los programas, la planilla de cumplimiento de metas será establecida de acuerdo a las metas propuestas en los Planes de acción de cada unidad educativa.

El uso de esta planilla será utilizado sólo a fin de año, cuando las metas deben estar ya cumplidas o bien, donde se puede descubrir el grado de avance de éstas y extraer las conclusiones de la desviación. A diferencia de la planilla de evaluación de los programas de acción donde se evalúan las actividades programadas contra las actividades efectivamente realizadas, la evaluación de las metas obedece al cumplimiento o no de todas las actividades realizadas durante el año, por lo que ambas planillas son complementarias, por lo que a lo largo de todo el año se logrará una serie de radiografías del desempeño de cada proyecto. Si estas planillas entregan resultados poco alentadores, lo más probable es que, de no tomar las medidas correspondientes, las metas no puedan ser cumplidas. En cambio las planillas de evaluación de programas que si entregan buenos resultados de monitoreo, podremos proyectar el éxito en el cumplimiento de las metas.

Por lo tanto el monitoreo mensual y las evaluaciones a los programas, tanto de establecimientos educacionales como comunales, son un constante trabajo donde el objetivo final es el cumplimiento de las metas, cuyo éxito será evaluado al finalizar el año escolar.

### Resultados esperados

Consignar el nivel de cumplimiento de cada una de las metas propuestas en el PADEM para el año 2016, y relacionar dicho cumplimiento con el grado de ejecución de los programas de acción asociados a cada mes

PLANILLA EVALUATIVA DE CUMPLIMIENTO DE METAS	
EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO EN ÁREA :	
PROGRAMA DE ACCIÓN:	
INFORMANTE: (marcar el que corresponde)	DIRECTOR DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL (especificar establecimiento)
METAS	NIVEL CUMPLIMIENTO DE METAS

### Alternativas de Respuestas para la Columna

#### “Nivel Cumplimiento de Metas”

<b>Indique el nivel en que cree usted que se ha cumplido la meta propuesta, anotando en la celda respectiva a cada meta, el número que corresponda según la siguiente escala:</b>	
1	La meta no se ha cumplido en absoluto
2	La meta se ha cumplido en menos que la mitad de lo propuesto
3	La meta se ha cumplido en más que la mitad de lo propuesto
4	La meta se ha cumplido en su totalidad
NI	No cuento con información suficiente para responder
NA	La meta no es pertinente a mi establecimiento educacional

#### Uso de la Información recolectada

A partir de la Planilla Evaluativa de Cumplimiento de Metas, es posible registrar la percepción sobre el nivel de cumplimiento de cada meta en los establecimientos educacionales y de los programas comunales, así como también la opinión del Equipo Técnico Comunal al respecto.

Además del análisis individual por establecimiento, pueden calcularse los promedios para el conjunto de ellos, y comparar sus percepciones con la opinión del equipo Técnico, pudiendo establecer promedios municipales sobre el cumplimiento de cada meta planteada.

**3. Evaluación cualitativa basada en los resultados de la recopilación de información cuantitativa:** El elemento de evaluación cualitativo que ocuparemos será la conformación de grupos de discusión y análisis. Estos grupos de discusión se conformarán en una reunión especial, la cual se realizará una vez que tengamos los resultados de todas las planillas de evaluación cuantitativas. La idea es comentar, discutir, proponer y finalmente, tener una conversación acerca de los resultados que se obtengan de la evaluación cuantitativa, en la que se involucre a los distintos actores del sistema educacional de la Corporación de Educación, Salud y Menores de Puerto Natales, como se indica a continuación:

INSTRUMENTO	EQUIPO ASOCIADO
Grupos de Discusión y Análisis	Directora de Educación, Equipo Técnico, Jefe de finanzas, Comisión de educación del concejo municipal, Encargado de los programas, Directores de establecimientos, con sus

## **Objetivos**

- Analizar los resultados sobre la ejecución del PADEM., obtenidos mediante los instrumentos cuantitativos.
- Identificar y priorizar las principales facilidades en la ejecución del PADEM.
- Identificar y priorizar las principales dificultades en la ejecución del PADEM.
- Identificar propuestas de ejecución para futuros PADEM.
- Contar con un grupo afianzado de trabajo, donde todas las opiniones y sugerencias sean respetadas.
- Afianzar la cultura de la evaluación, como un modo de mejorar los procesos y no sólo como un control.

## **Descripción**

Se plantea la realización de grupos de discusión con distintos actores involucrados en la gestión de educación municipal. Estos grupos, que deben tener entre 6 y 8 integrantes, deben considerar a los distintos actores de los equipos de gestión del sector educativo, o en su defecto a actores seleccionados especialmente para la ocasión que provengan de diferentes estamentos.

Estos grupos deben organizar una reunión estructurada y dirigida por un miembro del equipo de educación, y deberán discutir sobre la base de los resultados de la evaluación de la ejecución del PADEM obtenidos a través de los instrumentos.

## **Resultados Esperados**

El principal insumo de los grupos de discusión lo constituyen las opiniones e ideas de los participantes surgidas a lo largo de la reunión. En base a estas opiniones se inicia el análisis de resultados, el cual considera la codificación de las principales respuestas con relación a cada uno de los temas planteados en el grupo, resaltándose los puntos de acuerdo entre los participantes del grupo y aquellos en los que discrepan. Concretamente los integrantes de los grupos deberán manifestar su opinión respecto al nivel de ejecución del PADEM captado a través de las planillas evaluativas, y respecto a las principales facilidades y dificultades presentes en dicha ejecución, para terminar planteando recomendaciones para futuros ejercicios de diseño y ejecución del PADEM.

## **Cronograma de Actividades**

Con el fin de verificar el cumplimiento de las actividades programadas en el PADEM, se realizarán dos evaluaciones; una al término del primer semestre y la segunda evaluación al término del ejercicio anual. La primera evaluación permitirá analizar el avance en el cumplimiento de lo planificado, y corregir eventuales desviaciones a tiempo, mientras que la segunda evaluación se centrará en generar aprendizajes para el siguiente ejercicio de planificación del PADEM. La primera evaluación debe analizarse a la luz del período de tiempo comprendido, no esperando que se hayan cumplido todas las actividades, sino tan sólo las programadas para dicho lapso de tiempo.



Para la primera evaluación se recomienda la aplicación de los siguientes instrumentos:

- Planilla Evaluativa de Ejecución de Programas de Acción
- Grupos de Discusión y Análisis.

Para la segunda evaluación se recomienda la aplicación de los mismos instrumentos recién mencionados, además de la Planilla Evaluativa de Cumplimiento de Metas. Este instrumento se recomienda para ser aplicado sólo al final del año, debido a que se estima que sólo una vez que se ha completado la ejecución del PADEM es pertinente evaluar el nivel en que se cumplieron las metas planteadas.

Esta planificación de evaluación se ve complementada con el ya mencionado monitoreo de los programas de acción, el cual realizará en forma mensual el último viernes del mes el encargado de cada programa en conjunto con el Director del Establecimiento y luego los resultados de estos monitoreo se enviarán a la Directora de Educación, la primera semana del mes siguiente. Estas evaluaciones se deben confrontar con la opinión de otros agentes en las evaluaciones semestrales, en las cuales las opiniones provienen de diversos actores de la comunidad escolar.

**Tabla Resumen de Monitoreo y Evaluación**

ACTIVIDAD	INFORMANTES	ENCARGADO DE LA RECEPCIÓN	OPORTUNIDAD	ACCIÓN A SEGUIR
<b>Monitoreo</b>	Director Establecimiento. Encargado Programas Acción.	Equipo Técnico.	Mensual desde Marzo, último viernes de cada mes.	Informe primera semana mes siguiente a Directora Educación, con los resultados del monitoreo.
<b>Evaluación Cuantitativa:</b> <b>Evaluación Ejecución Programas de Acción</b>	Director Establecimiento. Encargado Programas Acción. Profesores que se relacionen directamente con el programa.	Equipo Técnico.	Mayo Julio Octubre Diciembre.	Informe primera semana mes siguiente a Directora Educación, con los resultados de la evaluación.
<b>Evaluación Cuantitativa:</b> <b>Cumplimiento de Metas</b>	Director Establecimiento Encargado Programas Acción	Equipo Técnico.	Segunda semana de Diciembre.	Esquematización de los resultados para posterior análisis en Grupo de Discusión y Análisis programada. Entrega de resultados a Directora de Educación.
<b>Evaluación Cualitativa</b>	Todos los que cooperaron con la recolección de la evaluación Cuantitativa	Equipo Técnico debe coordinar las reuniones de las cuales resultarán conclusiones reflejadas en un informe	Julio, semana anterior a salida de vacaciones invierno.  Segunda semana de Diciembre.	Entrega de informe y evaluación a la comunidad educativa, que contenga sugerencias, principales dificultades, facilitadores de las actividades y programas evaluados.

### ***Cronograma de Monitoreo y Evaluación***

MESES	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DECIEMBRE
DETALLE										
Monitoreo	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Evaluación Ejecución Actividades			X		X			X		X
Evaluación Cumplimiento Metas										X
Evaluación Cualitativa					X					X

### ***Tabla de Criterios de Evaluación***

N°	CRITERIO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
1	Cumplimiento de actividades	Registros de asistencia Instrumentos de evaluación
2	Cumplimiento de metas	Registros de asistencia Instrumentos de evaluación
3	Cumplimiento de ejecución presupuestaria	Instrumentos de evaluación

**IX. PRESUPUESTO**
**ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2016**

TITULO	SUB TITULO	ITEM	ASIG.	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	TOTAL 2016
						<b>INGRESOS</b>	
<b>115</b>	<b>05</b>					<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>7.068.594.042</b>
<b>115</b>	<b>05</b>	<b>01</b>				<b>DEL SECTOR PRIVADO</b>	<b>0</b>
<b>115</b>	<b>05</b>	<b>03</b>				<b>DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS</b>	<b>7.068.594.042</b>
<b>115</b>	<b>05</b>	<b>03</b>	<b>003</b>			<b>De la Subsecretaría de Educación</b>	<b>5.043.723.510</b>
<b>115</b>	<b>05</b>	<b>03</b>	<b>003</b>	<b>001</b>		<b>Subvención de Escolaridad</b>	<b>2.177.267.954</b>
115	05	03	003	001	001	Subvención Base o de Escolaridad	1.484.727.829
115	05	03	003	001	002	Subvención Proyecto de Integración	692.540.125
<b>115</b>	<b>05</b>	<b>03</b>	<b>003</b>	<b>002</b>		<b>Otros Aportes</b>	<b>2.655.256.196</b>
115	05	03	003	002	001	Incremento de Subvención por Ruralidad	23.049.092
115	05	03	003	002	002	Subvención Piso Rural	31.181.661
115	05	03	003	002	003	Asignación Desempeño Condiciones Dificiles	118.235.358
115	05	03	003	002	004	Asignación de Mayor Imponibilidad	1.761.568
115	05	03	003	002	005	Unidad Mejoramiento Profesional Complementaria	3.551.988
115	05	03	003	002	006	Subvención de Mantenimiento	25.000.000
115	05	03	003	002	007	Incremento de Subvención por Zona	1.368.972.083
115	05	03	003	002	009	Subvención Adicional Especial	67.132.397
115	05	03	003	002	010	Subvención Personal No Docente	36.788.107
115	05	03	003	002	012	Subvención por Reforzamiento Educativo	2.500.000
115	05	03	003	002	013	Subvención de Pro - Retención	19.000.000
115	05	03	003	002	014	Bonificación de Profesores Encargados	4.060.325
115	05	03	003	002	015	Bono de Reconocimiento Profesional	120.299.164
115	05	03	003	002	016	Asignación Variable Desempeño Individual	7.656.210
115	05	03	003	002	017	Subvención Especial Preferencial	689.432.148
115	05	03	003	002	018	Asignación de Excelencia Pedagógica	7.988.156
115	05	03	003	002	019	Varios (Subv. Libre disponibilidad)	50.000.000
115	05	03	003	001	020	Subvención Educación de Adultos	64.504.453
115	05	03	003	001	021	Desempeño Dificil Asistentes	14.143.487
<b>115</b>	<b>05</b>	<b>03</b>	<b>003</b>	<b>003</b>		<b>Anticipo de la Subvención de Escolaridad - Educación</b>	<b>211.199.360</b>
<b>115</b>	<b>05</b>	<b>03</b>	<b>004</b>			<b>Fondos de Terceros</b>	<b>322.349.366</b>
<b>115</b>	<b>05</b>	<b>03</b>	<b>004</b>	<b>001</b>		<b>Convenio Educación Prebásicas JUNJI</b>	<b>322.349.366</b>
	05	03	004	001	001	Jardin Infantil Shenu Aike	204.777.216
	05	03	004	001	002	Jardin Infantil Nubes Australes	117.572.150
<b>115</b>	<b>05</b>	<b>03</b>	<b>999</b>			<b>De Otras Entidades Públicas</b>	<b>434.345.774</b>
115	05	03	999		001	Ingresos D.L. 889	138.000.000
115	05	03	999		003	Aporte Varios Municipal	4.500.000
115	05	03	999		004	Aporte Especifico	291.845.774
<b>115</b>	<b>05</b>	<b>03</b>	<b>101</b>			<b>De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión</b>	<b>1.268.175.392</b>
115	05	03	101		001	Aporte Municipal	1.268.175.392
<b>115</b>	<b>08</b>					<b>OTROS INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>125.653.800</b>
<b>115</b>	<b>08</b>	<b>01</b>				<b>RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS ME</b>	<b>99.500.000</b>
<b>115</b>	<b>08</b>	<b>01</b>	<b>001</b>			<b>Reembolso Art. 4° Ley N° 19.345</b>	<b>3.500.000</b>
115	08	01	001		001	Accidentes del Trabajo y Seguro de Cesantía	3.500.000
<b>115</b>	<b>08</b>	<b>01</b>	<b>002</b>			<b>Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196</b>	<b>96.000.000</b>
115	08	01	002		001	Devolución Licencias Médicas	96.000.000
<b>115</b>	<b>08</b>	<b>99</b>				<b>OTROS</b>	<b>26.153.800</b>
<b>115</b>	<b>08</b>	<b>99</b>	<b>999</b>			<b>Otros</b>	<b>26.153.800</b>
115	08	99	999		001	Derecho de Matrículas	714.000
115	08	99	999		003	Combustible Programa Alimentación Escolar (Junab)	2.500.000
115	08	99	999		004	Porcentaje Convenios	3.600.000
115	08	99	999		006	Ingresos Varios	19.339.800
	<b>15</b>					<b>SALDO INICIAL DE CAJA</b>	<b>0</b>
						<b>TOTAL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO</b>	<b>7.194.247.842</b>

**ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2016**

TITULO	SUB TITULO	ITEM	ASIG.	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACIÓN	TOTAL 2016
							<b>GASTOS</b>	
<b>215</b>	<b>21</b>						<b>GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>4.929.275.077</b>
<b>215</b>	<b>21</b>	<b>01</b>					<b>PERSONAL DE PLANTA</b>	<b>2.596.116.663</b>
215	21	01	001				Sueldos y Sobresueldos	2.512.504.633
215	21	01	001	001			Sueldos Base	640.345.780
215	21	01	001	002			Asignación de Antigüedad	451.812.434
215	21	01	001	002	001		Asignación de Experiencia, Art. 48, Ley N° 19.070	451.812.434
215	21	01	001	004			Asignación de Zona	544.294.818
215	21	01	001	004	001		Asignación de Zona, Art. 7 y 25, D.L. N° 3.551	544.294.818
215	21	01	001	009			Asignaciones Especiales	30.107.236
215	21	01	001	009	002		Unidad de Mejoramiento Profesional, Art. 54 y Sgtes., Ley N° 19.070	3.149.232
215	21	01	001	0010	004		Bonificación Proporcional Art. 8, Ley N° 19.410 y 19.994	26.958.004
215	21	01	001	014			Asignaciones Compensatorias	12.812.332
215	21	01	001	014	007		Remuneración Adicional, Art. 3 Transitorio, Ley N° 19.070	12.812.332
215	21	01	001	019			Asignación de Responsabilidad	36.090.702
215	21	01	001	019	002		Asignación de Responsabilidad Directiva	36.090.702
215	21	01	001	028			Asignación de Estímulo Personal Médico y Profesores	77.695.290
215	21	01	001	028	001		Asignación por Desempeño en Condiciones Dificiles, Art. 50, Ley N° 19.070	77.695.290
215	21	01	001	031			Asignación de Experiencia Calificada	126.259.770
215	21	01	001	031	001		Asignación de Perfeccionamiento, Art. 49, Ley N° 19.070	126.259.770
215	21	01	001	999			Otras Asignaciones	593.086.271
215	21	01	001	999		OO1	Bonificación de Avenimiento	34.392.526
215	21	01	001	999		OO2	Otros Haberes Imponibles	5.232.204
215	21	01	001	999		OO3	Unidad Complementaria Mejoramiento Profesional (U.C.M.P.)	1.042.942
215	21	01	001	999		OO4	Bono Reconocimiento Profesional (B.R.P.)	79.306.672
215	21	01	001	999		OO5	Ley N° 20.158 Adicional Especial	16.365.826
215	21	01	001	999		OO6	Reintegro Imponible	3.803.928
215	21	01	001	999		OO8	Otros Haberes No Imponibles	10.295.136
215	21	01	001	999		OO9	Asignación de Movilización	682.886
215	21	01	001	999		O12	Reintegro No Imponible	140.568
215	21	01	001	999		O13	D. L. N° 18.566 (Jorge Dillems)	2.204.928
215	21	01	001	999		O14	Indemnizaciones	319.109.493
215	21	01	001	999		O15	Asignación de Excelencia Pedagógica	396.000
215	21	01	001	999		O17	Bono Avenimiento SAE	36.855.000
215	21	01	001	999		O18	Bono Avenimiento SAE Voluntario	25.877.880
215	21	01	001	999		O19	Bono Avenimiento SAE JEC	32.647.520
215	21	01	001	999		O20	Bono Avenimiento SAE Empleador	24.732.762
215	21	01	002				Aportes del Empleador	49.389.754
215	21	01	002	002			Otras Cotizaciones Previsionales	49.389.754
215	21	01	002	002		OO1	Cotización Mutual	19.346.134
215	21	01	002	002		OO3	Seguro de Invalidez y Supervivencia	22.030.326
215	21	01	002	002		OO4	Bono Laboral	8.013.294
215	21	01	003				Asignaciones por Desempeño	11.529.250
215	21	01	003	001			Desempeño Institucional	4.740.106
215	21	01	003	001	002		Bonificación Excelencia	4.740.106
215	21	01	003	003			Desempeño Individual	6.789.144
215	21	01	003	003	004		Asignación Variable por Desempeño Individual	6.789.144
215	21	01	004				Remuneraciones Variables	4.000.000
215	21	01	004	006			Comisiones de Servicios en el País	4.000.000
215	21	01	005				Aguinaldos y Bonos	30.222.276
215	21	01	005	001			Aguinaldos	9.620.104
215	21	01	005	001	001		Aguinaldos de Fiestas Patrias	4.810.052
215	21	01	005	001	002		Aguinaldo de Navidad	4.810.052
215	21	01	005	002			Bono de Escolaridad	2.143.172
215	21	01	005	003			Bonos Especiales	18.459.000
215	21	01	005	003	001		Bono Extraordinario Anual	18.459.000
215	21	01	005	004			Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	0

**ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2016**

SUB TÍTULO	ITEM	ASIG.	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	SUB SUB ASIG	DENOMINACIÓN	TOTAL 2016
<b>21</b>	<b>02</b>					<b>PERSONAL A CONTRATA</b>	<b>830.790.889</b>
21	02	001				Sueldos y Sobresueldos	788.008.230
21	02	001	001			Sueldos Base	324.273.872
21	02	001	002			Asignación de Antigüedad	54.373.540
21	02	001	002	001		Asignación de Experiencia, Art. 48, Ley N° 19.070	54.373.540
21	02	001	004			Asignación de Zona	275.801.152
21	02	001	004	001		Asignación de Zona, Art. 7 y 25, D.L. N° 3.551	275.801.152
21	02	001	009			Asignaciones Especiales	7.804.112
21	02	001	009	002		Unidad de Mejoramiento Profesional, Art. 54 y Sgtes., Ley N° 19.070	402.756
21	02	001	009	003		Bonificación Proporcional Art. 8, Ley N° 19.410 y 19.933	3.341.036
21	02	001	009	004		Bonificac. Especial Profes. Encarg. de Escuelas Rurales, Art. 13, Ley N° 19.715	4.060.320
21	02	001	013			Asignaciones Compensatorias	1.935.530
21	02	001	013	007		Remuneración Adicional, Art. 3 Transitorio, Ley N° 19.070	1.935.530
21	02	001	018			Asignación de Responsabilidad	6.584.436
21	02	001	018	001		Asignación de Responsabilidad Directiva	6.584.436
21	02	001	027			Asignación de Estímulo Personal Médico y Profesores	40.540.068
21	02	001	027	001		Asignación por Desempeño en Condiciones Difíciles, Art. 50, Ley N° 19.070	40.540.068
21	02	001	030			Asignación de Experiencia Calificada	7.312.828
21	02	001	030	001		Asignación de Perfeccionamiento, Art. 49, Ley N° 19.070	7.312.828
21	02	001	999			Otras Asignaciones	69.382.692
21	02	001	999		OO2	Otros Haberes Imponibles	562.224
21	02	001	999		OO3	Unidad Complementaria Mejoramiento Profesional (U.C.M.P.)	267.240
21	02	001	999		OO4	Bono Reconocimiento Profesional (B.R.P.)	40.992.492
21	02	001	999		OO5	Ley N° 20.158 Adicional Especial	6.889.526
21	02	001	999		OO6	Reintegro Imponible	2.974.104
21	02	001	999		OO8	Otros Haberes No Imponibles	13.187.884
21	02	001	999		OO9	Asignación de Movilización	419.646
21	02	001	999		O10	Asignaciones Familiares	5.832
21	02	001	999		O12	Reintegro No Imponible	83.496
21	02	001	999		O16	Bono Avenimiento SAE	2.464.560
21	02	001	999		O19	Bono Avenimiento SAE Empleador	1.535.688
21	02	002				<b>Aportes del Empleador</b>	<b>8.388.044</b>
21	02	002	002			<b>Otras Cotizaciones Previsionales</b>	<b>8.388.044</b>
21	02	002	002		OO1	Cotización Mutua	7.149.800
21	02	002	002		OO3	Seguro de Invalidez y Supervivencia	1.238.244
21	02	003				<b>Asignaciones por Desempeño</b>	<b>4.115.116</b>
21	02	003	001			<b>Desempeño Institucional</b>	<b>3.248.050</b>
21	02	003	001	002		<b>Bonificación Excelencia</b>	<b>3.248.050</b>
21	02	003	003			<b>Desempeño Individual</b>	<b>867.066</b>
21	02	003	003	003		<b>Asignación Variable por Desempeño Individual</b>	<b>867.066</b>
21	02	005				<b>Aguinaldos y Bonos</b>	<b>30.279.499</b>
21	02	005	001			<b>Aguinaldos</b>	<b>7.243.960</b>
21	02	005	001	001		<b>Aguinaldos de Fiestas Patrias</b>	<b>3.621.980</b>
21	02	005	001	002		<b>Aguinaldo de Navidad</b>	<b>3.621.980</b>
21	02	005	002			<b>Bono de Escolaridad</b>	<b>454.612</b>
21	02	005	003			<b>Bonos Especiales</b>	<b>22.443.750</b>
21	02	005	003	001		<b>Bono Extraordinario Anual</b>	<b>22.443.750</b>
21	02	005	004			<b>Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad</b>	<b>137.177</b>
<b>21</b>	<b>03</b>					<b>OTRAS REMUNERACIONES</b>	<b>1.502.367.525</b>
21	03	001				Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales	12.973.328
21	03	004				Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo	509.400.571
21	03	004	001			Sueldos	409.828.752
21	03	004	001	001		<b>Sueldos Código del Trabajo</b>	<b>409.828.752</b>
21	03	004	002			<b>Aportes del Empleador</b>	<b>36.567.248</b>
21	03	004	002		OO1	Cotización Mutua	10.154.036
21	03	004	002		OO2	Seguro de Cesantía	12.684.840
21	03	004	002		OO3	Seguro de Invalidez y Supervivencia	11.776.776
21	03	004	002		OO4	Bono Laboral	1.951.596
21	03	004	004			<b>Aguinaldos y Bonos</b>	<b>63.004.571</b>
21	03	999				<b>Otras</b>	<b>979.993.626</b>
21	03	999	001			<b>Asignación Art. 1, Ley N° 19.464</b>	<b>36.523.080</b>
21	03	999	999			<b>Otras</b>	<b>943.470.546</b>
21	03	999	999	OO1		Otras Personas Código Trabajo	775.131.118
21	03	999	999	OO2		Bono Zona Extrema	168.339.428

**ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2016**

TITULO	SUB TITULO	ITEM	ASIG.	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	TOTAL 2016
215	22						<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>1.621.018.023</b>
215	22	01					<b>ALIMENTOS Y BEBIDAS</b>	<b>1.000.000</b>
215	22	01	001				Para Personas	1.000.000
215	22	02					<b>TEXTILES, VESTUARIOS Y CALZADOS</b>	<b>800.000</b>
215	22	02	002				Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	800.000
215	22	03					<b>COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES</b>	<b>2.000.000</b>
215	22	03	001				Para Vehículos	2.000.000
215	22	04					<b>MATERIALES DE USO O CONSUMO</b>	<b>10.922.000</b>
215	22	04	001				Materiales de Oficina	1.000.000
215	22	04	002				Textos y Otros Materiales de Enseñanza	5.622.000
215	22	04	003				Productos Químicos	100.000
215	22	04	007				Materiales y Útiles de Aseo	1.000.000
215	22	04	008				Menaje para Oficina, Casino y Otros	500.000
215	22	04	009				Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	1.000.000
215	22	04	010				Materiales Para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	1.500.000
215	22	04	012				Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	200.000
215	22	05					<b>SERVICIOS BÁSICOS</b>	<b>150.152.000</b>
215	22	05	001				Electricidad	53.000.000
215	22	05	002				Agua	29.500.000
215	22	05	003				Gas	42.870.000
215	22	05	004				Correo	600.000
215	22	05	005				Telefonía Fija	3.500.000
215	22	05	006				Telefonía Celular	3.500.000
215	22	05	999				Otros (Consumo de Leña)	17.182.000
215	22	06					<b>MANTENIMIENTO Y REPARACIONES</b>	<b>6.361.750</b>
215	22	06	001				Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	4.361.750
215	22	06	003				Mantenimiento y Reparación Mobiliario y Otros	500.000
215	22	06	004				Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficina	500.000
215	22	06	007				Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos	1.000.000
215	22	06	999				Otros	0
215	22	07					<b>PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN</b>	<b>2.000.000</b>
215	22	07	001				Servicios de Publicidad	2.000.000
215	22	08					<b>SERVICIOS GENERALES</b>	<b>1.435.922.273</b>
215	22	08	007				Pasajes, Fletes y Bodegajes	6.700.000
215	22	08	010				Servicios de Suscripción y Similares	1.000.000
215	22	08	999				Otros	1.428.222.273
215	22	08	999			002	Imprevistos	1.050.000
215	22	08	999			004	Actividades Docentes y de Asistentes de la Educación	1.200.000
215	22	08	999			010	Subvención Especial Preferencial	689.432.148
215	22	08	999			011	Subvención de Mantenimiento	25.000.000
215	22	08	999			012	Subvención de Pro - Retención	19.000.000
215	22	08	999			014	Proyecto Integración	692.540.125

MENORES

**ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2016**

TITULO	SUB TITULO	ITEM	ASIG.	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	SUB SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	TOTAL 2016
215	22	09					<b>ARRIENDO</b>	<b>6.360.000</b>
215	22	09	002				Arriendo de Edificios	6.360.000
215	22	10					<b>SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS</b>	<b>4.500.000</b>
215	22	10	002				Primas y Gastos de Seguros	4.500.000
215	22	12					<b>OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>1.000.000</b>
215	22	12	005				Derechos y Tasas	1.000.000
215	24						<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>326.849.366</b>
215	24	01					<b>AL SECTOR PRIVADO</b>	<b>326.849.366</b>
215	24	01	008				Premios y Otros	4.500.000
215	24	01	009				Convenio Educación Prebásicas JUNJI	322.349.366
215	24	01	009	001			Convenio Educación Prebásicas JUNJI	204.777.216
215	24	01	009	002			Convenio Educación Prebásicas JUNJI	117.572.150
215	26						<b>OTROS GASTOS CORRIENTES</b>	<b>60.699.360</b>
215	26	01					<b>DEVOLUCIONES</b>	<b>60.699.360</b>
215	26	01	001				Recursos Subvención Especial Preferencial (SEP)	0
215	26	02	002				Traspasos Internos	0
215	26	01	003				Anticipo de Subvención	60.699.360
215	29						<b>ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	<b>2.100.000</b>
215	29	04					<b>MOBILIARIO Y OTROS</b>	<b>600.000</b>
215	29	05					<b>MÁQUINAS Y EQUIPOS</b>	<b>500.000</b>
215	29	05	001				Máquinas y Equipos de Oficina	500.000
215	29	06					<b>EQUIPOS INFORMÁTICOS</b>	<b>1.000.000</b>
215	29	06	001				Equipos Computacionales y Periféricos	1.000.000
215	29	06	002				Equipos de Comunicaciones para Redes Informáticas	0
	29	07					<b>PROGRAMAS INFORMÁTICOS</b>	<b>0</b>
	29	07	001				Programas Computacionales	0
	29	07	002				Sistemas de Información	0
215	34						<b>SERVICIO DE LA DEUDA</b>	<b>250.000.000</b>
215	34	07					<b>DEUDA FLOTANTE</b>	<b>250.000.000</b>
								0
215	35						<b>SALDO FINAL DE CAJA</b>	<b>4.306.016</b>
							<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>7.194.247.842</b>

 AVR/GMM/gmm  
 06/10/2015